



ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2020-MDMP

Mi Perú, 20 de mayo del 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ

VISTO en la Sesión Ordinaria de Concejo virtual de la fecha, el Memorando N° 377-2020-MDMP/GM de Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 213-2020/MDMP/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 070-2020-MDMP/GPPR y el Memorandum N° 257-2020-GPPR/MDMP de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, así como el Informe N° 043-2020-MDMP/GAF-SGCC de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, en relación a la aprobación de la Memoria Anual 2019 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, señala que las Municipalidades como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 17) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal: aprobar el balance y la memoria;

Que, el segundo párrafo del artículo 54° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el numeral 11) del artículo 20° de la Ley acotada, señala como atribución del Alcalde de someter a aprobación del Concejo Municipal dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad el balance general y la memoria anual del ejercicio económico fenecido;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2020-EF/51.01, que modifica el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/51.01, y ante la Declaratoria de Emergencia Nacional dispuesta mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y las sucesivas prórrogas al mismo, se dispuso que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y las otras formas organizativas que administren recursos públicos, presenten la información financiera y presupuestaria para la elaboración de la Cuenta General de la República 2019;

Que, mediante Informe N° 070-2020/MDMP/GPPR la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remite la Memoria Anual 2019 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para su aprobación por parte del Concejo Municipal, la misma que busca informar sobre las principales tareas y actividades cumplidas por todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, durante el año fiscal 2019;

Que, mediante Informe Legal N° 213-2020/MDMP/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica luego del análisis legal correspondiente señala que resulta procedente la aprobación de la Memoria Anual 2019 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, recomendando se eleven los correspondientes



actuados al Concejo Municipal para su análisis y de considerarlo pertinente proceder a su aprobación;

En atención a las atribuciones conferidas por el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **VOTO MAYORITARIO** de los Señores Regidores, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal;

ACUERDA:

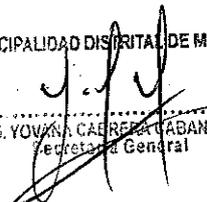
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Memoria Anual 2019 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, según lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la Memoria Anual 2019 presentada por los funcionarios responsables es un tema eminentemente técnico, por tanto queda bajo su responsabilidad el contenido de la información allí descrita.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia de Administración y Finanzas, adoptar las acciones pertinentes derivadas de la aprobación efectuada en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de presente acuerdo de concejo en la página web de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

ABG. YOVANNA CABRERA CABANILLAS
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

AGUSTIN WILLIAMS SANTA MARIA VALDERA
ALC. 61.0





ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2020-MDMP

Mi Perú, 20 de mayo del 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ

VISTO en la Sesión Ordinaria de Concejo virtual de la fecha, el Memorando N° 377-2020-MDMP/GM de Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 213-2020/MDMP/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 070-2020-MDMP/GPPR y el Memorandum N° 257-2020-GPPR/MDMP de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, así como el Informe N° 043-2020-MDMP/GAF-SGCC de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, en relación a la aprobación de la Memoria Anual 2019 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, señala que las Municipalidades como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 17) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que corresponde al Concejo Municipal: aprobar el balance y la memoria;

Que, el segundo párrafo del artículo 54° de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el numeral 11) del artículo 20° de la Ley acotada, señala como atribución del Alcalde de someter a aprobación del Concejo Municipal dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad el balance general y la memoria anual del ejercicio económico fenecido;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2020-EF/51.01, que modifica el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/51.01, y ante la Declaratoria de Emergencia Nacional dispuesta mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y las sucesivas prórrogas al mismo, se dispuso que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y las otras formas organizativas que administren recursos públicos, presenten la información financiera y presupuestaria para la elaboración de la Cuenta General de la República 2019;

Que, mediante Informe N° 070-2020/MDMP/GPPR la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remite la Memoria Anual 2019 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para su aprobación por parte del Concejo Municipal, la misma que busca informar sobre las principales tareas y actividades cumplidas por todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, durante el año fiscal 2019;

Que, mediante Informe Legal N° 213-2020/MDMP/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica luego del análisis legal correspondiente señala que resulta procedente la aprobación de la Memoria Anual 2019 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, recomendando se eleven los correspondientes



actuados al Concejo Municipal para su análisis y de considerarlo pertinente proceder a su aprobación;

En atención a las atribuciones conferidas por el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el **VOTO MAYORITARIO** de los Señores Regidores, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Memoria Anual 2019 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, según lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la Memoria Anual 2019 presentada por los funcionarios responsables es un tema eminentemente técnico, por tanto queda bajo su responsabilidad el contenido de la información allí descrita.

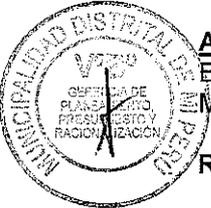
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia de Administración y Finanzas, adoptar las acciones pertinentes derivadas de la aprobación efectuada en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de presente acuerdo de concejo en la página web de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
ABG. YOVANA CARRERA CABANILLAS
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARÍA VALDERA
ALCALDE





MEMORANDO Nº 377-2020-MDMP/GM

A : Abog. YOVANA CABRERA CABANILLAS
Secretaría General

DE : Abog. RENE EMILIO DEXTRE OLIVERA
Gerente Municipal.

ASUNTO : MEMORIA ANUAL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

REFERENCIA : INFORME LEGAL Nº 213-2020-MDMP/GAJ

FECHA : Mi Perú, 13 de Mayo de 2020.

Visto el documento de la referencia, mediante el cual, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal **PROCEDENTE** para la aprobación de la "**MEMORIA ANUAL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**", se deriva a su Despacho con todos los actuados, para que, de acuerdo a sus competencias, proceda con el trámite correspondiente.

En ese sentido, sírvase agendar y someter a aprobación del Concejo Municipal, en su próxima sesión.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Abg. RENE E. DEXTRE OLIVERA
Gerente Municipal

Municipalidad Distrital de MI PERU
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

FECHA: 13/05/2020

HORA: 14:15

Nº FOLIO EN COPIAS.....

Nº FOLIO EN ORIGINALES.....

FIRMA.....

La recepción del documento no implica la conformidad con su contenido.

REDO/gifr.



Municipalidad Distrital de MI PERÚ	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO	
FECHA:	13 - 05 - 20
HORA:	11:44
Nº FOLIO EN COPIAS:	
Nº FOLIO EN ORIGINALES:	0124
FIRMA:	
La recepción de este documento...	

INFORME LEGAL N° 213 -2020-MDMP/GAJ

A : **Abg. RENE E. DEXTRE OLIVERA**
Gerente Municipal

DE : **Abg. LUIS ENRIQUE BOGGIANO ESPINOZA**
Gerente de Asesoría Jurídica

ASUNTO : **OPINIÓN LEGAL – MEMORIA ANUAL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.**

REF : Memorando N°374-2020-MDMP/GM

FECHA : Mi Perú, 12 de mayo del 2020.



Por intermedio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, manifestarle lo siguiente;

I. ANTECEDENTES

1. Que, mediante Memorando N° 257-2020-GPPR/MDMP, de fecha 05 de mayo del 2020, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, adjunta las notas presupuestarias 2019, según la directiva 004-2019-EF/51.01 (Pagina N° 10,11 y 12) numeral 6.2 y la Memoria Anual 2019.
2. Que, mediante el Informe N°070-2020/MDMP-GPPR, de fecha 11 de mayo del 2020, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, informa a la Gerencia Municipal que remitió la Memoria Anual 2019, a la Subgerencia de Contabilidad y Costos.
3. Que, mediante el Memorando N°0374-2020-MDMP/GM, de fecha 11 de mayo del 2020, la Gerencia Municipal remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la opinión legal pertinente.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 28411 - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto.

III. ANALISIS DEL CASO

1. Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° y sus modificatorias, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.
2. Que, el artículo 54° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades estipula que la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de la Contabilidad Pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y los libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el Balance General de Ingresos y Egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos en el Sistema Nacional de Contabilidad.



3. Que, de acuerdo al numeral 17), artículo 9º, de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar el balance y la Memoria en concordancia con el numeral 11), artículo 20º de la acotada norma en la que establece que compete al Alcalde someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido;
4. Que, mediante Memorando N° 257-2020-GPPR/MDMP, de fecha 05 de mayo del 2020, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, adjunta las notas presupuestarias 2019 según la directiva 004-2019-EF/51.01 (Pagina N° 10,11 y 12) numeral 6.2 y la Memoria Anual 2019;
5. Que, la Memoria Anual de Gestión Institucional es el documento consolidado resultante de la sistematización de todas las actividades oficiales, suministrados por los distintos órganos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú y tiene como objeto presentar los resultados de la gestión durante el Año Fiscal anterior, los mismos que están orientados al cumplimiento progresivo de las metas, objetivos y visión contemplados en el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Institucional;
6. Que, según lo estipulado en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

IV. CONCLUSION

Que la Gerencia de Asesoría Jurídica, tras la revisión de los documentos señalados en los párrafos anteriores, ha opinado que resulta procedente la aprobación de la MEMORIA ANUAL 2019 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú,

V. RECOMENDACION

Asimismo, recomienda elevar los actuados al honorable Concejo Municipal, a efectos de que se proceda conforme a sus atribuciones conferidas en la normatividad vigente;

Es todo cuanto debo informar para fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

Abg. LUIS E. BOGGIANO ESPINOZA
Gerente de Asesoría Jurídica



12

MEMORANDO N° 0374-2020-MDMP/ GM

A : Abg. LUIS ENRIQUE BOGGIANO ESPINOZA
Gerente de Asesoría Jurídica

De : Abg. RENE EMILIO DEXTRE OLIVERA
Gerente Municipal

Asunto : OPINIÓN LEGAL: MEMORIA ANUAL 2019

Ref. : INFORME N° 070-2020-MDMP/GPPR

Fecha : Mi Perú, 11 de Mayo del 2020.

Municipalidad Distrital de Mi Perú	
GERENCIA DE ASesoría JURÍDICA	
FECHA:	12/05/2020
HORA:	11:19 am
N° DE FOLIOS:	1/1
N° DE FOLIOS:	122
FIRMA:	<i>[Signature]</i>
La recepción de este documento implica la aceptación del mismo.	

Visto el documento de la referencia, presentado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, en relación a la presentación de la "MEMORIA ANUAL 2019", en atención a ello, se deriva a su Despacho para que, de acuerdo a sus competencias, tenga a bien emitir la opinión legal correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
[Signature]
Abg. RENE E. DEXTRE OLIVERA
Gerente Municipal

REDO/gjr.

122



INFORME N°070-2020-MDMP/GPPR

A : Abog. RENE EMILIO DEXTRE OLIVERA
GERENTE MUNICIPAL

DE : C.P.C. LUZ MILAGRO ESPINOZA SANCHEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

ASUNTO : REMISIÓN DE MEMORIA ANUAL 2019

REFERENCIA : a). MEMORANDO N° 0257-2020-GPPR/MDMP
b). INFORME 043-2020-MDMP/GAF-SGCC

FECHA : MI PERU, 11 DE MAYO DE 2020

Mediante el presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar que se remitió la Memoria Anual 2019 a la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos con fecha 05/05/2020.

Adicional a lo expuesto, se adjunta al presente copia física del documento mencionado.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Municipalidad Distrital de MI PERU GERENCIA MUNICIPAL RECIBIDO FECHA: 11-05-2020 HORA: 12:00 pm N° FOLIO EN COPIAS..... N° FOLIO EN ORIGINALES..... FIRMA..... <small>La recepción del documento no implica la aprobación del mismo.</small>



MEMORANDO N° 0257-2020-GPPR/MDMP

A : C.P.C. SOFIA IRMA SALCEDO CUBAS
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS

DE : C.P.C. LUZ MILAGRO ESPINOZA SANCHEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

ASUNTO : PRESENTACIÓN DE NOTAS PRESUPUESTARIAS 2019 Y MEMORIA ANUAL
2019

REFERENCIA : INFORME 043-2020-MDMP/GAF-SGCC

FECHA : MI PERÚ, 05 DE MAYO DE 2020

CARGO

Mediante el presente lo saludo cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, le adjunto las Notas Presupuestarias 2019 según la Directiva N° 004-2019-EF/51.01 (Página N° 10, 11 y 12) numeral 6.2 y la Memoria Anual 2019.

Asimismo, se realiza el envío de la documentación de forma digital al correo shofysc30@gmail.com.

Atentamente;



LMES/fpl

INFORME N°043-2020-MDMP/GAF-SGCC

A : CPC.LUZ MILAGRO ESPINOZA SANCHEZ
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

DE : CPC.SOFIA IRMA SALCEDO CUBAS
Subgerente de Contabilidad y Costos

ASUNTO : PRESENTACIÓN ADICIONAL EEFF FINANCIEROS Y
PRESUPUESTARIOS 2019

FECHA : Mi Perú, 30 de Abril del 2020



Mediante la presente me es grato saludarla, así mismo indicarle que para efectos de la presentación de los EEFF y Presupuestarios 2019, según lo indicado en el asunto se necesita me envíe en forma digital a mi correo shofy30@gmail.com según lo indicado en la Directiva N° 004-2019-EF/51.01(páginas10, 11 y 12) en los puntos 6.2; así como la Memoria Anual.

Se adjunta al presente copia de la Directiva mencionada.

Sin otro particular,

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
C.P.C. SOFIA IRMA SALCEDO CUBAS
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS

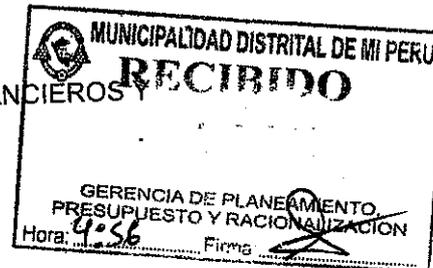
INFORME N°043-2020-MDMP/GAF-SGCC

A : CPC.LUZ MILAGRO ESPINOZA SANCHEZ
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

DE : CPC.SOFIA IRMA SALCEDO CUBAS
Subgerente de Contabilidad y Costos

ASUNTO : PRESENTACIÓN ADICIONAL EEFF FINANCIEROS Y
PRESUPUESTARIOS 2019

FECHA : Mi Perú, 30 de Abril del 2020



Mediante la presente me es grato saludarla, así mismo indicarle que para efectos de la presentación de los EEFF y Presupuestarios 2019, según lo indicado en el asunto se necesita me envíe en forma digital a mi correo shofysc30@gmail.com según lo indicado en la Directiva N° 004-2019-EF/51.01(páginas 10, 11 y 12) en los puntos 6.2; así como la Memoria Anual.

Se adjunta al presente copia de la Directiva mencionada.

Sin otro particular,

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU
C.P.C. SOFIA IRMA SALCEDO CUBAS
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS



MEMORIA ANUAL 2019
MUNICIPALIDAD DE
MI PERÚ



ÍNDICE:

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

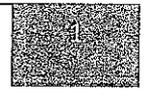
- PRESENTACIÓN
- RESEÑA HISTÓRICA
- VISIÓN Y MISIÓN
- BASE LEGAL
- ESTRUCTURA ORGÁNICA

CAPÍTULO II: LOGROS OBTENIDOS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS

- PRINCIPALES ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS EN EL 2019.

CAPÍTULO III: ASPECTOS FINANCIEROS

- Ratios Financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y Gestión.





CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES





1. PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2019, es un documento que busca informar sobre las principales tareas y actividades cumplidas por todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú durante el año fiscal 2019. Este documento ha sido elaborado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, conforme a sus competencias, y funciones asignadas por la Gerencia Municipal en cumplimiento del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú; aprobado mediante Ordenanza N° 33-MDMP de fecha 01 de agosto de 2019.

En su contenido se reflejan los resultados de la gestión municipal dentro de la Municipalidad Distrital de Mi Perú durante el año 2019, organizados en tres capítulos. En el primer capítulo se presenta la presentación, información general de la Institución, con una breve reseña histórica, visión, misión, base legal y estructura orgánica municipal. En el segundo capítulo, contiene logros obtenidos por las unidades orgánicas, actividades ejecutadas durante el año 2019. El tercer capítulo, contiene información de aspectos financieros, ratios financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y Gestión.

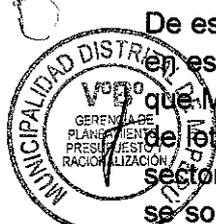
La Gerencia de Planeamiento de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, agradece a todas las Unidades Orgánicas que hicieron llegar sus Informes de actividades y tareas ejecutadas durante el año 2019, los cuales fueron consolidados en este documento. El presente documento denominado "Memoria Anual 2019" de la Municipalidad Distrital de Mi Perú muestra el accionar del corporativo edil con la mirada fija en el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021 para un mejor desarrollo de la población del distrito de Mi Perú.

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

El Distrito de Mi Perú nace el 6 de octubre de 1985, cuando el Gobierno Central implementa un programa de reubicación a las 22 familias que habían invadido el ex fundo Bocanegra y de la Huaca Garagay y el lugar fue determinado por una Comisión integrada por dirigentes y representantes del Pueblo con representantes del Gobierno.

De esa forma, las 22 familias reubicadas empiezan una nueva vida en Mi Perú y se van asentando en este, en un principio llamado por los primeros pobladores como "La Conquista del Desierto", ya que Mi Perú era una zona desértica. Se fue poblando paulatinamente, con una demarcación básica de lotes y manzanas realizada por ENACE y la cesión de estos lotes se realizó a través de sorteo, sector por sector; los primeros fueron los sectores A, B, C, D y E, posteriormente a fines de octubre se sortearon los sectores F, G, I, J y en los meses de enero y febrero se sorteó el Sector H; más adelante se han sorteado los sectores K y posteriormente los sectores M y N.

Tras el asentamiento de las familias, se fueron creando e instalando la Posta Médica, la Iglesia, los Colegios Manuel Seoane Corrales y Fe y Alegría, los clubes de madres, vasos de leche, donde los servicios básicos se van obteniendo en forma progresiva. Es así que el año 1993 se inaugura la electrificación y la instalación de los servicios de agua y desagüe posteriormente.





El 6 de octubre de 1994 Mi Perú es elevado a la categoría de Centro Poblado Menor denominada como "Nuestra Señora de las Mercedes, Mi Perú", en homenaje a la santa patrona de la ciudad. En consecuencia de este acontecimiento y de acuerdo a Ley le correspondía la creación de su propia municipalidad, aunque con facultades limitadas por su propio carácter de Centro Poblado. El 1 de enero de 1995, el ciudadano Carlos Chacaltana Muchaypiña es elegido como el primer Alcalde de "Mi Perú"; sin embargo, debido a los cuestionamientos de su gestión se convoca a consulta popular para elegir nuevas autoridades. Esta consulta se realiza a fines del año 1997, saliendo elegido en segunda vuelta el Sr. Reynaldo Encalada Tovar quien entra en funciones el 19 de enero de 1998. Luego sería elevado a la categoría de Centro Poblado y finalmente después de diez años de deseo se convierte en uno de los distritos del Callao, el 17 de mayo de 2014 se hace realidad y se convierte en nuevo distrito municipal de la Provincia Constitucional del Callao, promulgada con la ley N° 30197.

El domingo 29 de noviembre de 2015 se realizan las primeras elecciones municipales en este distrito, mediante voto electrónico. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de su jefe Mariano Cucho señaló que el ciudadano Reynaldo Encalada Tovar, candidato a la alcaldía de Mi Perú por Alianza para el Progreso, resultó ganador con el 30,6 % de los votos.

1.2 MI PERÚ EN LA ACTUALIDAD

El distrito de Mi Perú cuenta en la actualidad con más de 60 mil pobladores, que se ubican en el casco urbano junto con 44 asentamientos humanos distribuidos en la periferia de la jurisdicción. Datos de desarrollo social, económico y urbanístico actual de Mi Perú:

- 73 parques recreacionales y de desarrollo urbano:
 - 43 Parques en el caso Urbano.
 - 30 en AA.HH.
- 10 Centro de Abastos – Mercados
- 01 Institución educación Básica Alternativa.
- 23 Instituciones Educativas Inicial – Jardín:
 - 4 Públicas
 - 19 Privadas
- 25 Instituciones Educativas de nivel primaria:
 - 6 Públicas
 - 19 Privadas
- 10 Instituciones Educativas de nivel Secundaria:
 - 4 Públicas
 - 6 Privadas

Nota: Estas instituciones cuentan con un total aproximado de 10,538 Alumnos.





1.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Distrito de Mi Perú tiene los siguientes límites:

- Por el Norte y Noreste con el Distritos de Ventanilla y Puente Piedra.
- Por el Sur con el Distrito de Ventanilla.
- Por el Este con el Distrito de Ventanilla.
- Por el Oeste con el Distrito de Ventanilla.

1.4 VISIÓN

La Municipalidad de Mi Perú, define su misión, encaminando al desarrollo local integral generando compromisos y participación de la población organizada, fortaleciéndola con metas que posibiliten cumplir con los objetivos propuestos, para ello promueve y ejecuta una adecuada prestación de servicios públicos en su localidad, para bienestar no solo de los contribuyentes, sino para la población en general, asimismo, el acondicionamiento territorial, vivienda, salud, saneamiento ambiental, seguridad ciudadana, educación, cultura, deportes, transportes y comunicaciones, aplicando sistemas de informática de generación que optimicen la administración tomándola eficiente y eficaz, que redunde en beneficio de la colectividad.

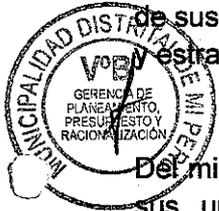
1.5 MISIÓN

La Municipalidad de Mi Perú, es una entidad de Gobierno Local que promueve el Desarrollo Integral, sustentable y participativo, mediante el impulso del desarrollo económico, preservando el medio ambiente, prestando servicios públicos de alta calidad y en menor tiempo, así como el cumplimiento de sus obligaciones asumidas con sus proveedores, haciendo un manejo responsable, transparente, estratégico de los recursos públicos.

Del mismo modo la municipalidad planifica, implementa, ejecuta, supervisa y controla, a través de sus unidades orgánicas competentes, el conjunto de actividades priorizadas, enfocadas a proporcionar el ambiente adecuado para que la ciudadanía pueda satisfacer sus necesidades vitales de manera óptima y oportuna.

BASE LEGAL

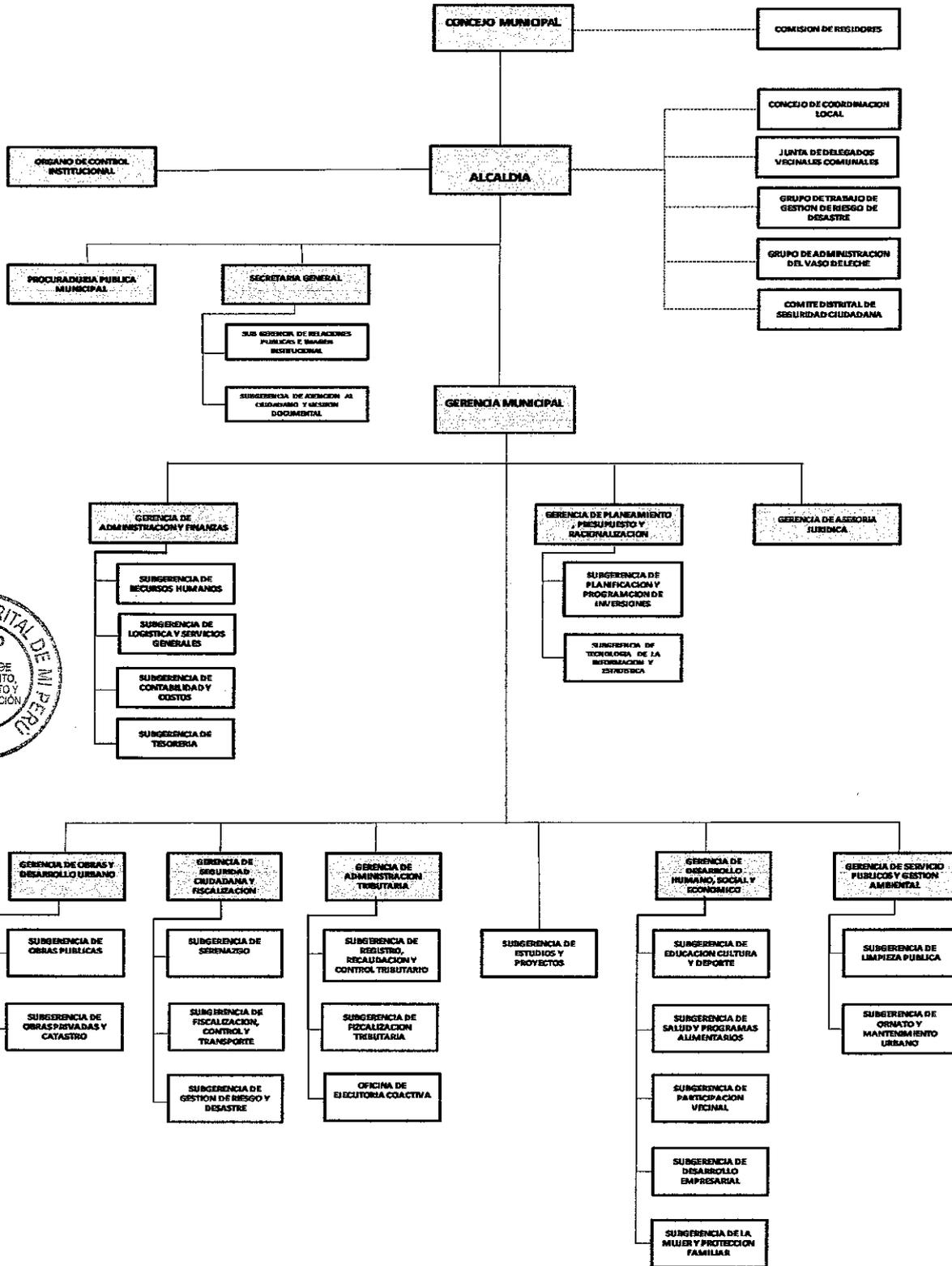
- Constitución Política del Perú.
- Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley 30197, Ley de creación del Distrito de Mi Perú.





1.6 ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU





CAPÍTULO II: LOGROS OBTENIDOS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS





2. CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal es el órgano de gobierno de la Municipalidad de Mi Perú, está constituido por el Alcalde y 9 Regidores establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) conforme a Ley de Elecciones Municipales, ejerce funciones normativas y fiscalizadoras que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las demás leyes concordantes.

La organización, composición, funcionamiento y número de comisiones ordinarias y especiales de regidores, serán determinados y aprobados por el Concejo Municipal.

En lo que respecta al Concejo, la labor desarrollada durante el año 2019, se ha plasmado en la celebración de 25 Sesiones Ordinarias de Concejo, 13 Sesiones Extraordinarias y finalmente 02 Sesiones Solemnes por celebración de Fiestas Patrias y del Aniversario del Distrito.

Asimismo, el Concejo Municipal, es el encargado de la trascendental labor de celebrar Convenios Interinstitucionales que ayudan al desarrollo de nuestro Distrito.

3. PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de defensa judicial, encargado de la defensa jurídica de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, mediante la representación y defensa en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones conforme a ley.

La Procuraduría Pública Municipal depende administrativamente y jerárquicamente de Alcaldía y funcional y normativamente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

LOGROS OBTENIDOS:

OBJETIVOS ESPECIFICOS SEGÚN EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Cabe mencionar que esta Procuraduría Pública Municipal de acuerdo a nuestro Plan Estratégico Institucional hemos trabajado según el Código OEI.08 del PEI - Fortalecer la Gestión Institucional.

- AEI.08.02. Gestión Por Procesos Implementado En La Municipalidad Distrital De Mi Perú.
- COD. AOI30185300279 - Gestión Administrativa y Operativa.
- COD. AOI30185300280 - Atender la defensa en procesos judiciales civiles, contenciosos administrativos, laborales, penales, arbitraje, etc.
- COD. AOI30185300283 - Defender los intereses y derechos a la municipalidad ante los órganos administrativos de entidades públicas.



3.1 RECURSO HUMANO

Seis (06) trabajadores (03 abogados, 01 asistente administrativo, 01 asistente legal y 01 auxiliar).

3.2 EXPEDIENTES A CARGO DE ESTA PROCURADURÍA

Habiendo obtenido la Resolución de Alcaldía como Procurador de esta Procuraduría Municipal desde el 20 de junio de 2019, se ha asumido el encargo de impulsar todos los procesos legales conforme a la transferencia de cargo que se realizó en su debido momento.

Es así que, contando hasta finales del año 2019 este despacho procuró conforme a derecho en la atención de la defensa de los Procesos Civiles, Contenciosos Administrativos, Penales entre otros, las mismas que en físico se encontrarían conforme al siguiente detalle:

TIPO DOCUMENTACION	EXP LABORALES	EXP PENALES	EXP CIVILES	EXP CONTENCIOSOS Y ADMINISTRATIVOS	EXP ARBITRAJE	CARPETAS FISCALES
ITEM	142	5	77	37	1	31

3.3 REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIAS Y OTROS

Representación de la Municipalidad ante los Órganos Judiciales, Policiales y del Ministerio Público; con las más de 120 Audiencias de Conciliación, Audiencias de Juzgamiento, Audiencia de Vista de las Causas, Declaraciones de Parte, Informes Orales entre otros, conforme al siguiente detalle:

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Audiencias y Declaraciones	10	02	08	09	14	10	19	12	17	16	19	06





3.4 CUADRO DE MUESTRA DE PROCESOS

Este cuadro es una muestra de los procesos judiciales y penales que fuera desarrollado por esta Procuraduría, tomando en consideración los beneficios acaecidos a la entidad edil.

Expediente	Materia	Demanda	Cédula /Notificación	Estado del Proceso
EXP. XXXXX[[]]-2018-0-3301-JR-LA-01	Reconocimiento de Vínculo Laboral y Otros.	MDMP	NOTIFICACIÓN N° 6655-2019-JR-LA	Se resuelve declarar concluido el proceso por inasistencia de las partes (Demandante), seguido por Sr. XXXXX contra la Municipalidad Distrital de Mi Perú, sobre la materia de pago de beneficios sociales y/o indemnización u otros beneficios económicos. Notificándonos con el archivo definitivo del expediente, siendo consentida y/o ejecutoriada, devolviendo los anexos a la parte demandante.
EXP. XXXXX-2019-0-3301-JP-LA-01	Obligación de Dar Suma de Dinero.	MDMP	NOTIFICACIÓN N° 5390-2019-JP-LA	Se dispuso declarar consentida la resolución, y al haberse declarado infundada la demanda, se dispone el archivo definitivo de los presentes autos y la remisión de los presentes al archivo de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla.
EXP. N° XXXXX-2018-0-3301-JR-LA-01	Pago de Beneficios Sociales y/o Indemnización u Otros Beneficios.	MDMP	NOTIFICACIÓN N° 7079 – 2019-JR-LA	Se resuelve declarar concluido el proceso por vencimiento del plazo a solicitar fecha para nueva audiencia, seguido por la Sra. xxxxx contra la Municipalidad sobre pago de beneficios sociales. Notificándonos con el archivo definitivo del expediente, siendo consentida y/o ejecutoriada, devolviendo los anexos a la parte demandante.
EXP. N° XXXXX-2018-4-3301-JR-PE-01	Delito de la Libertad de Ejecutar la Función Pública- Resistencia y Desobediencia a la Autoridad.	MDMP	NOTIFICACIÓN N° 88032-2019-JR-PE	Esta entidad edil se encontró como agraviada teniendo como beneficio una reparación civil de parte del imputado, monto que fuera cobrada y depositada a las arcas de la Institución.

4. SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General es el órgano de apoyo, cuyo ámbito de competencia es brindar apoyo administrativo a los órganos de la alta dirección (Alcaldía y Concejo Municipal), así como los órganos consultivos y de participación, de coordinar con los órganos de dirección, asesoramiento, apoyo de línea, así como dirigir, organizar, controlar y evaluar la administración de documentos, el archivo institucional y conducir y promover las actividades administrativas y legales del registro civil de la población. Está a cargo de un funcionario de confianza designado mediante Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente del Alcalde.



**LOGROS OBTENIDOS:****4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA:**

Se emitió informes, memorandos, oficios y/o cartas, en atención a lo solicitado y/o de acuerdo a los documentos que se recepcionaron por esta unidad orgánica; asimismo, con respecto a las solicitudes de información realizadas a otras unidades orgánicas con la finalidad de cumplir con las funciones establecidas, como se pasa a detallar:

TIPO DE DOCUMENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
INFORME	001 AL 008	007 AL 021	022 AL 046	047 AL 056	066 AL 080	081 AL 090	091 - 109	110 - 130	131 - 140	141 al 150	151 al 167	168 al 177
MEMORANDO	001 AL 033	034 AL 084	085 AL 130	131 AL 206	207 AL 268	269 AL 310	311 - 351	352 - 417	418 - 467	468 al 536	537 al 578	579 al 623
OFICIO	001 AL 002	003 AL 026	027 AL 043	044 AL 056	057 AL 086	087 AL 088	089 - 098	099 - 113	114 - 128	129 al 133	134 al 138	139 al 143
CARTA	001 AL 032	033 AL 149	160 AL 221	222 AL 251	252 AL 544	545 AL 631	632 - 721	722 - 776	777 - 880	881 al 931	932 al 985	986 al 1028
MEMORANDO MULTIPLE	1	002 AL 011	012 AL 023	024 AL 027	028 AL 033	034 AL 036	037 - 043	44	045 - 051	052 al 058	59	
MEMORANDO CIRCULAR	001 AL 005	6						009 - 011	12	013 al 014		
TOTAL EMITIDOS	79	218	172	132	406	144	167	160	187	144	119	103

4.2 COORDINAR, PLANIFICAR LAS SESIONES DE CONCEJO Y TRANSCRIBIR LAS ACTAS:

En concordancia con las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y el Reglamento Interno del Concejo, se realiza la coordinación, planificación y citaciones correspondientes para las sesiones del Concejo Municipal en coordinación con Despacho de Alcaldía, de esta manera se da cumplimiento con lo establecido, realizando sesiones de concejo como se pasa a detallar:

SESIONES DE CONCEJO:

TIPO DE SESION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ORDINARIA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
EXTRAORDINARIA	2	2	1	1	1	0	1	1	-	1	1	2
SOLEMNE	0	0	0	0	1	0	-	-	-	1	-	-
TOTAL	4	4	3	3	4	2	3	3	2	4	3	5

ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO:

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL DE ACTAS	4	4	3	3	4	2	0	3	2	4	3	5





4.3 FORMULAR, PROYECTAR, CERTIFICAR Y PUBLICAR NORMAS, ORDENANZAS, ACUERDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS MUNICIPALES:

En cumplimiento con lo establecido en las funciones de esta unidad orgánica se emiten proyectos de dispositivos municipales para el mejor funcionamiento municipal ó beneficios a la población, según lo acordado en sesiones de concejo y otros medios, esta unidad realizó proyectos de: Acuerdos de Concejo, Resoluciones de Alcaldía, Decretos de Alcaldía y Ordenanzas como se detalla a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ACUERDO DE CONCEJO	001 AL 006	007 AL 009	010 AL 013	014 AL 020	021 AL 022	023 AL 024	081 - 109	110 - 130	131 - 140	34	035 al 036	037 al 046
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA	001 AL 069	070 AL 091	092 AL 108	109 AL 113	114 AL 125	126 AL 190	311 - 351	352 - 417	418 - 467	312 al 325	326 al 336	337 al 364
ORDENANZA	21	022 AL 025	026 AL 029	-	30	31	089 - 098	099 - 113	114 - 128	035 al 038	039 al 040	-
DECRETOS DE ALCALDÍA			001 AL 002				632 - 721	722 - 776	777 - 880			
TOTALEMITIDOS	76	30	24	12	15	68	167	160	187	19	14	38

4.4 CERTIFICAR COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL:

Se realizó la certificación de las copias de documentos existentes en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Mi Perú a solicitud de las diferentes unidades orgánicas, así como de los dispositivos municipales emitidos durante el primer semestre del año 2019 para notificación de los mismos a las áreas competentes.

4.5 ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

En cumplimiento con la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se dio respuesta conforme se detalla a continuación:

MES	ENE A MAR	ABR A JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ATENDIDOS	10	3	2	0	7	0	0	1

4.6 DISTRIBUIR COPIAS DE LOS DISPOSITIVOS MUNICIPALES A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS:

Se cumplió con la distribución de los dispositivos municipales a las áreas que corresponden para su respectivo cumplimiento.





106

4.7 SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS A SU CARGO:

Se supervisó las actividades realizas por las subgerencias a cargo:

- Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental.
- Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.

4.8 CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES:

Teniendo en cuenta la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Mi Perú en el mes de agosto del año 2019, se ha establecido las funciones que realizaba la Unidad de Registro Civil a Secretaría General, habiéndose desarrollado de la siguiente manera:

MES	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
REALIZADOS	10	9	6	13	6	44

4.9 CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS COMUNITARIOS

Esta actividad no se realizó, por motivo de que los ciudadanos no se inscribieron para dicho evento.

4.10 EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE MATRIMONIO

Se evaluaron expedientes para matrimonio como a continuación se detalla:

MES	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
EVALUADOS	10	9	6	13	6	44

4.11 DERIVAR A LA RENIEC LAS ACTAS MATRIMONIALES:

Las actas matrimoniales son derivadas al Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) de manera física mediante Oficio y virtual mediante el Aplicativo de RENIEC, siendo las cantidades como a continuación se detalla:

MES	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DERIVADAS	10	9	6	13	6	44



4.12 CONCLUSIÓN

Se cumplieron con las acciones programadas del año 2019. Sin embargo, para el seguimiento de solicitudes de acceso a la información y de otros trámites administrativos se requiere la implementación de un sistema informático para Gestión Documental, asimismo la creación e implementación del Archivo Central.

Se ha llevado a cabo las acciones proyectadas respecto a las Sesiones de Concejo (Transcripción de Actas) el número ha dependido de lo dispuesto por el Alcalde.

5. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano de dirección ejecutiva y administrativa, el cual depende jerárquicamente de la Alcaldía, El ámbito de competencia de la Gerencia Municipal comprende planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades administrativas de la entidad, a efectos de alcanzar elevados niveles de eficacia y eficiencia, orientados a los servicios que se presta a todos los ciudadanos del distrito.

LOGROS OBTENIDOS:

La Administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal.

El ámbito de competencia funcional del Gerente Municipal se circunscribe al planeamiento, organización, dirección, ejecución y control de todas las actividades y proyectos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú con estricta sujeción a toda la normatividad legal que regulan y rigen a los Gobiernos Locales, como un ente confortante del Sector Público.

El Gerente Municipal es la máxima autoridad administrativa y como tal actúa como nexo de coordinación con los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, de la Entidad.

Asimismo, en cumplimiento a las funciones de la Gerencia Municipal, durante el año fiscal 2019 se han efectuado diversas acciones que ayudaron a la mejora de la gestión administrativa de la institución:

- Se Conformó el Comité de Proceso CAS para el año 2019, de la Municipalidad Distrital de Mi Perú", a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2019-MDMP/GM de fecha 13.05.2019.
- Se Conformó la Comisión de Trabajo para Determinar los Costos que Irroga el Funcionamiento del Órgano de Control Institucional, de la Municipalidad Distrital de Mi Perú", a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2019-MDMP/GM de fecha 31.05.2019.



- Se Aprobó la Directiva: "Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público para el año Fiscal 2019", de la Municipalidad Distrital de Mi Perú", a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2019-MDMP/GM de fecha 12.06.2019.
- Se Aprobó la Directiva: "Normas para la Administración de los Legajo de los Servidores Civiles de la Municipalidad Distrital de Mi Perú", a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 036-2019-MDMP/GM de fecha 20.06.2019
- Se Aprobó la Directiva: "Directiva para Contrataciones cuyos Montos sean Menores o Iguales a Ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias", de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2019-MDMP/GM de fecha 26.06.2019.
- Se Aprobó el: "Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú", a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 053-2019-MDMP/GM de fecha 12.06.2019.
- Se Aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, mediante Ordenanza N° 033-MDMP, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 01 de agosto de 2019.
- Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con las Gerencias de Línea y sus Subgerencias para el seguimiento y ejecución de las actividades y programas proyectados en el ejercicio fiscal 2019.
- Asimismo, se ha brindado atención a los diferentes documentos administrativos recepcionados por la Gerencia Municipal, conforme al cuadro siguiente:

PROMEDIO DE ATENCIÓN

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CARTAS						1	10	7	3	3	3	3	30
MEMOS	36	67	54	99	66	58	99	132	172	172	172	172	1205
INFORMES								4	5	5	5	5	24
OFICIOS		4	2	8	13	12	15	14	26	26	26	26	172
PROVEIDOS	183	288	118	121	157	68	113	113	36	36	36	36	1305
TOTAL ATENDIDOS	219	359	174	228	236	139	237	270	242	242	242	242	2736

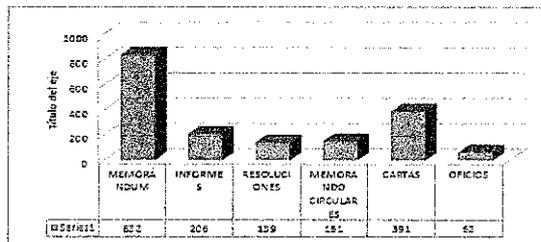


6. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo que tiene como objetivo gestionar en forma eficaz y eficiente los recursos con políticas, objetivos y metas alineados al PEI y PDLC. Es responsable de dirigir, organizar, normar, ejecutar, evaluar y controlar los recursos económicos y financieros, recursos humanos, procesos de abastecimiento, bienes patrimoniales, sistemas de contabilidad y tesorería, en el marco de la normativa emitida por los entes rectores de dichos sistemas. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

LOGROS OBTENIDOS:

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2019	
UNIDAD ORGÁNICA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ACTIVIDAD Nº 01	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (METAS LOGRADAS, ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS OBTENIDOS, ETC.)	
MEMORÁNDUM	632
INFORMES	206
RESOLUCIONES	139
MEMORANDOS CIRCULARES	151
CARTAS	391
OFICIOS	62
DIFICULTADES PRESENTADAS	
IMÁGENES, CUADROS, CRÁFICOS Y DEMÁS FORMAS DE ILUSTRAR LA ACTIVIDAD EJECUTADA	



6.1 SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Distrital de Mi Perú tiene como objetivo principal ejecutar las acciones que corresponden al SISTEMA Nacional de Personal, las mismas que se deben enmarcar en los dispositivos de la normatividad vigente en nuestro País, relacionadas con la legislación laboral.

LOGROS OBTENIDOS:

La Sub Gerencia de Recursos Humanos a la fecha ha obtenido los siguientes logros:

- Se han elaborado y culminado dos procesos CAS adjudicando un total de 522 plazas.
- Se ha elaborado la directiva para el reordenamiento del área de Registro Legajo y Escalafón.



- Se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas el sistema de planillas de personal SISPER, sistema que será instalado en la Municipalidad sin ocasionar algún costo a la Institución en el Primer trimestre del año 2020.
- Se ha elaborado el reglamento interno de los servidores de la Municipalidad, el mismo que se encuentra en la Gerencia Municipal para su aprobación.
- Se han elaborado el reglamento de prácticas pre y post profesionales encontrándose pendiente su aprobación.
- Se ha elaborado el plan de desarrollo de capacidades.
- Ya se cuenta con Relojes Biométricos en todas las sedes de la Municipalidad para el control de asistencia del personal en general.

6.2 SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

La Subgerencia de Logística y Servicios Generales, es el órgano de apoyo para la realización de las actividades de los diferentes órganos de la Municipalidad, encargado de las actividades técnica administrativas de planificación operativa, ejecución, supervisión y evaluación de los sistemas de contratación del Estado, y de la programación, coordinación, ejecución y evaluación de los proceso de contratación y almacén; asimismo el encargado de los servicios internos de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes e infraestructura de la entidad.

LOGROS OBTENIDOS:

Procedimientos de Selección 2019:

N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda
16	31/05/2019 13:16	AS-SM-5-2019-MDMP-SGA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	181,703.60	Soles
17	03/05/2019 08:58	SIE-SIE-1-2019-MDMP-SGA-2	Bien	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	439,729.58	Soles
18	04/04/2019 09:43	SIE-SIE-1-2019-MDMP-SGA-1	Bien	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	439,729.58	Soles
19	11/03/2019 18:48	AS-SM-3-2019-MDMP-SGA-1	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	63,600.00	Soles
20	11/03/2019 09:28	AS-SM-4-2019-MDMP-SGA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE BOLSAS VERDES Y NEGRAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLES PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	113,128.00	Soles
21	08/03/2019 19:46	LP-SM-1-2019-CS-MDMP-1	Bien	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	531,367.44	Soles
22	07/03/2019 15:37	AS-SM-2-2019-MDMP-SGA-1	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	63,600.00	Soles
23	05/03/2019 19:28	AS-SM-1-2019-MDMP-SGA-1	Servicio	SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA SUB GERENCIA DE SANEAAMIENTO AMBIENTAL Y LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	180,000.00	Soles
24	05/02/2019 17:33	DIRECTA-PROC-1-2019-MDMP-SGA-1	Bien	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	129,686.82	Soles





N°	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda
1	31/12/2019 12:12	AS-SM-15-2019-CS-MDMP-1	Obra	CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES C, MONTEOLIMPO Y LOS OLIVOS, PASAJES REYNALDO ENCALADA Y LOS HUARANGOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE SINAI, DISTRITO DE MI PERÚ CALLAO - CALLAO	499,342.30	Soles
2	31/12/2019 11:12	AS-SM-16-2019-CS-MDMP-1	Obra	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERÚ PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	353,099.90	Soles
3	30/12/2019 13:55	AS-SM-14-2019-CS-MDMP-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS RECREATIVAS EN LA MZA DEL A.H. LOS JARDINES DE MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	2,978,625.14	Soles
4	19/12/2019 11:03	AS-SM-13-2019-CS-MDMP-1	Consultoría de Obra	CONSULTORÍA DE OBRA POR LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PROTOCOLAR Y DE REUNIÓN EN LA PLAZA CÍVICA DISTRITO DE MI PERÚ - DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - REGIÓN CALLAO	117,304.69	Soles
5	16/12/2019 18:48	AS-SM-12-2019-CS-MDMP-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN LAS MANZANAS A Y F DEL AA.HH. VILLA DEL MAR CON AVENIDA CUZCO DEL DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	623,414.45	Soles
6	22/11/2019 20:57	AS-SM-11-2019-CS-MDMP-1	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA POR LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL A.H.P.I. VILLA DEL MAR, AMP. VIRGEN DEL ROSARIO, 13 DE NOVIEMBRE, SANTA ROSA, A.P. 2DA ETAPA MZ H'S A, B, C Y D, SEÑOR DE LUREN, SEÑOR DEL MAR, JESÚS DE NAZARENO EL ARENAL EHUOS DE MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ, CALLAO - CALLAO	260,000.00	Soles
7	07/10/2019 20:10	CP-SM-1-2019-CS-MDMP-1	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS PARA EL PROYECTO IOARR: RENOVAIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD; ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FIJAS, COMPUTADORES DE MÚLTIPLES PANTALLAS Y SWITCH; EN EL (LA) CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	1,294,112.55	Soles
8	03/10/2019 18:10	LP-SM-3-2019-CS-MDMP-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PROTOCOLAR Y DE REUNIÓN EN LA PLAZA CÍVICA DISTRITO DE MI PERÚ DISTRITO DE MI PERÚ PROVINCIA DEL CALLAO REGIÓN CALLAO	5,865,234.26	Soles
9	23/09/2019 21:28	AS-SM-10-2019-CS-MDMP-1	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO	299,767.20	Soles
10	20/09/2019 22:28	LP-SM-2-2019-CS-MDMP-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS RECREATIVAS EN LA MZA DEL A.H. LOS JARDINES DE MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	2,978,625.14	Soles
11	17/09/2019 22:20	AS-SM-9-2019-CS-MDMP-1	Obra	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA LOS DESLIZAMIENTOS EN LA MZ. M6 SECTOR "M" DEL DISTRITO DE MI PERÚ	1,031,631.04	Soles
12	17/09/2019 20:40	AS-SM-8-2019-CS-MDMP-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORNATO EN LA MZ H-10, H-18, H-19 DEL SECTOR H DEL DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DEL CALLAO	302,473.99	Soles
13	21/08/2019 20:29	AS-SM-7-2019-CS-MDMP-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS EN EL AH. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO"	212,103.37	Soles
14	08/07/2019 09:47	AS-SM-5-2019-MDMP-SGA-2	Bien	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	181,703.60	Soles
15	11/06/2019 23:09	AS-SM-6-2019-CS-MDMP-1	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: REPARACIÓN DEL MÓDULO DE CONTROL DE SEGURIDAD EN EL LOCAL DE SERENAZGO A H VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA CALLAO - DEPARTAMENTO CALLAO	373,231.19	Soles



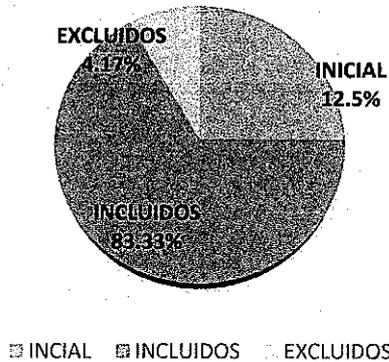


Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019:

Al término del ejercicio 2019 se consolidó 24 procedimientos de selección, se ejecutaron 22 procedimientos de selección, que frente a los programados significó un nivel de avance del 91.67%. No se han ejecutado 02 procedimientos de selección, que frente a los programados significa que aún queda el 8.33%.

Ítem	Concepto	Cantidad de PS
1	Plan Anual de Contrataciones Inicial	3
2	PAC- Excluidos	1
3	PAC- Incluidos	20
Total Procedimientos de Selección		24

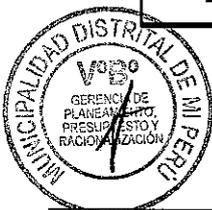
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



CONTRATACIONES MENORES O IGUALES A 8 UIT:

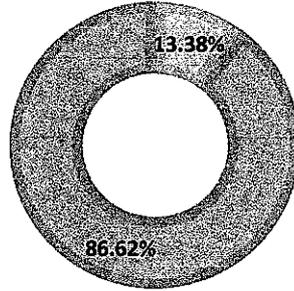
Al término del ejercicio 2019 se emitieron 780 órdenes de compra y 5,050 órdenes de servicio, haciendo un total de 5,830 contrataciones menores a 8 UIT. Lo que en porcentaje hacen un 13.38% del total correspondiente a las órdenes de compra y dejando el 86.62% para las ordenes de servicio.

ÍTEM	CONCEPTO	NUMERACIÓN	PERIODO
1	ÓRDENES DE COMPRA	DEL 01 AL 780	DE ENERO A DICIEMBRE 2019
2	ÓRDENES DE SERVICIO	DEL 01 AL 5050	DE ENERO A DICIEMBRE 2019





% DE ORDENES DE COMPRA EMITIDAS POR TIPO DE O.C



BIENES
 SERVICIOS

6.3 SUB GERENCIA DE TESORERÍA

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2019

UNIDAD ORGÁNICA SUB GERENCIA DE TESORERIA

ACTIVIDAD N° 01 Captación de los diferentes ingresos: Recursos Ordinarios, FONCOMUN, Impuestos Municipales, RDR, Canon y Sobre canon.

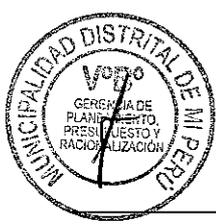
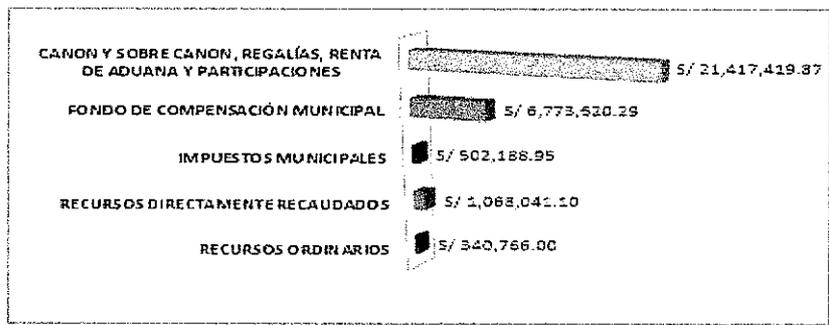
BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (METAS LOGRADAS, ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS OBTENIDOS, ETC)

- 1) Se recibió las transferencias del Gobierno Central, las mismas que se han registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- 2) Con la captación de ingresos propios y las transferencias del gobierno central se ha cumplido con las obligaciones a corto y mediano plazo.

DIRCULTADES PRESENTADAS

No se tuvo dificultades.

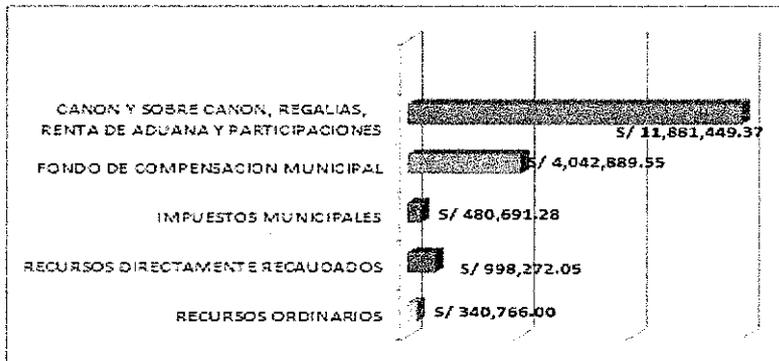
INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO





98

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO FISCAL 2019	
UNIDAD ORGÁNICA	SUB GERENCIA DE TESORERIA
ACTIVIDAD N° 02	REGISTRO DE PAGOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (METAS LOGRADAS, ACTIVIDADES REALIZADAS, LOGROS OBTENIDOS, ETC.)	
1) Cumplimiento de la programación de pagos.	
2) Implementación de la modalidad de pagos por transferencias electrónicas desde la cuenta del Tesoro Público mediante el aplicativo del sistema SIAF.	
3) Se imprimió un total de 9282 comprobantes de pago.	
DIFICULTADES PRESENTADAS	
No se tuvo dificultades.	
EJECUCIÓN DE LA FASE GIRADO POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	



7. GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización es un órgano de asesoramiento encargada de programar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades sistemas administrativos de planificación, presupuesto, inversión pública y cooperación técnica nacional e internacional en concordancia con las normas vigentes.

Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.





97

Fecha: 04/05/2020
Hora: 15:48:25
Pag: 1 de 72
Gen: 06/04/2020

PP1

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2019
(EN SOLES)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y
Dirección General de Contabilidad
Versión 90604

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU [30863]

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - SUPLEMENTA	CRÉDITOS TRANSFERENC IAS	REESTRUCTUR ACIÓN DE	REDUCCIONES (1)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO -
1 RECURSOS ORDINARIOS					
00 RECURSOS ORDINARIOS	290,304	74,664			364,968
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS					
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	544,000				1,048,446
INGRESOS CORRIENTES	544,000	504,446			1,004,000
13 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		460,000			44,446
15 OTROS INGRESOS		44,446			44,446
FINANCIAMIENTO		26,669			26,669
19 SALDOS DE BALANCE		26,669			26,669
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	544,000	531,015			1,075,015
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		175,000			175,000
TRANSFERENCIAS		175,000			175,000
14 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		175,000			175,000
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		175,000			175,000
5 RECURSOS DETERMINADOS					
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					
INGRESOS CORRIENTES		60,362			60,362
15 OTROS INGRESOS		60,362			60,362
TRANSFERENCIAS	6,218,090	496,178			6,714,268
14 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,218,090	496,178			6,714,268
FINANCIAMIENTO		2,269,447			2,269,447
19 SALDOS DE BALANCE		2,269,447			2,269,447
08 IMPUESTOS MUNICIPALES					
INGRESOS CORRIENTES	300,000	290,388			590,388
11 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	300,000	290,388			590,388
PARTICIPACIONES					
INGRESOS CORRIENTES		166,216			166,216
15 OTROS INGRESOS		166,216			166,216
TRANSFERENCIAS	20,468,405	507,214	142,802		21,118,421
14 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	20,468,405	507,214	142,802		21,118,421
FINANCIAMIENTO		7,621,847			7,621,847
19 SALDOS DE BALANCE		7,621,847			7,621,847
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	26,986,495	11,400,641	142,802		38,529,938
TOTAL GENERAL	27,820,799	12,108,666	217,466		40,144,931





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
Dirección General de Contabilidad
Versión 90604

Fecha: 04/05/2020
Hora: 5:49:13
Pag: 1de 12
Gen: 08/04/2020 20:5:17

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2019
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU(30953)

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO		MODIFICACIONES				PRESUPUESTO
	INSTITUCION	CRÉDITOS SUPLEMENTA	TRANSFERENCIAS	REESTRUCTURACIÓN DE	REDUCCIONES	ANULACIONES Y	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	290,304		74,664				364,968
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	290,304						290,304
2.3 BIENES Y SERVICIOS			74,664				74,664
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	290,304		74,664				364,968
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
03 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	544,000	462,715					1,006,715
2.3 BIENES Y SERVICIOS	537,708	462,715					1,000,423
2.5 OTROS GASTOS	6,292						6,292
GASTOS DE CAPITAL		68,300					68,300
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		68,300					68,300
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	544,000	531,015					1,075,015
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
GASTOS CORRIENTES		168,000				(21,200)	136,800
2.3 BIENES Y SERVICIOS		158,000				(21,200)	136,800
GASTOS DE CAPITAL		17,000				21,200	38,200
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17,000				21,200	38,200
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		175,000					175,000
5 RECURSOS DETERMINADOS							
07 FUNDOS DE COMPENSACION MUNICIPAL							
GASTOS CORRIENTES	3,289,343	631,827				(1,091)	3,890,079
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES						22,000	22,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,899,343	631,827				(1,091)	3,530,079
2.5 OTROS GASTOS	360,000					(22,000)	338,000
GASTOS DE CAPITAL	2,988,747	2,193,180				1,091	5,162,988
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,988,747	2,193,180				1,091	5,162,988
08 IMPUESTOS MUNICIPALES							
GASTOS CORRIENTES	300,000	290,388					590,388
2.3 BIENES Y SERVICIOS	300,000	290,388					590,388
10 CANON E IMPUESTOS, REVALUAS, RENTA DE							
GASTOS CORRIENTES	16,343,837	2,453,004	142,802				18,939,643
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,771,661						1,771,661
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	244,076						244,076
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,327,300	2,453,004	142,802				16,923,106
GASTOS DE CAPITAL	4,126,368	5,832,272					9,967,640
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,126,368	5,832,272					9,967,640
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	26,986,496	11,408,641	142,802				38,529,938
TOTAL GENERAL	27,820,799	12,106,666	217,466				40,144,911

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, M ancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, M unicipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
Dirección General de Contabilidad
Versión #0604

Fecha 04/05/2020
Hora: 9:03:38
Pag.: 1de 2
Gen.: 09/04/2020 20:26:39

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2019
(EN SOLES)

EP-1

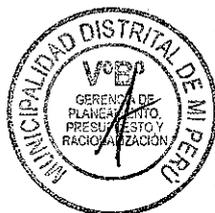
DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
ENTIDAD : 07 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU (301653)

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	364,153.83
		GASTOS CORRIENTES	364,153.83
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	290,304.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	73,849.83
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	364,153.83	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	364,153.83
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,068,041.05	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	952,324.20
INGRESOS CORRIENTES	1,068,041.05	GASTOS CORRIENTES	884,048.14
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	8,610.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	884,048.14
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	932,801.49	GASTOS DE CAPITAL	68,276.06
1.5 OTROS INGRESOS	26,629.56	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68,276.06
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,068,041.05	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	952,324.20
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	340,757.60	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	174,999.90
TRANSFERENCIAS	340,757.60	TRANSFERENCIAS	174,999.90
TRANSFERENCIAS	175,000.00	GASTOS CORRIENTES	138,800.00
14 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	175,000.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	138,800.00
FINANCIAMIENTO	165,757.60	GASTOS DE CAPITAL	38,199.90
19 SALDOS DE BALANCE	65,757.60	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38,199.90
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	340,757.60	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	174,999.90
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	9,122,789.74	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,482,864.62
INGRESOS CORRIENTES	80,352.21	GASTOS CORRIENTES	3,559,427.56
1.5 OTROS INGRESOS	60,352.21	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,289,316.26
TRANSFERENCIAS	6,713,268.08	2.5 OTROS GASTOS	270,109.30
14 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	670,268.08	GASTOS DE CAPITAL	2,923,437.07
FINANCIAMIENTO	2,349,149.46	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,923,437.07
19 SALDOS DE BALANCE	2,349,149.46		
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	549,386.68	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	537,336.79
INGRESOS CORRIENTES	502,188.96	GASTOS CORRIENTES	537,336.79
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	502,188.96	2.3 BIENES Y SERVICIOS	537,336.79
FINANCIAMIENTO	47,197.73		
19 SALDOS DE BALANCE	47,197.73		
10 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	29,255,792.52	10 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	19,325,249.55
INGRESOS CORRIENTES	156,197.01	GASTOS CORRIENTES	17,487,281.05
1.5 OTROS INGRESOS	156,197.01	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	759,884.98
TRANSFERENCIAS	21,281,222.86	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	237,908.35
14 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21261222.86	2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,459,457.71
FINANCIAMIENTO	7,838,372.65	GASTOS DE CAPITAL	1,867,968.60
19 SALDOS DE BALANCE	7,838,372.65	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,867,968.60
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	38,927,948.94	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	28,345,489.96
TOTAL GENERAL	40,788,001.42	TOTAL GENERAL	27,838,928.89

El presupuesto es considerado como un instrumento de política institucional de planificación de corto plazo y de racionalización administrativa, tiene como objetivo prever o estimar las fuentes y monto de recursos financieros que se obtendrán en un ejercicio y asignarlos para el financiamiento de los planes, proyectos, actividades, así como para funcionamiento operativo de la estructura organizativa de la municipalidad a fin de cumplir con los objetivos y metas trazadas.

Metas que fueron cumplidas a cabalidad y realizadas dentro del marco estructural de la organización entre las cuales se pueden mencionar.

- Elaboración del presupuestos institucional de apertura 2020
- Emisión de certificaciones par control y disponibilidad presupuestal
- Elaboración y consolidación del presupuesto semestral y anual y las revisiones mensuales para controlar de manera más eficiente el desarrollo del mismo.
- Elaboración de presentación de los estados presupuestarios.
- Preparación y elaboración de los presupuestos participativos para los siguientes años.





8. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoría legal, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por la Municipalidad se ajusten a la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la institución, asimismo, es responsable del procedimiento no contencioso de separación convencional y divorcio ulterior conforme a lo dispuesto por los dispositivos legales vigentes.

LOGROS OBTENIDOS:

8.1 Emitir Informes Legales solicitados por las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú:

Según meta física esperada del POI 2019*

MES EMITIDO	MOTIVO	FÍSICO	OBSERVACIONES
ENERO	INFORME LEGAL DEL N° 1 AL N° 21.	21	EL INFORME LEGAL N° 22 NO SE EMITIÓ.
FEBRERO	INFORME LEGAL DEL N° 23 AL N° 39.	19	CONSIDERANDO AL INFORME LEGAL N° 38-A Y 39-A.
MARZO	INFORME LEGAL DEL N°40 AL N°68.	28	EL INFORME LEGAL N° 69 NO SE EMITIÓ.
ABRIL	INFORME LEGAL DEL N°70 AL N°89.	16	EL INFORME LEGAL N° 72,73 Y 74 NO SE EMITIERON.
MAYO	INFORME LEGAL DEL N°90 AL N°120.	31	
JUNIO	INFORME LEGAL DEL 121 AL N°141.	21	
JULIO	INFORME LEGAL DEL N° 142 AL N° 163.	22	
AGOSTO	INFORME LEGAL DEL N° 164 AL N° 183	19	EL INFORME LEGAL N° 179 NO SE EMITIÓ.
SEPTIEMBRE	INFORME LEGAL DEL N° 184 AL N° 229.	45	EL INFORME LEGAL N° 186 NO SE EMITIÓ.
OCTUBRE	INFORME LEGAL DEL N° 230 AL N° 260.	31	
NOVIEMBRE	INFORME LEGAL N° 261 AL N° 286.	26	
DICIEMBRE	INFORME LEGAL N° 287 AL N° 314.	28	
	TOTAL	307	

- 180 documentos proyectados, se emitieron 307 documentos de gestión.
- Por lo tanto se logró el $(\text{avanzado} / \text{total}) * 100\% = (307/180) * 100\%$, para el año fiscal 2019 el 170.5%.





8.2 Visar y/o revisar documentos de gestión que perfeccionen la normatividad de la Municipalidad:

Según meta física esperada del POI 2019*

MES EMITIDO	MOTIVO	FÍSICO
ENERO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL.	15
FEBRERO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	15
MARZO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	15
ABRIL	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	6
MAYO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	10
JUNIO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	10
JULIO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	12
AGOSTO	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	13
SETIEMBRE	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	30
OCTUBRE	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL	10
NOVIEMBRE	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL, ETC.	18
DICIEMBRE	VISAR RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, VISAR RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL, ETC.	16
	TOTAL	173

- 180 documentos proyectados, se visó 173 documentos de gestión según las normas legales.
- Por lo tanto se logró el $(\text{avanzado}/\text{total}) * 100\% = (173/180)100\%$, para el año fiscal 2019 el 96.1%.

8.3 Participar en sesiones de concejo y comisiones de regidores, brindando Asesoría Jurídica:

MES EMITIDO	MOTIVO	FÍSICO
ENERO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONSEJO Y COMISIONES DE REGIDORES.	2
FEBRERO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONSEJO Y COMISIONES DE REGIDORES.	2
MARZO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONSEJO Y COMISIONES DE REGIDORES.	2
ABRIL	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONSEJO Y COMISIONES DE REGIDORES.	3
MAYO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONSEJO Y COMISIONES DE REGIDORES.	2
JUNIO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONSEJO Y COMISIONES DE REGIDORES.	1
JULIO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONSEJO Y COMISIONES DE REGIDORES.	3
AGOSTO	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONSEJO Y COMISIONES DE REGIDORES.	3
SETIEMBRE	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONSEJO Y COMISIONES DE REGIDORES.	3
OCTUBRE	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONSEJO Y COMISIONES DE REGIDORES.	3
NOVIEMBRE	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONSEJO Y COMISIONES DE REGIDORES.	3
DICIEMBRE	PARTICIPAR EN SESIONES DE CONSEJO Y COMISIONES DE REGIDORES.	4
	TOTAL	34

24 reuniones brindando Asesoría Jurídica.

Por lo tanto se logró el $(\text{avanzado}/\text{total}) * 100\% = (34/24) * 100\%$, para el año fiscal el 141.6%.





92

8.4 Gestión administrativa:**INFORMES EMITIDOS:**

MES EMITIDO	MOTIVO	FÍSICO
ENERO	NO SE EMITIÓ INFORME.	0
FEBRERO	INFORME N° 01.	1
MARZO	NO SE EMITIÓ INFORME.	0
ABRIL	INFORME DEL N° 02 AL N° 03.	2
MAYO	NO SE EMITIÓ INFORME.	0
JUNIO	INFORME N° 04 AL N° 05.	2
JULIO	INFORME N° 06 AL N° 09.	4
AGOSTO	INFORME N° 10 AL N° 18.	9
SETIEMBRE	INFORME N° 19 AL N° 20.	2
OCTUBRE	INFORME N° 21 AL N° 24.	4
NOVIEMBRE	INFORME N° 25 AL N° 26.	2
DICIEMBRE	INFORME N° 27 AL N° 28.	2
	TOTAL	24

- Se emitieron 24 documentos de gestión por lo tanto se logró el 100%.

MEMORANDO EMITIDOS:

MES EMITIDO	MOTIVO	FÍSICO	OBSERVACIONES
ENERO	MEMORANDOS DEL N° 02 AL N° 12.	10	MEMORANDO N° 01 Y N° 13 NO SE EMITIERON.
FEBRERO	MEMORANDOS DEL N° 14 AL N° 25.	12	MEMORANDO N° 15-A, 23-A Y 24-A. MEMORANDO N° 19 Y N° 21 NO SE EMITIERON.
MARZO	MEMORANDOS DEL N° 26 AL N° 33.	6	EL MEMORANDO N° 28 NO SE EMITIÓ.
ABRIL	MEMORANDO N° 34 AL N° 46.	16	
MAYO	MEMORANDO N° 47 AL N° 58.		
JUNIO	MEMORANDO N° 59 AL N° 69.	9	EL MEMORANDO N° 61 Y EL N° 70 NO SE EMITIERON.
JULIO	MEMORANDO N° 71 AL N° 78.	8	EL MEMORANDO N° 70 NO SE EMITIÓ.
AGOSTO	MEMORANDO N° 79 AL N° 94.	15	
SETIEMBRE	MEMORANDO N° 95 AL N° 109.	16	EL MEMORANDO N° 107 NO SE EMITIÓ.
OCTUBRE	MEMORANDO N° 110 AL N° 118.	9	
NOVIEMBRE	MEMORANDO N° 119 AL N° 124.	6	
DICIEMBRE	MEMORANDO N° 124-A AL N° 135.	12	
	TOTAL	119	

- Se emitieron 78 documentos de gestión por lo tanto se logró el 100%.
Se emitieron 3 documentos de gestión múltiple, 2 oficios y dos memos circulares que nos permitió lograr 100 % del objetivo.





8.5 EMITIR INFORMES TRIMESTRALES QUE SUSTENTEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL POI 2019 DE ESTA UNIDAD ORGÁNICA, EN LA CUAL SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

MES EMITIDO	MOTIVO	FÍSICO
MARZO	INFORME N° 02.	1
JUNIO	INFORME N° 04.	1
SETIEMBRE	INFORME N° 21.	1
DICIEMBRE	INFORME N° 28.	1
TOTAL		4

8.6 CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES (TAREAS EJECUTADAS):

- La Gerencia de Asesoría Jurídica viene cumpliendo su objetivo, emitiendo respuesta oportuna y eficiente a través de opiniones legales, brindadas a solicitud de las diferentes unidades orgánicas de la entidad, sobre asuntos jurídicamente relevantes.
- Asimismo este Despacho cumple su misión al absolver las consultas tanto de funcionarios como servidores de las diferentes áreas, a fin de guiar de manera adecuada los diferentes procedimientos administrativos de competencia de la Municipalidad.
- Esta Gerencia, se encuentra presta a dilucidar las distintas interrogantes que surjan tanto por parte del Concejo Municipal, como de los funcionarios, participando activamente de las diferentes reuniones, y/o sesiones de concejo programadas.
- Finalmente, es el compromiso de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el ser un referente de eficiencia, celeridad, y ética profesional dentro de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y para beneficio de la población en general.

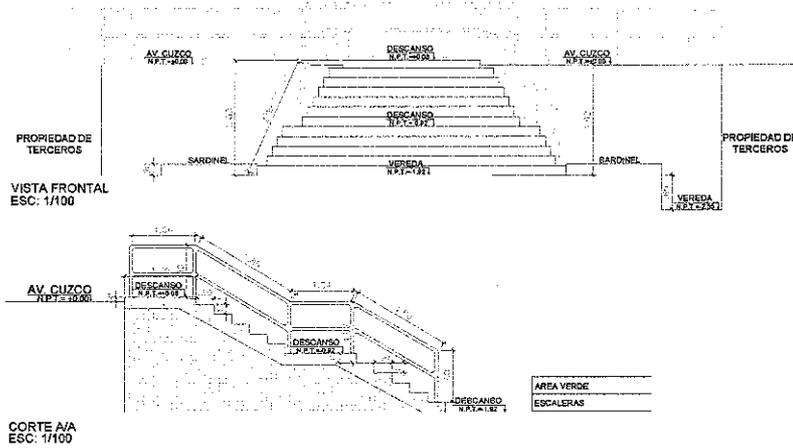
9. GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, es la unidad orgánica responsable de desarrollar proyectos, y controlar la ejecución de las obras de infraestructura a su cargo de la Municipalidad; dirigir los procesos relativos a las autorizaciones para habilitaciones urbanas y edificaciones, a iniciativa de inversionistas privados y públicos; supervisar el catastro urbano en el ámbito de su competencia. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Municipal.



LOGROS OBTENIDOS:

- Se gestionó y construyó una escalera en el AAHH. Chavinillo en convenio con la empresa Cálidda el cual ya es una realidad.



- Se firmó el convenio con Cálidda para la construcción del parque del AA.HH. Villa Escudero, el cual ya es una realidad, se adjunta foto:



- Se apoyó en la realización del Expediente del Proyecto del plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres por Sismo del Distrito de Mi Perú 2019-2022, donde se realizaron actividades de campo, reuniones y coordinación de gabinete de los integrantes del equipo técnico designado con resolución de Alcaldía N°117-2019-MDMP, el cual fue aprobado por CENEPRED.





- También se llegó a concretar el convenio entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú con el Gobierno Regional para la realización de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA EMILIA, DISTRITO DE MI PERU - CALLAO – CALLAO", con código único de inversión 2332392.
- También se llegó a concretar el convenio entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú con el Gobierno Regional de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. CHAVINILLO, DISTRITO DE MI PERÚ-CALLAO-CALLAO, con código único de inversión 2334244 y la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA ESCUDERO, DISTRITO DE MI PERÚ-CALLAO-CALLAO, con código único de inversión 2334699.
- También se llegó a concretar el convenio entre la Municipalidad Distrital de Mi Perú con el Gobierno Regional para el Ripiado de 9 Asentamientos Humanos.

ITEM	CÓDIGO UNIFICADO	OBRA	EJECUTORA	MODALIDAD	SITUACIÓN
1	2304889	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL A.H. A. 15 DE JULIO, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	GOBIERNO REGIONAL	CONTRATA	TRÁMITE PARA EJECUCIÓN
2	2387622	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL A.H. JUAN SOTOMAYOR GARCÍA - DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	GOBIERNO REGIONAL	CONTRATA	TRÁMITE PARA EJECUCIÓN
3	2308574	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL A.H. AMP. VILLA DEL MAR, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	GOBIERNO REGIONAL	CONTRATA	TRÁMITE PARA EJECUCIÓN

- Se llegó a realizar el saneamiento físico de los terreno del Distrito de Mi Perú destinados para el palacio Municipal, Estadio, Piscina.

9.1 SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

Teniendo como base el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Capítulo V Órganos de Línea, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y definición de la Sub Gerencia de Obras Publicas en los Artículo N° 46° y 047°. Se procede a elaborar el siguiente informe.

Se anexa cuadro de los expedientes trabajados hasta la fecha en la gestión de la sub gerencia de obras públicas en el año 2019-2020:





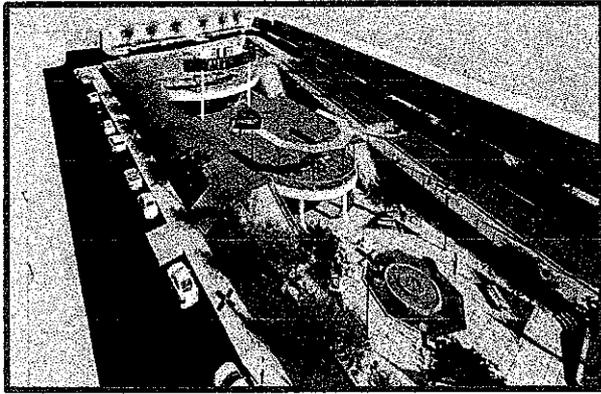
EXPEDIENTES TRABAJADOS EN EL AÑO 2019 POR LA GESTIÓN DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS						
N°	CUI	EJECUTORA	PIP	MODALIDAD	SITUACIÓN	ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE
1	2387651	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	MEJORAMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS EN EL SECTOR N- DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - REGIÓN CALLAO	CONTRATA	CONCLUIDO	EXPEDIENTE ELABORADO EN EL 2018, SE ENCONTRÓ EN LA PARTE FINAL DE LA EJECUCIÓN POR LO QUE ESTA GESTIÓN TERMINÓ LA ÚLTIMA PARTE DE LA EJECUCIÓN Y REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA Y EL LLENADO DE INFOBRAS CERRÁNDOLO.
2	2387640	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA MZ. LL LOTE 1 EN EL AA.HH. JESÚS DE NAZARENO EL ARNAL - DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - REGIÓN CALLAO	CONTRATA	CONCLUIDO	EXPEDIENTE ELABORADO EN EL 2018 SE ENCONTRÓ EN LA PARTE FINAL DE LA EJECUCIÓN POR LO QUE ESTA GESTIÓN TERMINÓ LA ÚLTIMA PARTE DE LA EJECUCIÓN Y REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA Y EL LLENADO DE INFOBRAS CERRÁNDOLO.
3	2425412	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	REPARACIÓN DE MODELO DE CONTROL DE SEGURIDAD EN EL LOCAL SERENAZGO, A.H. VILLA EMILIA DISTRITO DE MI PERÚ, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	CONTRATA	CONCLUIDO	ESTA GESTIÓN REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE REPLANTÓ Y SE MEJORÓ, OTORGANDO LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE SE REALIZÓ LA EJECUCIÓN LA CUAL SE CONCLUYÓ, EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ PRESENTANDO LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA. ESTE EXPEDIENTE ES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 PARA SER EJECUTADO 2019.
4	2420268	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA MZ. M6 SECTOR M DEL DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	CONTRATA	CONCLUIDO	ESTA GESTIÓN REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE REPLANTÓ Y SE MEJORÓ, OTORGANDO LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE SE REALIZÓ LA EJECUCIÓN LA CUAL SE CONCLUYÓ. ESTE EXPEDIENTE ES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 PARA SER EJECUTADO 2019.
5	2307776	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	MEJORAMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS EN EL A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	CONTRATA	CONCLUIDO	ESTA GESTIÓN REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE REPLANTÓ Y SE MEJORÓ, OTORGANDO LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE SE REALIZÓ LA EJECUCIÓN LA CUAL SE CONCLUYÓ. ESTE EXPEDIENTE ES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 PARA SER EJECUTADO 2019.
6	2420305	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORNATO EN LA MZ. H-10, H-18, H-19 DEL SECTOR H DEL DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	CONTRATA	CONCLUIDO	ESTA GESTIÓN HIZO EL REQUERIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE ESTE SECTOR EL CUAL REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE APROBÓ EL EXPEDIENTE LUEGO SE REALIZÓ LA EJECUCIÓN LA CUAL SE CONCLUYÓ. ESTE EXPEDIENTE ES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 PARA SER EJECUTADO 2019.
7	2307045	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	MEJORAMIENTO DE ÁREAS RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EN LA MZ. A DEL A.H. LOS JARDINES DE MI PERÚ, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	CONTRATA	ADMINISTRACIÓN	ESTA GESTIÓN REVISÓ EL EXPEDIENTE, SE REPLANTÓ Y SE MEJORÓ, OTORGANDO LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE. ESTE EXPEDIENTE ES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 PARA SER EJECUTADO 2019.
8	112007	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PROTOCOLAR Y DE REUNIÓN EN LA PLAZA CÍVICA DISTRITO DE MI PERÚ - DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - REGIÓN CALLAO	CONTRATA	EJECUCIÓN	AÑO 2019. ESTA GESTIÓN REVISÓ EL EXPEDIENTE, SE REPLANTÓ Y SE MEJORÓ, ACTUALIZANDO LOS VALORES UNITARIOS OTORGANDO LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE. AÑO 2020. EJECUCIÓN DE LA PLAZA SEGÚN CRONOGRAMA DE OBRA, ACTUALMENTE SE ESTÁN PASANDO LA VALORIZACIÓN N° 2 LAS VALORIZACIONES SON SEMANALES.
9	2311151	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES C, MONTE OLIMPO Y LOS OLIVOS, PASAJES REYNALDO ENCALADA Y LOS HUARANGOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MONTE SINAÍ, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO	CONTRATA	ADMINISTRACIÓN	ESTA GESTIÓN REVISÓ EL EXPEDIENTE, SE REPLANTÓ Y SE MEJORÓ, OTORGANDO LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, SE REALIZÓ LA EJECUCIÓN LA CUAL SE CONCLUYÓ EN LA ACTUALIDAD SE ESTÁ PRESENTANDO LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA. ESTE EXPEDIENTE ES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 PARA SER EJECUTADO 2019.
10	2456784	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VIRGEN DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE MI PERÚ -	CONTRATA	ADMINISTRACIÓN	ESTA GESTIÓN HIZO EL REQUERIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE ESTE SECTOR EL CUAL REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE APROBÓ EL EXPEDIENTE.
11	2420335	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	MEJORAMIENTO SERVICIOS RECREATIVOS EN LA MZ. A Y F.A.H. VILLA DEL MAR CON AV. CUZCO - DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	CONTRATA	EJECUCIÓN	ESTA GESTIÓN HIZO EL REQUERIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE ESTE SECTOR EL CUAL REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE APROBÓ EL EXPEDIENTE. ESTE EXPEDIENTE ES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 PARA SER EJECUTADO 2019. AÑO: 2020 EMPEZÓ EL 22 DE ENERO.
12	2306574	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL A.H. AMP. VILLA DEL MAR, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO		CONSISTENCIA	POR LA REGIÓN CALLAO SE REALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y SE LLENÓ EL FORMATO BA PARA SER ELEVADO SEGÚN CONVENIO A LA PROVINCIAL.
13	2304869	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL A.H. A. 15 DE JULIO, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO		CONSISTENCIA	POR LA REGIÓN CALLAO SE REALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y SE LLENÓ EL FORMATO BA PARA SER ELEVADO SEGÚN CONVENIO A LA PROVINCIAL.
14	2387622	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESLIZAMIENTOS EN EL A.H. JUAN SOTOMAYOR GARCÍA - DISTRITO DE MI PERÚ - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO		CONSISTENCIA	POR CONVENIO CON LA REGIÓN SE REALIZÓ LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y SE LLENÓ EL FORMATO BA PARA SER ELEVADO SEGÚN CONVENIO A LA PROVINCIAL.
15	268094	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	MEJORAMIENTO DE VÍAS LOCALES Y ESTACIONAMIENTOS EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES MI PERÚ, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO		CONSISTENCIA	POR CONVENIO CON LA REGIÓN CALLAO SE REVISÓ EL EXPEDIENTE Y SE ACTUALIZÓ LOS VALORES UNITARIOS, PERO NO SE CONTINUÓ POR PROBLEMAS DE SEDAPAL VISTO QUE SE NECESITABA CAMBIAR LAS REDES DE DESAGÜE Y ESTO IBA A SER A LARGO PLAZO.
16	2332392	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA EMILIA, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO		CONSISTENCIA	POR CONVENIO CON LA REGIÓN CALLAO SE REALIZÓ CONVENIO CON LA REGIÓN CALLAO Y CON EL A.H. VILLA EMILIA, ACTUALMENTE SE FIRMÓ EL CONTRATO Y ESTÁ CONSISTIDA, EL PROYECTO CONSTA DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. VILLA EMILIA.

Se señala además que en el año 2019 se revisó el acervo documentario de la gestión anterior y se actualizaron los expedientes de presupuesto participativo 2017-2018-2019 de los cuales se ha revisado y aprobado en planta los siguientes expedientes:

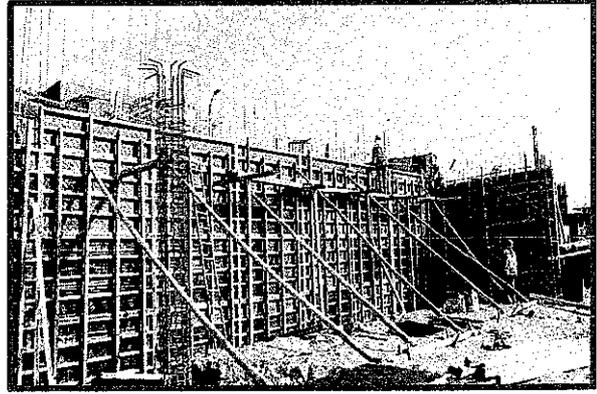
- "Reparación de modelo de control de seguridad en el local Serenazgo, AA.HH. Villa Emilia distrito de mi Perú."
- "Creación de pistas y veredas en las calles C, Monte Olimpo y los Olivos, pasajes Reynaldo encalada y los Huarangos en el AA.HH Monte Sinaí, distrito de Mi Perú."
- Mejoramiento de áreas recreativas y deportivas en el AA.HH Los jardines de Mi Perú.
- Mejoramiento de áreas recreativas en el AA.HH Señor de los Milagros de mi Perú.
- Creación del servicio de protección contra deslizamientos en la Mz. m6 sector m del distrito de Mi Perú.
- Mejoramiento del servicio protocolar y de reunión en la plaza cívica distrito de Mi Perú



Proyecto

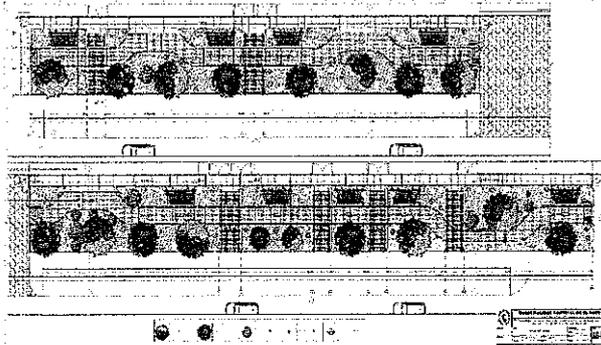


Ejecución



- Mejoramiento servicios recreativos en la Mz. a y f AA.HH Villa del mar con av. cuzco - distrito de mi Perú.

Proyecto

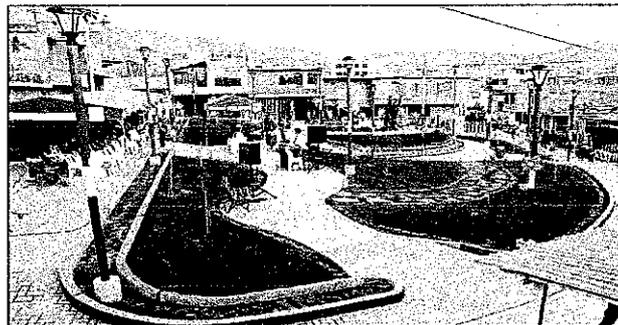


Ejecución

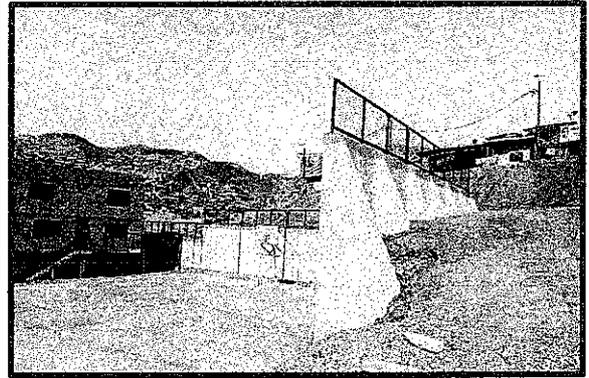
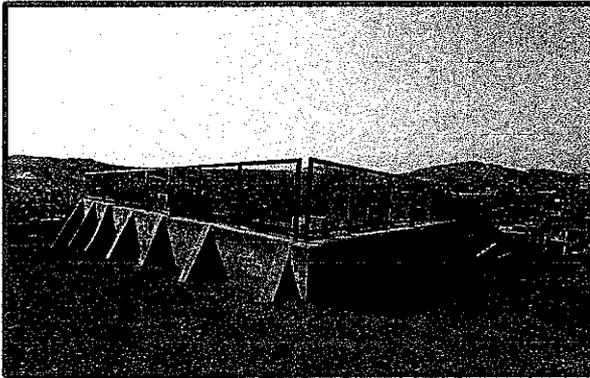


OBRAS CONCLUIDAS 2019:

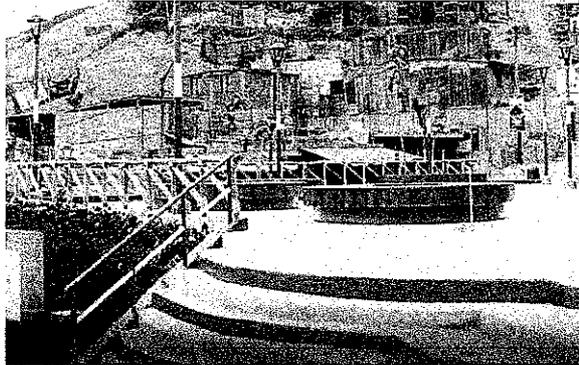
- Mejoramiento del servicio de ornato en la mz. h-10, h-18, h-19 del sector h del distrito de Mi Perú.



- Creación del servicio de protección contra deslizamientos en la mz. m6 sector m del distrito de Mi Perú.



- mejoramiento de áreas recreativas en el a.h. señor de los milagros, distrito de mi Perú – callao – callao.



- Reparación de modelo de control de seguridad en el (1a) local serenazgo, AA.HH Villa Emilia distrito de Mi Perú.



9.2 SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO

9.2.1 OBJETIVOS:

La Subgerencia Obras Privadas y Catastro es la unidad orgánica responsable de administrar el cumplimiento de las normas de edificaciones urbanas y las habilitaciones urbanas; asimismo de la programación y dirección del catastro urbano del distrito. La Subgerencia de Obras privadas y Catastro depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano (ROF).

LOGROS OBTENIDOS:

En cumplimiento a las funciones de esta unidad orgánica, se cumplió con las siguientes actividades:

- Se atendió de manera óptima las solicitudes que presentan los administrados a la municipalidad relacionadas con las competencias del área, cumpliendo así con las actividades programadas de acuerdo al POI.

CUADRO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ATENDIDOS

	EMITIDOS	OBS	TOTAL
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	650	69	719
SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	7	2	9
TOTAL	657	71	728



IMAGEN DE INSPECCIONES OCULARES REALIZADAS PARA LA EMISION DE CONFORMIDADES DE OBRA.



IMÁGENES DE INSPECCIONES OCULARES REALIZADAS PARA LA EMISION DE LICENCIAS DE EDIFICACION

- Se realizaron las coordinaciones necesarias para la aprobación del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, firmada el 11 de abril de 2019 y que tendrá una vigencia de dos (02) años.
- Se otorgó la “Autorización en área de uso público para la realización de obras de instalación, ampliación o mantenimiento de la infraestructura para la prestación de servicios públicos”, presentado por la empresa CÁLIDDA, para el proyecto de distribución de gas natural en el distrito de Mi Perú.



IMÁGENES DE INSPECCIONES OCULARES REALIZADAS PARA LA EMISIÓN DE AUTORIZACIONES

- Se realizó la feria informativa denominada “FESTIVIENDA” en concepto al programa Techo Propio (programa dirigido a las familias de bajos recursos) para la difusión de los beneficios antes mencionados.



IMÁGENES FESTIVIENDA

- Se gestionó la aprobación de la Ordenanza N° 036-MDMP que otorga beneficios para el trámite de Certificado de Jurisdicción y la Ordenanza N° 037-MDMP “Mi hogar - Mi Perú” que aprueba beneficios tributarios para la ejecución de obras vinculadas al programa TECHO PROPIO.



10. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización es un órgano de línea encargado de planificar, organizar y dirigir las acciones de preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la Política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y las funciones de Secretario Técnico del CODISEC, así como las acciones dirigidas prevención de riesgos y desastres y al cumplimiento de las normas municipales de sus funciones cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- ✦ Sub Gerencia de Serenazgo.
- ✦ Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Transporte.
- ✦ Sub Gerencia de Gestión del Riesgo del Desastre.
- ✦

LOGROS OBTENIDOS:

A) GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA:

Los procesos de gestión administrativa y operativa deben realizarse adecuadamente para que se lleve a cabo el desempeño efectivo en cada una de las funciones administrativas. Estos deben incluir la planeación, organización, dirección y control, girando todos con base en el cumplimiento de los objetivos.

En ese sentido se logró dar respuesta al 100% de los documentos ingresados administrativamente. Así mismo, por ser un área operativa se da respuesta con el cumplimiento de cada petición en lo que corresponde a la presencia de cada unidad orgánica.

B) CAPACITACIÓN AL PERSONAL (MARATON SABATINA):

La maratón, organizada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, es parte del entrenamiento que está empezando a recibir los serenos del distrito con la finalidad de que cumplan óptimamente con sus labores de preservar la seguridad de los vecinos. Hubo percances por las cuales no se continuó con la actividad, pero el año 2020 continuamos con el entrenamiento.



EL ALCALDE Y EQUIPO DE SERENAZGO EN LA MARATÓN SABATINA.





C) REALIZAR AUDIENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA:

La ejecución de las audiencias públicas forma parte del Plan Local de Seguridad Ciudadana, las cuales son presididas por el alcalde – (Presidente del CODISEC). En ese sentido se programaron 4 audiencias en el año, de manera TRIMESTRAL y el alcalde fue acompañado de los integrantes titulares del CODISEC e invitados como representantes del CORESEC, COPROSEC.

Las audiencias públicas (CONSULTA CIUDADANA) van dirigidas a las organizaciones vecinales, sociales, educativas y habitantes en general su participación es de forma libre y democrática. Estas tareas permiten que la población esté enterada del labor realizado por los miembros del CODISEC, como equipo y en cada una de sus instituciones haciendo conocer los antecedentes y proyecciones en materia de seguridad ciudadana, así como recoger los aportes y sugerencia de los asistentes.

- I. PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA, se llevó a cabo el 18 de marzo del 2019 en la losa central del asentamiento humano “Villa Emilia” – Mi Perú – Callao.
- II. SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA, se llevó a cabo el 25 de junio del 2019 en la losa deportiva del Sector “N”.
- III. TERCERA CONSULTA CIUDADANA, se llevó a cabo el 27 de Setiembre del 2019 en el boulevard del sector “E”.
- IV. CUARTO CONSULTA CIUDADANA, se llevó a cabo el 27 de diciembre del 2019 en la losa deportiva del AA.HH “Villa Escudero”.

Con la asistencia de los siguientes mencionados:

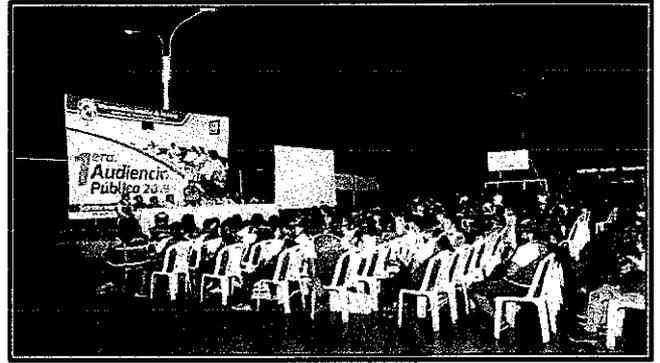
- El presidente del CODISEC-Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, Sr. Agustín William Santamaría Valdera.
- Teniente Alcalde y Regidores de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Miembros del CODISEC.
- Ciudadanos del Distrito de Mi Perú representados en:



- Ciudadanos de Juntas Vecinales.
- Ciudadanos de Comités Vecinales.
- Ciudadanos de Asociaciones.
- Representantes de diferentes instituciones.
- Representantes Asociaciones, Cooperativas y Mercados.
- Vecinos en General.



Primera Audiencia Pública:



Asentamiento Humano "Villa Emilia"



Segunda Audiencia Pública:



Sector "N"

D) SUPERVISIÓN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBGERENCIAS A CARGO:

Esta actividad forma parte de lo gerencial que significa ser organizado, inspeccionar, planificar y motivar al personal, respetarlo, evaluarlo, capacitarlo, aprovechar lo mejor de cada empleado, estimular la actitud colaborativa, escuchar al personal y orientarlo, la materia prima y las máquinas, para maximizar su rendimiento. Con la finalidad de cumplir las funciones y objetivos estratégicos para las cuales están creadas.





Supervisando al personal de las Sub Gerencias a cargo.

E) CUMPLIMOS CON LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE SUSTENTEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL POI:

En esta actividad cada Sub Gerencia presenta a la Gerencia sus informes de estado situacional de sus unidades orgánicas, de las cuales se toma en cuenta sus logros y eficiencias para tomar decisiones, y así cumplir con eficacia las actividades de las mismas, en ocasiones estos informes se remiten en instancias superiores (Alcaldía, Gerencia Municipal).

F) ACTUALIZAR EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MI PERÚ:

La presentación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2019 y la programación de actividades del plan local de seguridad ciudadana del distrito de Mi Perú se expuso en sesión ordinaria, siendo aprobado por los miembros del CODISEC.

Así mismo se presentó en Sesión de Consejo ante el alcalde y los regidores siendo aprobado con Ordenanza Municipal N° 029-2019 MDMP del 29 de Marzo del 2019. También se ha cumplido con remitir a las instancias correspondientes el PLSC Y Convivencia 2019, con los documentos en conformidad a la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Directiva N° 001-2015-IN.

CONCLUSIÓN

La seguridad ciudadana de nuestro distrito tiene un avance significativo en la disminución de los actos delictivos y otros por la ejecución de todas nuestras actividades a pesar de nuestras limitaciones.

NUESTRO PLAN EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Mantener y cumplir nuestro documento de gestión correspondiente a la parte administrativa. En el tema operativo activar todas nuestras unidades móviles camionetas, motos y personal al 100% e integrar el patrullaje diurno vespertino y nocturno como de costumbre, 2 integrados por cada unidad, y supervisar su desplazamiento, utilizar 2 camionetas para supervisión constante por todos los sectores más afectados y comenzar a presionar, las rondas mixtas también servirán para este propósito. Recuperar nuestros parques y lozas que son de los niños y la tranquilidad de nuestros contribuyentes será el objetivo principal.



10.1 SUB GERENCIA DE SERENAZGO

La Subgerencia de Serenazgo es un órgano de línea encargado de realizar y promover acciones preventivas y disuasivas que garanticen mejorar y mantener el orden, tranquilidad y seguridad en el distrito. Asimismo administrar el servicio de serenazgo de acuerdo a las normas establecidas por el ordenamiento jurídico.

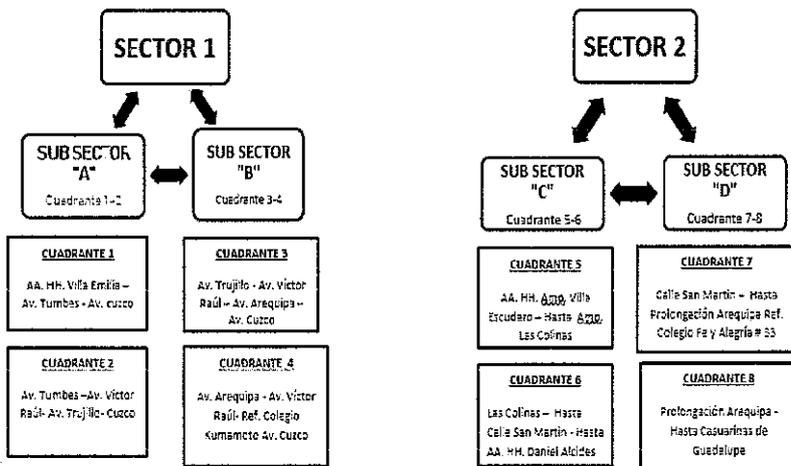
LOGROS OBTENIDOS

A. EJECUTAR PATRULLAJE INTEGRADO

Sabiendo que el Distrito de Mi Perú, por ser un área geográficamente extensa y ante la necesidad de utilizar mecanismos de cobertura con presencia de personal de Serenazgo y PNP se dividió la jurisdicción en (02) SECTORES "01" Y "02"; (04) SUB SECTORES "A", "B", "C" Y "D" Y (08) CUADRANTES "1 - 2", "3 - 4", "5 - 6" y "7 - 8".

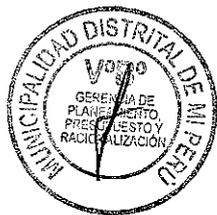
El distrito de Mi Perú está dividido por, Sectores (2), Sub Sectores (4) y Cuadrantes (8).

MAPA DE MI PERÚ DETALLADO POR SECTORES - SUB SECTORES - CUADRANTES



Se asignó las siguientes unidades móviles, para el servicio de patrullaje integrado:

CUADRO DE CAMIONETAS		
LOBO	PLACA	ESTADO EN LAS QUE SE ENCUENTRA
2	EGX-960	OPERATIVA
3	EGX-957	OPERATIVA
4	EGY-055	OPERATIVA
5	EGY-049	OPERATIVA



Se consiguieron los siguientes logros:

PATRULLAJE INTEGRADO 2019														
SUBSECTOR	CUADRANTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUBSECTOR A	1	36	21	17	12	23	18	32	13	16	12	7	12	219
	2	19	15	14	16	21	8	11	4	10	3	4	11	136
SUBSECTOR B	3	58	39	23	27	30	29	22	30	32	12	5	20	327
	4	28	19	17	15	14	22	22	6	11	7	9	16	186
SUBSECTOR C	5	25	17	14	9	17	23	21	8	16	8	2	17	177
	6	21	13	9	13	5	16	39	16	18	18	11	12	191
SUBSECTOR D	7	23	18	34	16	16	13	7	20	23	9	2	17	198
	8	18	25	18	13	10	12	14	9	14	12	3	12	160
		225	167	215	211	235	211	163	105	170	85	48	117	3528

Conclusión:

En el año 2019 se registraron 1594 casos atendidos por serenazgo en conjunto con la PNP. Donde se observó mayor incidencia procedente del SUB SECTOR B en el cuadrante 3 que abarca desde Av. Trujillo - Av. Víctor Raúl - Av. Arequipa - Av. Cuzco con un total de 327 casos registrados.



PATRULLAJE INTEGRADO:

DESARROLLO DE RONDAS MIXTAS CON LA COMUNIDAD ORGANIZADA

El desarrollo de la ronda mixta es el medio en el cuál se puede llegar a la comunidad que busca la paz y tranquilidad y mejorar la percepción de inseguridad que siente los vecinos:



Las rondas mixtas se desarrollan mayormente en la noche, en ocasiones extraordinarias se realizó con la presencia del Alcalde y las principales autoridades del Distrito de Mi Perú que intervienen en la Seguridad Ciudadana.

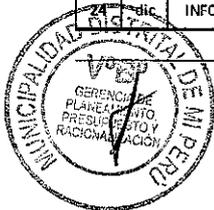


B. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

El compromiso a favor de la población y trabajar en el marco de la sensibilización frente a la inseguridad ciudadana logró el fortalecimiento de las capacidades en relación a temas de Seguridad Ciudadana.

ITEM	Mes	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CAPACITACIÓN
1	Ene	INFORME N° 159-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO SANTA ROSA	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR.	9/01/2019
2	Ene	INFORME N° 161-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES DEL ASENTAMIENTO HUMANO HIJOS DE MI PERÚ	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR.	18/01/2019
3	Ene	INFORME N° 163-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN EN EL SECTOR "J"	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR.	22/01/2019
4	Ene	INFORME N° 164-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN EN EL SECTOR "D"	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR.	25/01/2019
5	feb	INFORME N° 168-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA ESCUDERO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR.	15/02/2019
6	feb	INFORME N° 173-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CHAVINILLO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR.	21/02/2019
7	mar	INFORME N° 179-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN EN EL COMEDOR CLUB "AMIGOS INSEPARABLES"	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR.	12/03/2019
8	mar	INFORME N° 225-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES EN LA COMISARIA DEL DISTRITO DE MI PERÚ	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR.	21/03/2019
9	mar	INFORME N° 226-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN EN EL AA.HH. VILLA EMILIA	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE VIOLENCIA FAMILIAR.	22/03/2019
10	abr	INFORME N° 279-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES	SE DICTÓ EL TALLER MOTIVACIONAL.	25/04/2019
11	may	INFORME N° 323-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES POR EL DÍA DE LA MADRE EN LA COMISARIA.	9/05/2019
	may		CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES	CAPACITACIÓN INFORMATIVA SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA.	30/05/2019
12	may	INFORME N° 324-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN EN EL COMEDOR "VICTORIA ESPERANZA-2" SECTOR D	CAPACITACIÓN TEMA: VIOLENCIA FAMILIAR, ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN.	30/05/2019
	may		CAPACITACIÓN EN EL COMEDOR	CAPACITACIÓN TEMA: VIOLENCIA FAMILIAR.	31/05/2019
	may		"ZOILA VICTORIA" SECTOR J		

ITEM	Mes	N° DE INFORMES	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CAPACITACIÓN
13	jun	INFORME N° 368-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES	SE CAPACITÓ A LAS JUNTAS VECINALES Y TAMBIÉN SE HIZO LA JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA VECINAL DEL AA.HH. EL PARAÍSO.	27/06/2019
14	jun	INFORME N° 370-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES ASENTAMIENTO 07 DE JUNIO	CAPACITACIÓN TEMA: VIOLENCIA FAMILIAR.	28/06/2019
15	jul	INFORME N° 384-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL COMEDOR "OBRERAS UNIDAS"	CAPACITACIÓN TEMA: VIOLENCIA FAMILIAR.	3/07/2019
16	jul	INFORME N° 386-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL CLUB ADULTO MAYOR "AMIGOS INSEPARABLES"	CAPACITACIÓN TEMA: VIOLENCIA FAMILIAR.	9/07/2019
17	ago	INFORME N° 004-2019-CODISEC/ST	CAPACITACIÓN AL VASO DE LECHE SAGRADO CORAZON DE JESUS	CAPACITACIÓN TEMA: VIOLENCIA FAMILIAR.	9/08/2019
18	set	INFORME N° 011-2019-CODISEC/ST	CAPACITACIÓN AL VASO DE LECHE DEL SECTOR C Y CONFRATERNIDAD	SE CAPACITÓ SOBRE EL TEMA VIOLENCIA FAMILIAR Y RESPETO A LA MUJER EN LA VIDA COTIDIANA.	9/08/2019
19	oct	INFORME N° 488-2019-MDMP-GSCF-SGSC	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES EN LA COMISARIA	SE CAPACITÓ A LAS JUNTAS VECINALES TEMA: PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	3/10/2019
20	oct	INFORME N° 535-2019-MDMP-GSCF-SGSC	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINAL SECTOR N	SE CAPACITÓ A LAS JUNTAS VECINALES, TEMA: VIOLENCIA FAMILIAR.	15/10/2019
21	nov	INFORME N° 565-2019-MDMP-GSCF-SGSC	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINAL SECTOR J COMEDOR POPULAR	SE CAPACITÓ A LAS JUNTAS VECINALES TEMA: PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.	13/11/2019
22	nov	INFORME N° 575-2019-MDMP-GSCF-SGSC	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINAL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS	SE CAPACITÓ A LAS JUNTAS VECINALES VIOLENCIA FAMILIAR Y HOMBRES POR IGUALDAD.	20/11/2019
23	dic	INFORME N° 601-2019-MDMP-GSCF-SGSC	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES DEL SECTOR D	SE CAPACITÓ A LAS JUNTAS VECINALES, TEMA: VIOLENCIA FAMILIAR.	5/12/2019
24	dic	INFORME N° 611-2019-MDMP-GSCF-SGSC	CAPACITACIÓN A LAS JUNTAS VECINALES DEL SECTOR E	SE CAPACITÓ A LAS JUNTAS VECINALES, TEMA: VIOLENCIA FAMILIAR.	13/12/2019





Capacitaciones en las diversas zonas del Distrito Articulado con las Instituciones que Intervienen en la Seguridad Ciudadana.

C. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A ESCOLARES EN CULTURA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS, VIOLENCIA FAMILIAR Y PANDILLAJE

En la labor diaria e intervenciones del personal de Serenazgo, las estadísticas de observatorio del delito muestran un alto índice de intervenciones en los alrededores ya sea por peleas, arrebatos, entre otros. Continuando con nuestra iniciativa por reducir los índices de violencia e inseguridad en los centros educativos y siguiendo con el trabajo humano y social se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

ITEM	MES	N° DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CAPACITACIÓN
1	Abr	INFORME N° 266-2019-MDMP-GSC-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS DE LA I.E. SAN JUAN BOSCO N°5151 (3er Año Secundaria)	SE EXPUSO SOBRE LOS TEMAS: SEGURIDAD CIUDADANA, DROGADICCIÓN, EL BUEN USO DEL INTERNET, VIOLENCIA FAMILIAR.	11/04/2019
2	Abr	INFORME N° 267-2019-MDMP-GSC-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS DE LA I.E. SAN JUAN BOSCO N°5151 (4to Año Secundaria)	SE EXPUSO SOBRE EL TEMA: DROGADICCIÓN EN LOS ADOLESCENTES.	11/04/2019
3	Abr	INFORME N° 277-2019-MDMP-GSC-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS I.E. MANUEL SEOANE CORRALES	SE EXPUSO SOBRE EL TEMA: VIOLENCIA EN LA ETAPA ESCOLAR Y BULLYING.	23/04/2019
4	May	INFORME N° 312-2019-MDMP-GSC-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS I.E.P. ARTURO PADILLA	SE EXPUSO SOBRE EL TEMA: PREVENCIÓN DE DROGADICCIÓN ALCOHOLISMO Y VIOLENCIA FAMILIAR.	28/05/2019
5	Jun	INFORME N° 335-2019-MDMP-GSC-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS I.E. KUMAMOTO 5098	SE EXPUSO SOBRE EL TEMA: PREVENCIÓN DE DROGADICCIÓN ALCOHOLISMO Y VIOLENCIA FAMILIAR.	5/06/2019
6	Jul	INFORME N° 388-2019-MDMP-GSC-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS I.E. KUMAMOTO 5098	VIOLENCIA EN LA ETAPA ESCOLAR.	10/07/2019
7	Jul	INFORME N° 389-2019-MDMP-GSC-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS I.E. KUMAMOTO 5098	VIOLENCIA EN LA ETAPA ESCOLAR.	10/07/2019
8	Ago	INFORME N° 007-2019-CODISEC/ST	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS I.E. KUMAMOTO 5098	BULLYING.	19/08/2019
9	Ago	INFORME N° 389-2019-MDMP-GSC-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS I.E. KUMAMOTO 5098	VIOLENCIA DE GÉNERO.	22/08/2019
10	Set	INFORME N° 009-2019-CODISEC/ST	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS I.E. SAN JUAN BOSCO N° 5151	PREVENCIÓN DE DROGADICCIÓN.	2/09/2019
11	Set	INFORME N° 010-2019-CODISEC/ST	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS I.E. KUMAMOTO 5098	ENAMORAMIENTO.	4/09/2019
12	Oct	INFORME N° 533-2019-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS I.E. SAN JUAN BOSCO N° 5151	LA DROGADICCIÓN Y MALTRATO FAMILIAR.	11/10/2019
13	Oct	INFORME N° 534-2019-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS DE 4to AÑO I.E. SAN JUAN BOSCO N° 5152	DROGADICCIÓN, ENAMORAMIENTO Y EMBARAZO PRECOZ.	17/10/2019
14	Nov	INFORME N° 558-2019-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS DE 2do AÑO DE SECUNDARIA I.E. SAN JUAN BOSCO N° 5153	DISCIPLINA, ENTENDIMIENTO Y ÉXITO.	8/11/2019
15	Nov	INFORME N° 567-2019-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS DE 5to AÑO SECUNDARIA I.E. SAN JUAN BOSCO N° 5154	ENAMORAMIENTO Y EMBARAZO PRECOZ.	15/11/2019
16	Dic	INFORME N° 598-2019-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS DE 1er AÑO SECUNDARIA I.E. SAN JUAN BOSCO N° 5154	ENAMORAMIENTO Y EMBARAZO PRECOZ.	6/12/2019
17	Dic	INFORME N° 599-2019-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS DE 2do AÑO SECUNDARIA I.E. SAN JUAN BOSCO N° 5154	ENAMORAMIENTO Y EMBARAZO PRECOZ.	6/12/2019
18	Dic	INFORME N° 600-2019-MDMP-GSCF-SGS	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS DE 2do AÑO SECUNDARIA I.E. SAN JUAN BOSCO N° 5154	EMBARAZO PRECOZ.	6/12/2019



Capacitaciones en las Instituciones Educativas de todo el distrito de Mi Perú:



F. EJECUCIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA

COMISARIA DE MI PERU Y MDMP	OPERATIVOS EN CONJUNTO 2019												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	
OPERATIVO DE IDENTIFICACION DE DOCUMENTOS	1	0	0	1	4	6	10	6	5	10	3	0	46
OPERATIVO DE TRANSITO	0	0	0	0	1	2	0	0	3	0	0	0	6
OPERATIVO CON OSINERGMIN Y FISCALIZACION	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	4
	1	0	0	1	6	8	10	6	8	10	4	2	56

En lo que se refiere a Operativos se realizó 46 casos de Identificación de documentos, 6 Casos de tránsito y 4 casos con Osinermin y Fiscalización; haciendo un total de 56 casos Operativos en todo el año.

G. LOGROS OBTENIDOS QUE NO ESTÁN INCLUIDOS COMO ACTIVIDAD EN EL POI

Fortalecer la capacidad del personal de serenazgo en sus funciones de prevención social y comunitaria de la violencia y delincuencia.

En el Marco del fortalecimiento del Personal de Serenazgo del Distrito de Mi Perú, se desarrolló una serie de CAPACITACIONES, impartiendo charlas a los serenos sobre diversas asignaturas:





ITEM	MES	N° DE INFORME	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CAPACITACIÓN
1	Ene	INFORME N° 162-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA ARRESTO CIUDADANO - FLAGRANCIA DELICTIVA - DOCUMENTACION (Reporte y Ocurrencia).	21/01/2019
2	Ene	INFORME N° 169-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE DOCUMENTACIÓN - LLENADO DE PARTE.	19/02/2019
3	Ene	INFORME N° 170-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE DOCUMENTACIÓN - ROL DE SERVICIO.	20/02/2019
4	Ene	INFORME N° 171-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE ROL DEL SERENO COMO AGENTE DE CAMBIO DOCUMENTACIÓN (PARTES DE OCURRENCIA).	21/02/2019
5	Mar	INFORME N° 175-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL - CIVIL.	4/03/2019
6	Mar	INFORME N° 176-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE LEY DE SINAGERD Y LA DISPOSICION DE SERENAZGO ANTE LOS DESASTRES.	7/03/2019
7	Mar	INFORME N° 178-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE PRACTICAS DE SIMULACRO Y EVACUACION GESTIÓN DEL RIESGO.	11/03/2019
8	Mar	INFORME N° 227-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE FORMACIÓN DEL SERENO HISTORIA DEL SERENO LLENADO DE PARTES ARRESTO AL CIUDADANO.	22/03/2019
9	Mar	INFORME N° 228-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE EQUIPO DE TRABAJO EN EL SERENAZGO - NORMAS LEGALES A NIVEL DE SERENAZGO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN GENERAL.	25/03/2019
10	Mar	INFORME N° 229-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE CAPACITÓ CON EL TEMA DE REGLAS DE TRÁNSITO (TEÓRICO Y PRÁCTICO).	27/03/2019
11	Jun	INFORME N° 344-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE EXPUSO Y CAPACITÓ SOBRE DIVERSOS TEMAS, TENIENDO COMO OBJETIVO INSTRUIR Y FORTIFICAR LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL.	12/06/2019
12	Jun	INFORME N° 355-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE EXPUSO Y CAPACITÓ SOBRES DIVERSOS TEMAS: HISTORIA DEL SERENO, VALORES Y PRINCIPIOS, FUNCIONES, LLENADO DE PARTES, ARRESTO CIUDADANO.	14/06/2019
13	Jun	INFORME N° 358-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE EXPUSO SOBRES DIVERSOS TEMAS: HISTORIA DEL SERENO, FUNCIONES DEL SERENO, LLENADO DE PARTES.	18/06/2019
14	Jun	INFORME N° 369-2019-MDMP-GSC-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SE EXPUSO Y CAPACITÓ SOBRE DIVERSOS TEMAS: MAPA DEL DELITO, CUADRO DE SECTORES, SUB SECTORES Y CUADRANTES, CAPACITACIÓN SOBRE LAS FALTAS.	28/06/2019
15	Ago	INFORME N° 003-2019-CODISEC/ST	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SEGURIDAD CIUDADANA.	9/08/2019
16	Ago	INFORME N° 006-2019-CODISEC/ST	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SEGURIDAD CIUDADANA.	16/08/2019
17	Set	INFORME N° 487-2019-MDMP-GSCF-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SEGURIDAD CIUDADANA.	9/08/2019
1	Oct	INFORME N° 511-2019-MDMP-GSCF-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SEGURIDAD CIUDADANA.	11/10/2019
2	Nov	INFORME N° 576-2019-MDMP-GSCF-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	SEGURIDAD CIUDADANA.	21/11/2019
3	Nov	INFORME N° 586-2019-MDMP-GSCF-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	VIOLENCIA FAMILIAR.	28/11/2019
4	Dic	INFORME N° 594-2019-MDMP-GSCF-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	VIOLENCIA FAMILIAR Y HOMBRES POR IGUALDAD.	3/12/2019
5	Dic	INFORME N° 602-2019-MDMP-GSCF-SGSC	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SERENAZGO	VIOLENCIA FAMILIAR Y HOMBRES POR IGUALDAD.	6/12/2019

PATRULLAJE MUNICIPAL.- El Patrullaje municipal de Serenazgo del distrito de Mi Perú, se realiza en todo el distrito con la finalidad de llegar a los lugares más alejados de Mi Perú y sienta la presencia del personal de serenazgo.

PATRULLAJE ANUAL MUNICIPAL 2019														
SUBSECTOR	CUADRANTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUBSECTOR A	1	189	156	159	167	141	155	91	70	54	137	153	126	1598
	2	244	297	307	299	305	353	369	433	369	389	367	380	4112
SUBSECTOR B	3	425	426	469	386	389	520	388	501	399	448	360	482	5193
	4	243	206	181	175	170	192	168	175	200	223	201	132	2266
SUBSECTOR C	5	117	121	163	159	161	139	235	316	277	364	304	235	2591
	6	11	58	39	194	173	217	298	311	249	268	161	119	2098
SUBSECTOR D	7	226	254	267	230	301	249	305	401	426	465	348	218	3690
	8	15	33	14	16	23	20	19	13	69	155	128	75	580
		1470	1551	1599	1626	1356	1605	1678	2720	2045	2429	2022	1767	22423

En el año 2019 se registraron 22,128 casos atendidos por Serenazgo. Donde se observó mayor incidencia procedente del Sub Sector B en el cuadrante 3 que abarca Av. Trujillo – Av. Víctor Raúl – Av. Arequipa - Av. Cusco con un total de 5193 Casos registrados.



10.2 SUB GERENCIA DE RIESGO Y DESASTRE

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Desastre, es un órgano de línea encargada de ejecutar acciones destinadas al cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones, así como el de adoptar medidas conducidas a un control permanente de los factores de riesgo y a la respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres de la población del distrito. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Subgerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

Entre sus funciones principales tiene proponer, formular e implementar los instrumentos y acciones de planificación para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito, en preparación de operaciones de emergencia, de educación comunitaria y planes de contingencia y con asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y con el Instituto Nacional de Defensa Civil en lo que corresponde a procesos de preparación y respuesta; verificando su articulación con las políticas a nivel regional, nacional e internacional en el marco del proceso de descentralización y desarrollo sostenible.

LOGROS OBTENIDOS

a) PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Consiste en la capacitación y formación del personal del área y de la población en general, con el objetivo de que, en caso de emergencia, tengan el conocimiento básico y adecuado de cómo actuar ante la situación y sean buenos respondedores.

CAPACITACIONES REALIZADAS:

Brigadistas voluntarios del distrito de Mi Perú “voluntariado cívico militar” a cargo de la municipalidad, la Aviación y del Ejército del Perú



CAPACITACIÓN A LOS
BRIGADISTAS EN TEMAS DE
EVACUACIÓN

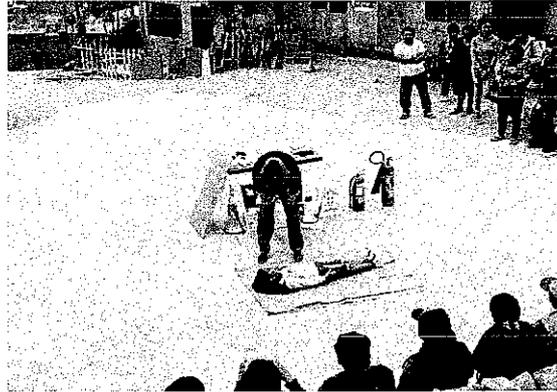


CAPACITACIÓN A LOS BRIGADISTAS EN PRIMEROS AUXILIOS, CON EL APOYO DE LOS BOMBEROS DE LA COMPAÑÍA DE MI PERÚ N°184



• CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS





• IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS



• ELABORACIÓN DEL “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO DEL DISTRITO DE MI PERÚ 2019-2022”

En base a la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) en su Artículo 39°.- De los planes específicos por proceso. 39.1 En concordancia con el Plan

Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes planes:

- a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres.
- b. Planes de preparación.
- c. Planes de operaciones de emergencia.
- d. Planes de educación comunitaria.
- e. Planes de rehabilitación.
- f. Planes de contingencia.

En el año 2019 se tuvo como logro la elaboración del "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO DEL DISTRITO DE MI PERÚ 2019-2022 - PPRRD" el cuál fue aprobado con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 328-2019-MDMP.

REUNIONES DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO - PPRRD



EQUIPO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL PPRRD

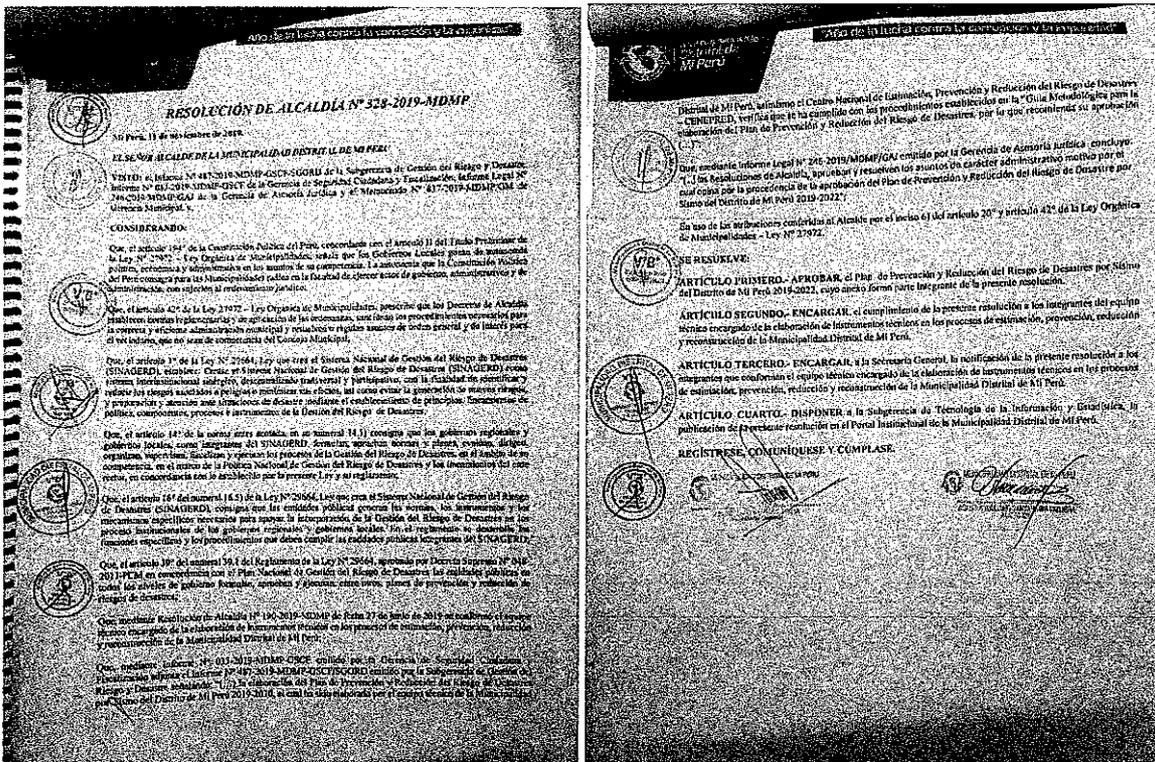
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR SISMO DEL DISTRITO DE MI PERÚ 2019-2022



MI PERÚ - 2019



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PRRD



• REALIZAR LAS INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES – ITSE

Las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones se realizan a los establecimientos comerciales con el objetivo que cumplan con las condiciones de seguridad, según el D.S. 002-2019-PCM. Los tipos de inspecciones se realizan según la matriz de riesgo del mencionado Decreto Supremo, estas pueden ser de Nivel Bajo – Medio, inspecciones que son realizadas por el Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones – Básico y las inspecciones de Nivel Alto y Muy alto, que son realizadas por Inspectores especializados.

En el 2019 se realizaron ciento ochenta y seis (186) inspecciones a los establecimientos comerciales, de los cuales aproximadamente el 54% de estas fueron PROCEDENTES, con un total de ciento uno (101) certificados ITSE emitidos, en comparación del año 2018 que solo se emitieron doce (12) certificados ITSE.



INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EN LOCALES CON NIVEL DE RIESGO ALTO - MUY-ALTO



b) EJECUCIÓN DE SIMULACROS

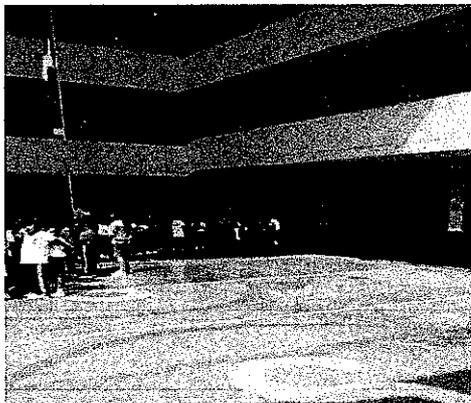
Los simulacros son ejercicios de acciones prácticas que se realizan sobre una situación probable de emergencia o desastre, mediante los cuales se puede evaluar el nivel de preparación alcanzado por la población y sus autoridades a fin de fortalecer la cultura de prevención y mejorar la capacidad de respuesta y rehabilitación ante una situación de emergencia.

CALENDARIO DE SIMULACROS NACIONALES 2019

DENOMINACIÓN	ÁMBITO	TIPO	FECHA	HORA
SIMULACRO NACIONAL POR SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI	LITORAL PERUANO	DIURNO	VIERNES 31 DE MAYO DE 2019	10:00 HORAS
SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO	INTERIOR DEL PAÍS			
SIMULACRO NACIONAL POR SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI	LITORAL PERUANO	VESPERTINO	JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2019	15:00 HORAS
SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO	INTERIOR DEL PAÍS			
SIMULACRO NACIONAL POR SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI	LITORAL PERUANO	NOCTURNO	MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 2019	20:00 HORAS
SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO	INTERIOR DEL PAÍS			

Fuente: Resolución Ministerial N°023-2019-PCM

• PRIMER SIMULACRO ESCOLAR DEL 26 DE ABRIL



- **PRIMER SIMULACRO NACIONAL DE SISMO Y TSUNAMI DEL 31 DE MAYO**

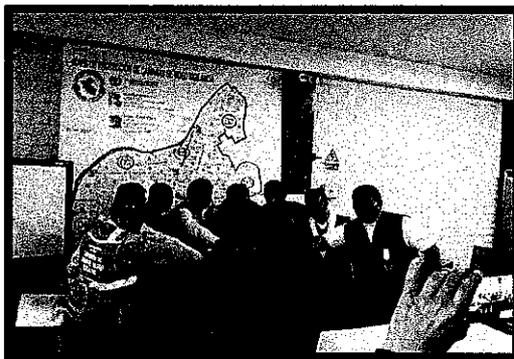


- **SIMULACRO NACIONAL DE SISMO 15 DE DEL AGOSTO A LAS 15:00 HORAS**

DIFUSIÓN DEL SIMULACRO NACIONAL



ACTIVACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES LOCAL - COEL

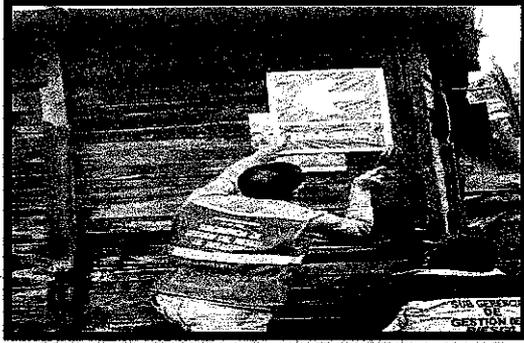


POBLACIÓN PARTICIPANTE DEL SIMULACRO

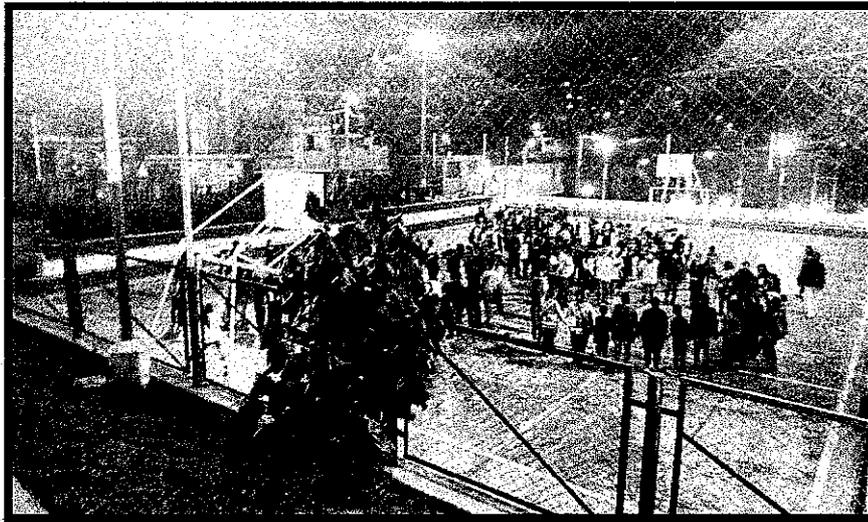


- **SIMULACRO NACIONAL POR SISMO SEGUIDO DE TSUNAMI, NOCTURNO EL MARTES 05 DE NOVIEMBRE A LAS 20:00 HORAS**

SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS



PUNTO DE REUNIÓN – LOZA DEPORTIVA SECTOR N4



c) EVALUACIONES DE RIESGO A ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el año 2019 se logró realizar los informes de Evaluaciones de Riesgo de dieciséis asentamientos humanos del distrito, los cuales se detallan a continuación:

ASENTAMIENTOS HUMANOS CON EVALUACIÓN DE RIESGO

Nº	NOMBRE
1	ASENTAMIENTO HUMANO MONTE SINAI
2	ASENTAMIENTO HUMANO EL PARAÍSO
3	ASENTAMIENTO HUMANO VISTA ALEGRE
4	ASENTAMIENTO HUMANO OMAR MARCOS
5	ASENTAMIENTO HUMANO LOS GIRASOLES
6	ASENTAMIENTO HUMANO LAS CASUARINAS DE GUADALUPE
7	ASENTAMIENTO HUMANO LOS JAZMINES
8	ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACIÓN VIRGEN DEL ROSARIO
9	AGRUPACIÓN POBLACIONAL 3 DE FEBRERO
10	ASENTAMIENTO HUMANO AMPLIACIÓN LAS COLINAS
11	ASENTAMIENTO HUMANO ISRAEL ES EL MAESTRO
12	ASENTAMIENTO HUMANO JESÚS NAZARENO – EL ARENAL
13	ASENTAMIENTO HUMANO 13 DE NOVIEMBRE
14	ASENTAMIENTO HUMANO REYNALDO ENCALADA TOVAR
15	ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE LOS MILAGROS
16	ASENTAMIENTO HUMANO LOS JARDINES DE MI PERÚ

11. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Administración Tributaria es el órgano de línea responsable de planificar, organizar, ejecutar, controlar y fiscalizar las actividades de la Registro, Administración y Fiscalización de Tributos (registro, verificación, determinación, recaudación, cobranza ordinaria y coactiva) de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad, así como atender los diferentes recursos al respecto; de conformidad con la política municipal y la normatividad vigente. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Gerencia Municipal.

LOGROS OBTENIDOS:

La Gerencia de Administración Tributaria y sus Subgerencias adscritas la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario y la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, con un equipo de trabajo sólido, que combina experiencia y juventud, reducido en número pero gigante en esfuerzo, logramos desarrollar durante el periodo 2019.



Todas las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2019 (POI 2019), que conllevaron al mérito de haber obtenido el 10 de setiembre del 2019 (Día en el que se sobrepasó el millón y 00/100 de Soles), una cifra histórica de recaudación en el Distrito de Mi Perú, S/ 1 000, 784.90 soles (Un millón setecientos ochenta y cuatro mil con 90/100 soles; (Fuente: Reporte de ingresos agrupados por Partida Presupuestal del Sistema Gestor Integrado TITANIA), información que pasara a formar parte de la historia del Distrito.

Mediante el presente, pasaremos a desarrollar los principales logros obtenidos por la Gerencia de Administración Tributaria y sus Subgerencias, durante el periodo 2019:

- a.- Implementación de la plataforma de atención al ciudadano.
- b.- Emisión de valores tributarios.
- c.- Recaudación tributaria óptima.
- d.- Disminución del índice de morosidad.

A.- IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Desde el primer día como Gerente de Administración Tributaria se planteó a la Alta Dirección, la propuesta de implementación de un espacio exclusivo, cómodo, amplio y moderno, destinado a la orientación y atención de los vecinos del Distrito, los cuales se acercan diariamente a realizar consultas y trámites en las áreas de comercialización, defensa civil y recaudación, distinto al encontrado al inicio de la presente gestión -un espacio reducido, hacinado, sofocante e incómodo, tanto para el personal como para los contribuyentes que concurrían al local Municipal para efectuar trámites tributarios, con equipos informáticos obsoletos.

Dicha solicitud que el señor Alcalde consideró prioritaria en su primer año de gestión, en tal sentido coincidiendo con el Aniversario de nuestro querido Distrito, el día 09 de octubre del 2019, se inauguró la "Nueva Plataforma de Atención al Ciudadano", la misma que cuenta con nuevos y modernos equipos de cómputo, personal asignado a esta área debidamente capacitado, uniformado e identificado, ticket, asientos exclusivos para los contribuyentes que esperan su turno de atención, con 02 pantallas de televisión en las cuales se difunden las obras que el señor Alcalde está inaugurando y las que se proyectan inaugurar para el beneficio de todos los vecinos del Distrito, obra que nos coloca a la par de otras Municipalidades en cuanto a modernidad.

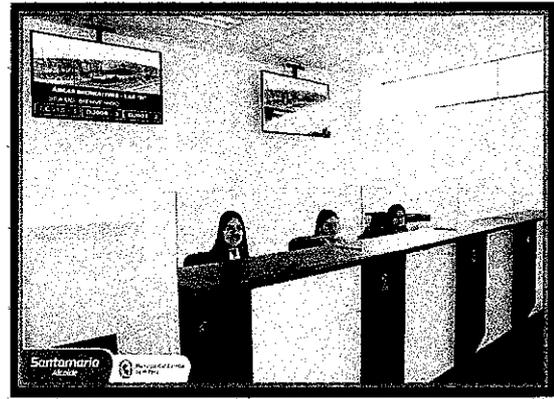
Se adjuntan fotos que dan muestra del antes y después de la Plataforma de Atención al Ciudadano:



ANTIGUA PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MDMP



NUEVA PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MDMP



B.- EMISIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS

En la primera semana del mes de diciembre 2019, se dio cumplimiento a una de las principales actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2019, como es: La emisión de valores tributarios, con la finalidad legal de interrumpir el plazo prescriptivo de la acción para exigir el pago del Impuesto Predial, periodo 2015, a los obligados tributarios, deudores de dicho tributo y periodo, en un número total de 2,731 Órdenes de Pago, por un monto total de S/ 454,134.37 soles (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro con 37/100 soles), se notificaron dichos valores tributarios en el domicilio fiscal de los deudores tributarios, en todo el distrito (Casco Urbano y Asentamientos Humanos) y fuera del distrito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 104° del TUO del Código Tributario, así logramos dar cumplimiento a esta actividad lo que conllevó a crear nuestra primera data (Digital y física), de valores tributarios en la Subgerencia de Registro, Recaudación y Control Tributario, la misma que supone un trabajo de ordenamiento y depuración,



con el objeto de ser remitida posteriormente a la Oficina de Ejecutoría Coactiva (La misma que será implementada en el año 2020); a efectos de proseguir el trámite de cobranza respectivo, y paralelamente en este mes se efectuó el filtro correspondiente al Sistema Gestor Integrado Tributario TITANIA, para remitir nuestro primer reporte de morosos a la Central de Riesgo "SENTINEL", empresa con la cual se ha suscrito un contrato de servicio totalmente gratuito, "costo cero" para la Municipalidad de Mi Perú, así el 02 de enero del 2020, se remitió la primera data de 413 contribuyentes morosos (Persona Natural y Persona Jurídica), que cuenta con comercio de un área mayor a 500 m2, con deudas tributarias correspondientes al periodo del 2015 al 2019, por un monto total reportado de S/ 2 091,688.00 soles (Dos millones noventa y un mil seiscientos ochenta y ocho y 00/100 soles).

C.- RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ÓPTIMA

Como se recalca gracias a la mística del trabajo en equipo, que caracteriza al personal de esta gerencia y al compromiso con la presente gestión edil 2019-2022, dirigida por el señor Alcalde Agustín Williams Santamaría Valdera, mes a mes se trabajó arduamente y se sumó esfuerzos, a fin de lograr el óptimo nivel de recaudación alcanzado.

Al inicio de la gestión se elaboró un cuadro de proyección de recaudación del año 2019, por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines y Serenazgo, siendo el monto anual proyectado igual a S/ 700,000 soles (Setecientos mil y 00/100 soles), sin embargo los resultados mensuales superaron enormemente la cifra proyectada, el monto total anual de recaudación al 31 de diciembre 2019, ascendió a S/ 1 310,290.32 soles, logrando recaudar el 187.18 % de los proyectado.

Los resultados se pueden apreciar en los siguientes cuadros:

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2019

RÚBRO	TRIBUTOS	RECAUDACIÓN
8	IMPUESTO PREDIAL	S/ 297,293.21
9	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	S/ 121,451.56
9	SERENAZGO	S/ 115,962.88
9	BARRIDO DE CALLES	S/ 86,896.92
9	PARQUES Y JARDINES	S/ 78,395.44
TOTAL PROYECTADO		S/ 700,000.01



INGRESOS TRIBUTARIOS REALES RECAUDADOS ENERO-DICIEMBRE 2019 (*)							
Mes	Impuesto Predial	Limpieza Pública	Arbitrios			Otros Ingresos (*)	Total Ingresos
			Serenazgo	Parques y Jardines	Total Arbitrios		
Total	S/ 499,051.45	S/ 354,515.40	S/231,253.06	S/145,961.19	S/731,729.65	S/79,609.22	1 310,290.32

(*) Fuente: Reporte de ingresos agrupados por Partida Presupuestal del Sistema Gestor Integrado TITANIA)



Asimismo, en este punto, es preponderante señalar el cumplimiento de la META N° 2: **“Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial”**.

N° de Meta	META
1	Ejecución Presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado – Adscritas a Invierte.pe
	Ejecución Presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado – No Adscritas a Invierte.pe
2	Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial
3	Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos
4	Acciones para Promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia.

Obtuvimos el máximo puntaje de 100 PUNTOS, en la sumatoria de los puntajes conseguidos en las actividades 1 y 3, que correspondían a la Municipalidad Distrital de Mi Perú, clasificada como perteneciente a otras ciudades principales tipo “D”, habiendo logrado un nivel de efectividad corriente por concepto de Impuesto Predial en el año 2019 de 24%, por encima de la valla exigida de 22.8%, considerando la emisión inicial total de Impuesto Predial 2019, igual a S/. 1, 039,909.02 soles y la recaudación corriente del Impuesto Predial 2019 (enero a diciembre), ascendente a S/. 247,368.79 soles, según información consignada en Sistema de Meta Predial (SISMEPRE).

En otras palabras, para llegar a la valla teníamos que haber recaudado por Impuesto Predial 2019: S/. 237, 099.26, sin embargo superamos la cifra recaudando un total de S/. 247, 368.79 soles, es decir S/. 10,269.53 soles más.

Cuadro de Actividades – Meta 2

Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	% MINIMA DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Actividad 1: Incremento de la efectividad corriente del Impuesto Predial	Incrementar la efectividad corriente de la recaudación del Impuesto Predial	22.8%	Resolución de Alcaldía remitida al correo meta2_actividad1@mef.gob.pe	31de julio
			Registro de información para el cálculo de la efectividad corriente del Impuesto Predial en el Sistema de la meta Predial.	31de diciembre
Actividad 3: Registro de información sobre la administración y gestión del Impuesto Predial en el Sistema de Meta Predial	Registrar la información cualitativa y cuantitativa sobre la administración y gestión del Impuesto Predial	Registro del 100% de los campos solicitados en el Sistema de la Meta Predial	Información registrada en el Sistema de la meta predial en las secciones: (i) Cuestionario y (ii) estadísticas tributarias	31de julio
			Información registrada en el Sistema de la meta predial en la sección de estadísticas tributarias	31de diciembre.

(*) Las Municipalidades Tipo D, como es el caso de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, desarrollaron las actividades 1 y 3, para el cumplimiento de la Meta 2.



**D.- DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD:**

Finalmente, tenemos un indicador importante en relación a la medición del resultado obtenido por el trabajo de concientización tributaria por esta Gerencia de Administración Tributaria, mejora en la prestación de los servicios públicos de Arbitrios Municipales y las obras realizadas por la presente gestión a lo largo del periodo 2019, entre otros factores, que nos ha permitido obtener una considerable disminución cuantitativa del índice de morosidad en nuestro distrito al cierre del ejercicio 2019 (86.20%), lo cual se puede apreciar en los siguientes cuadros, que reflejan la evolución comparativa:

Cantidad de Contribuyentes 2017:				
DESCRIPCION TIPO	Monto Emitido	Monto Cancelado	Saldo Pendiente	% Morosidad
IMPUESTO PREDIAL	1,186,863.79	308,089.69	878,774.10	74.04%
ARBITRIO DE BARRIDO DE CALLES	469,423.61	117,241.26	352,182.35	75.02%
ARBITRIO DE PARQUES Y JARDINES	573,163.30	116,932.94	456,230.36	79.60%
ARBITRIO DE SERENAZGO	829,667.78	190,791.50	638,876.28	77.00%
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	744,418.81	175,635.53	568,783.28	76.41%
Total general	3,803,537.29	908,690.92	2,894,846.37	76.11%

Cantidad de Contribuyentes 2018:				
DESCRIPCION TIPO	Monto Emitido	Monto Cancelado	Saldo Pendiente	% Morosidad
IMPUESTO PREDIAL	1,270,588.06	166,191.93	1,104,396.13	86.92%
ARBITRIO DE BARRIDO DE CALLES	474,778.90	59,136.78	415,642.12	87.54%
ARBITRIO DE PARQUES Y JARDINES	501,367.37	49,026.38	452,340.99	90.22%
ARBITRIO DE SERENAZGO	844,758.98	82,532.98	762,226.00	90.23%
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	740,334.77	76,934.31	663,400.46	89.61%
Total general	3,831,828.08	433,822.38	3,398,005.70	88.68%

Cantidad de Contribuyentes 2019:				
DESCRIPCION TIPO	Monto Emitido	Monto Cancelado	Saldo Pendiente (saldo)	% Morosidad



89

			contable 31/12/19)	
IMPUESTO PREDIAL	1,368,957.49	263,408.97	1,146,571.70	83.76%
ARBITRIO DE BARRIDO DE CALLES	470,926.62	69,852.52	400,643.23	85.08%
ARBITRIO DE PARQUES Y JARDINES	510,060.33	76,440.90	429,471.91	84.20%
ARBITRIO DE SERENAZGO	834,550.44	122,247.51	714,608.38	85.63%
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	757,719.29	123,632.94	637,089.20	84.08%
Total general	3,942,214.17	433,822.38	3,398,005.70	86.20%

12. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO

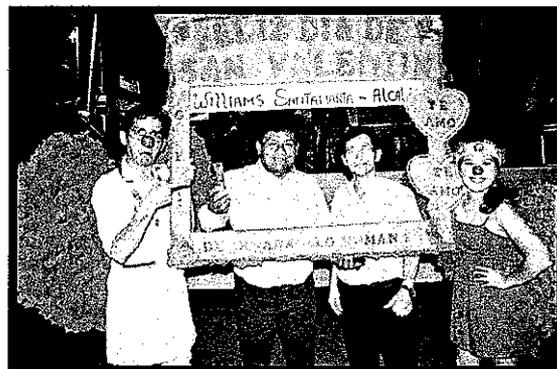
La Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico es un órgano de línea encargado de generar mecanismos adecuados para el desarrollo social, educativo y deportivo en el distrito; supervisa los programas de salud, asistencia alimentaria; promover la igualdad de oportunidades a la mujer y población vulnerable (personas con discapacidad, adulto mayor, madres adolescentes, niños trabajadores). Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

LOGROS OBTENIDOS:

CELEBRACIÓN DE DÍAS FESTIVOS QUE COMPETEN A LA GERENCIA

a. ACTIVIDAD POR EL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD

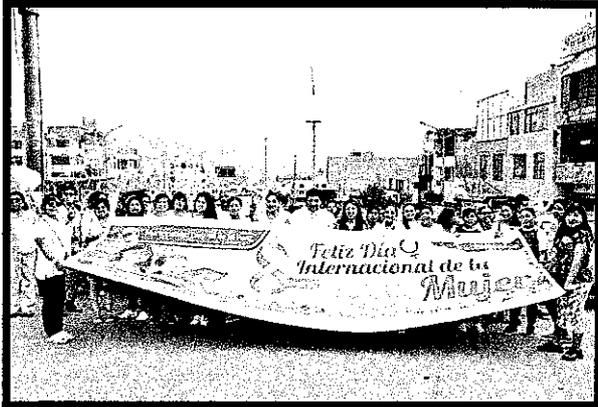
En el marco de las celebraciones por el Día del Amor y la Amistad, el alcalde de Mi Perú, Williams Santamaría Valdera, participó de las celebraciones del Día de San Valentín, realizada en las inmediaciones del Frontis del Palacio Municipal (publicado en la *fanpage* de la municipalidad el 14.02.19).





b. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En un gran homenaje por el Día Internacional de la Mujer, la Municipalidad Distrital de Mi Perú, liderada por el alcalde Williams Santamaría, realizó una serie de actividades para todas las vecinas, desde campañas médicas para que puedan cuidar su salud, hasta un concierto gratuito para que pasen una noche de sana diversión (publicado en la *fanpage* de la municipalidad el 09.03.19).



c. DÍA DE LA MADRE

Con mucho amor para todas las mamás del distrito, la Municipalidad de Mi Perú realizó una serie de actividades por el Día de la Madre. Concierto, sorteos, feria de emprendedores y campañas de belleza fueron solo algunas de los eventos organizados en este día tan especial a nuestras madres, por su dedicación, paciencia y amor incondicional, (publicado en la *fanpage* de la municipalidad el 13.05.19):



d. TALLER DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE “ESCUELAS PROTEGIDAS”

La Municipalidad Distrital de Mi Perú y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA), vienen ejecutando la actividad “Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas”, esta vez con la realización del taller de intervención “Escuelas Protegidas”, donde su busca trabajar articuladamente junto a organizaciones vecinales e instituciones multisectoriales del distrito, PARA CREAR ACCIONES PREVENTIVAS Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS (publicado en la *fanpage* de la municipalidad el 03.07.19).



e. CUMPLIMIENTO DE LA META 04 “ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE ANEMIA”

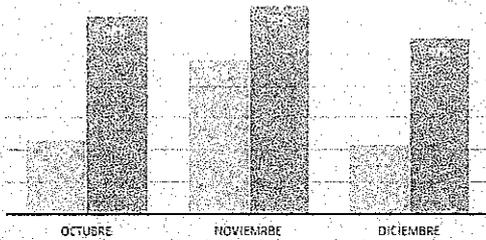
En el Perú, en el año 2018, el 43,5 % de los niños entre los 6 y 35 meses tenía anemia. Esta enfermedad, asociada por lo general a la deficiencia de hierro en la sangre como consecuencia, entre otros factores, de la inadecuada alimentación y nutrición del menor, produce efectos negativos para su salud y su desarrollo cognitivo, motor, emocional y social.

En ese contexto, los ministerios de Salud y de Economía y Finanzas, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, están sumando esfuerzos con las municipalidades con el objetivo de mejorar el estado nutricional de los niños. La Meta 4 –“Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia”– se propone instalar y desarrollar capacidades para la realización de acciones municipales eficaces con el fin de mejorar la alimentación y prevenir la anemia y, de este modo, contribuir con el logro de familias con alimentación saludable.

Para ello los actores sociales realizarán visitas domiciliarias a los niños de 4 a 11 meses de edad para acompañar, en el hogar, el manejo preventivo y terapéutico según corresponda.

El año 2019 se hizo el cumplimiento de la Meta 04, obteniendo 60 de 100 puntos (aun a la espera del otorgamiento de los 40 puntos restantes) En el corte de octubre a diciembre del 2019 se logró un promedio de 92.3% en visita a los niñ@s de 4 a 5 meses (valla mínima 60%) y un promedio de 98% en visita a niñ@s de 6 a 11 meses (valla mínima de 70%).

VISITAS DOMICILIARIAS OCT - DIC



Ultimo trimestre del año 2019 se supero la valla minima como se menciona en el parrafo anterior.

Reunión de la Instancia de Articulación Local



50

Visitas domiciliarias a niños de 4 a 11 meses de edad.



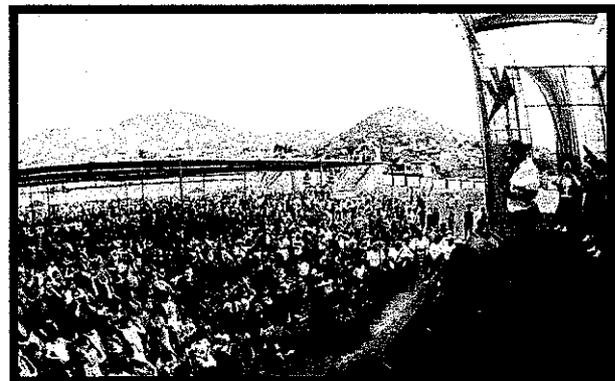
Entrega de material informativo y difusión sobre la anemia

Entregas Constancias de capacitaciones



ACTIVIDAD "LA MAGIA DE LA NAVIDAD"

La actividad se desarrolló el día sábado 21 de diciembre en el estadio municipal del distrito de Mi Perú ubicado en la Av. Puno S/N y contó con la presencia de familias que disfrutaron de un show artístico, juegos inflables, juguetes, chocolate y panetón, teniendo una asistencia de 5000 personas.





12.1 SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD EDUCACIÓN Y CULTURA

MES	ACTIVIDAD	LOGROS OBTENIDOS
ENERO	- Talleres culturales	Se benefició a de 851 niños, adolescentes y jóvenes
FEBRERO	- Talleres culturales - Cine en tu barrio	Se desarrollaron distintas disciplinas que promuevan la identidad
MARZO	- Lectura en tu parque – A.H. Chavinillo	Se promovió la lectura en espacios descentralizados beneficiando a más de 50 niños y adolescentes.
ABRIL	- Via Crucis - Lectura en tu parque – A.H. Chavinillo	Se promueve actividades religiosas desarrolladas por organizaciones culturales del distrito, teniendo a más de mil espectadores
MAYO	- Talleres culturales – Invierno - Desfile por aniversario del distrito - Lectura en tu parque – A.H. Chavinillo	Los talleres son descentralizados se beneficia a más de 100 niños, adolescentes y jóvenes. Se promueven actividades que fortalezcan la lectura en el distrito.
JUNIO	- Desfile por el día de la bandera - Charla Informativa de la UNAC - Lectura en tu parque A.H. Virgen de Guadalupe - Diviértete leyendo - Talleres culturales – invierno	se promueven actividades que difundan la importancia de la educación superior. La importancia de la lectura como herramienta de transformación social.
JULIO	- Desfile cívico escolar - Lectura en tu parque A.H. Virgen de Guadalupe - Diviértete leyendo - Talleres culturales – invierno	Acceso en los servicios de educación y cultura.
AGOSTO	- Mi Perú Rockea - Lectura en tu parque A.H. B. Arenal - Talleres culturales – invierno - Capacitación de Ponle punche	Concurso de música con el fin de promover el talento de jóvenes del distrito. Promoción de actividades de acceso a lectura en asentamientos humanos
SEPTIEMBRE	- Cine club chalaco	Proyección de películas con mensajes positivos que formen al espectador con valores humanos como el respeto, amor, honestidad.
OCTUBRE	- Cine club chalaco - Talleres culturales	Formación de jóvenes talentos como método preventivo en conductas de riesgo
NOVIEMBRE	- Cine club chalaco - Talleres culturales	Difusión de actividades culturales en los colegios
DICIEMBRE	- Cine club chalaco - Talleres culturales	Difusión de actividades culturales en los colegios

MES	ACTIVIDAD	LOGROS OBTENIDOS
ENERO	- Vacaciones Uiles Verano 2019 – Losa Sector "P", Cabañita, Losa Complejo y Piscina Municipal y grass sintético - Piscina Familiar 2019- Piscina Municipal	Se logró beneficiar a 1743 niños, jóvenes y adolescentes en las diferentes disciplinas Fútbol, Vóley, básquet, ajedrez, Taekwondo y Natación.
FEBRERO	- Vacaciones Uiles Verano 2019 - Losa Sector "F", Cabañita, Losa Complejo y Piscina Municipal - Piscina Familiar 2019 – Piscina Municipal	Se logró beneficiar a 1743 niños, jóvenes y adolescentes en las diferentes disciplinas Fútbol, Vóley, básquet, ajedrez, Taekwondo y Natación.
MARZO	- Campeonato de Menores Descentralizado – Grass Sintético - Activación en Mi Perú - Juegos Panamericanos 2019	Se logró beneficiar a aproximadamente 150 niños, además de ello se logró hacer una buena convocatoria para los Juegos Panamericanos 2019
ABRIL	- Ranking de Munis 2019 – Losa Sector "J", Losa Sector "F", Colegio Seoane, Grass sintético - Creciendo con el Fútbol – Estadio Municipal	En el programa Ranking de Munis se logró beneficiar a 538 niños, adolescentes y jóvenes, de la misma manera se benefició en el programa Creciendo con el Fútbol a 700 niños y jóvenes aproximadamente
MAYO	- Ranking de Munis 2019 - Creciendo con el Fútbol – Estadio Municipal - Día del Desafío – Diferentes puntos del distrito	En el programa Ranking de Munis se logró beneficiar a 538 niños, adolescentes y jóvenes. De la misma manera se benefició en el programa Creciendo con el Fútbol a 684 niños y jóvenes aproximadamente. En el día del desafío se logró incentivar y sensibilizar sobre el buen estilo de vida en los vecinos del distrito llegando a la cifra de 14.000 participantes en todo el distrito.
JUNIO	- Ranking de Munis 2019 - Losa Sector "J", Losa Sector "F", Colegio Seoane, Grass sintético - Amistoso de Vóley Internacional Perú Vs Colombia en coordinación con el IPD Losa Sector J - Carrera 5K – Exteriores del circuito mágico del agua - Creciendo con el Fútbol – Estadio Municipal	En el programa Ranking de Munis se logró beneficiar a 538 niños, adolescentes y jóvenes. De la misma manera se benefició en el programa Creciendo con el Fútbol a 684 niños y jóvenes aproximadamente. En la carrera 5K participaron cerca de 500 vecinos del distrito que fueron trasladados de manera gratuita a la competencia teniendo un gran día deportivo.
JULIO	- Ranking de Munis 2019 - Losa Sector "J", Losa Sector "F", Colegio Seoane, Grass sintético	En el programa Ranking de Munis se logró beneficiar a 538 niños, adolescentes y jóvenes.
AGOSTO	- Ranking de Munis 2019 - Losa Sector "J", Losa Sector "F", Colegio Seoane, Grass sintético - Academia Deportiva Municipal - Chavinillo, Sector N, Sector J y Grass Sintético	En el programa Ranking de Munis se logró beneficiar a 538 niños, adolescentes y jóvenes. La Academia Deportiva Municipal beneficio 1153 teniendo como principal objetivo descentralizar el deporte en los diferentes AA.HH con las disciplinas Box, Ajedrez, Aeróbicos, Voleibol y Fútbol
SEPTIEMBRE	- Ranking de Munis 2019 - Losa Sector "J", Losa Sector "F", Colegio Seoane, Grass sintético - Academia Deportiva Municipal - Chavinillo, Sector N, Sector J y Grass Sintético	En el programa Ranking de Munis se logró beneficiar a 538 niños, adolescentes y jóvenes. La Academia Deportiva Municipal beneficio 1319 teniendo como principal objetivo descentralizar el deporte en los diferentes AA.HH con las disciplinas Box, Ajedrez, Aeróbicos, Voleibol y Fútbol
OCTUBRE	- Academia Deportiva Municipal - Chavinillo, Sector N, Sector J y Grass Sintético - Ranking de Munis 2019 - Losa Sector "J", Losa Sector "F", Colegio Seoane, Grass sintético - Encuentro Deportivo en el complejo Fortunato Marotta - La Punta, con las disciplinas de Básquet, Vóley y Fútbol - Actividad Juega y Viva	En el programa Ranking de Munis se logró beneficiar a 538 niños, adolescentes y jóvenes. La Academia Deportiva Municipal beneficio 1319 teniendo como principal objetivo descentralizar el deporte en los diferentes AA.HH con las disciplinas Box, Ajedrez, Aeróbicos, Voleibol y Fútbol. En el encuentro deportivo que fue realizado en el Complejo Deportivo Fortunato Marotta - La Punta, el cual los beneficiados fueron un aproximado de 100 alumnos de las academias deportivas de Básquet, Vóley y Fútbol teniendo un encuentros amistosos en las disciplinas amistosas y generando nuevos lazos de amistad. Se realizó la actividad Juega y Viva, del programa Barrio Seguro donde se busca disminuir el nivel de factores de riesgo y maximizar factores protectores en las personas logrando beneficiar a 220 niños y jóvenes del distrito.
NOVIEMBRE	- Torneo Interdistrital de voleibol y taekwondo - Academia Deportiva Municipal - Chavinillo, Sector N, Sector J y Grass Sintético - Ranking de Munis 2019 - Losa Sector "J", Losa Sector "F", Colegio Seoane, Grass sintético - Campeonato de Fútbol Interbarrios 2019	En el Torneo Interdistrital que se desarrolló en la Losa de Sector "J" de nuestro distrito se logró beneficiar a más de 300 alumnos entre niños y adolescentes y teniendo como invitados a diferentes distritos generando la alegría por parte de los alumnos y vecinos. En el programa Ranking de Munis se logró beneficiar a 538 niños, adolescentes y jóvenes. La Academia Deportiva Municipal beneficio 1319 teniendo como principal objetivo descentralizar el deporte en los diferentes AA.HH con las disciplinas Box, Ajedrez, Aeróbicos, Voleibol y Fútbol.
DICIEMBRE	- Academia Deportiva Municipal - Chavinillo, Sector N, Sector J y Grass Sintético - Ranking de Munis 2019 - Losa Sector "J", Losa Sector "F", Colegio Seoane, Grass sintético - Campeonato Mi Perú Kids	En el Torneo Interdistrital que se desarrolló en la Losa de Sector "J" de nuestro distrito se logró beneficiar a más de 300 alumnos entre niños y adolescentes y teniendo como invitados a diferentes distritos generando la alegría por parte de los alumnos y vecinos. En el programa Ranking de Munis se logró beneficiar a 538 niños, adolescentes y jóvenes. La Academia Deportiva Municipal beneficio 1319 teniendo como principal objetivo descentralizar el deporte en los diferentes AA.HH con las disciplinas Box, Ajedrez, Aeróbicos, Voleibol y Fútbol.



52

DEPORTE



JUVENTUD

1. MARINERA 	2. DANZA FOLCLÓRICA 	3. BAILE MODERNO 
4. BAILE URBANO 	5. ACROBACIA 	6. INGLÉS 
7. CANTO 	8. GUITARRA 	9. CAJÓN 



MES	ACTIVIDAD	LOGROS OBTENIDOS
ENERO	- Talleres juveniles	Se logró la participación de 185 jóvenes, en el desarrollo de liderazgo
FEBRERO	- Talleres juveniles - Charla informativa del programa FORGE	Información a los jóvenes para facilitar su acceso laboral de calidad a jóvenes de escasos recursos económicos.
MARZO	- Charla informativa de la UCSS - Apoyo a organizaciones juveniles	60 jóvenes participaron en la charla informativa sobre las carreras que ofrece la UCSS a través del convenio de becas con la MDMP.
ABRIL	- Reunión de agrupaciones juveniles	Se elaboró una agenda proyectada a 4 meses con las organizaciones juveniles
MAYO	- Charla informativa " Jóvenes líderes"	Se beneficiaron 21 jóvenes en materia de liderazgo y empoderamiento
JUNIO	- Charla informativa UCSS - carreras - Master Class auspiciado por Montalvo	25 jóvenes fueron capacitados sobre las distintas carreras que tiene la UCSS
JULIO	- Concurso y entrega de becas - Convenio MDMP - UCSS - Talleres juveniles de invierno	28 becas otorgadas a los jóvenes que accedieron a traves del examen en la UCSS, se entregaron becas en la modalidad de integrales, semi integrales y medias becas.
AGOSTO	- Tópico de Gestión Personal a Gestión Cultural Comunitaria - Capacitación en Maquillaje profesional	15 jóvenes capacitados en el desarrollo de proyectos culturales. 100 jóvenes capacitados en maquillaje profesional, fortaleciendo sus habilidades artísticas y emprendimiento de negocio.
SEPTIEMBRE	- Talento Urbano	300 jóvenes participaron en actividades de recreación cultural alejándolos de conductas de riesgo.
OCTUBRE	- Wayna Raymi y Concurso de Talentos - Programa de Ciudadanía y Democracia	150 jóvenes participaron en el concurso promoviendo el talento artístico de los jóvenes y la identidad cultural.
NOVIEMBRE	- Taller de peinados juveniles - Jornada de sensibilización del Consejo Distrital de la Juventud	30 jóvenes aprendieron sobre estilismo juvenil como herramienta de formación laboral. Capacitación sobre la importancia de participación en espacios juveniles como el Consejo Distrital de la Juventud
DICIEMBRE	- Talleres artísticos y culturales	60 jóvenes se beneficiaron de los talleres artísticos brindados por la MDMP, con el fin de promover en los jóvenes habilidades artísticas.





12.2 SUB GERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS

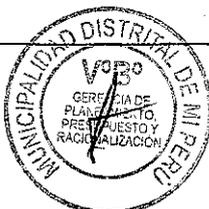
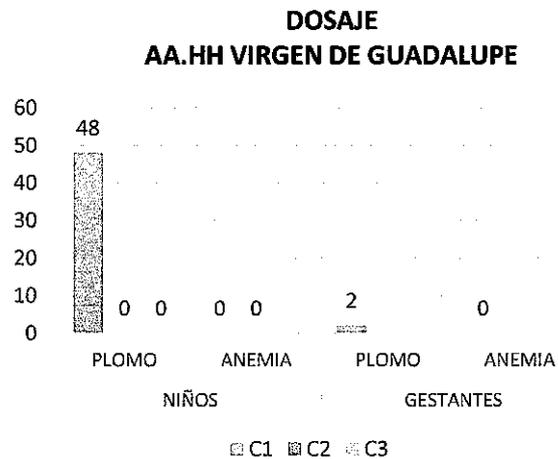
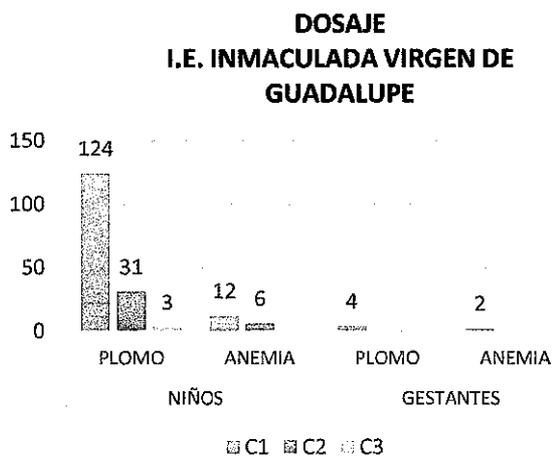
• CONTROLAR LAS EXPOSICIONES POR EL PLOMO EN NIÑOS Y MADRES GESTANTES DE LAS ZONAS AFECTADAS

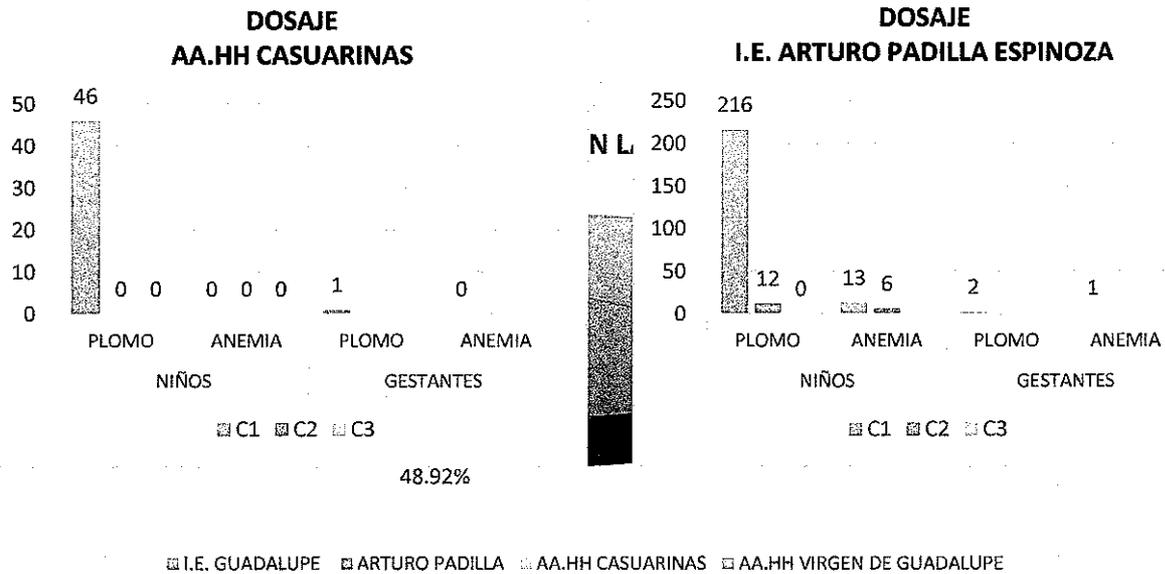
Ante la situación de contaminación ambiental por metales pesados en el distrito de Mi Perú a través de monitoreo de aire, realizados por la dirección de salud ambiental y ante la inminente exposición de la población cercana a dicha zona influencia se efectuó un plan de trabajo, dentro de las competencias, con la finalidad de prevenir, minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas que viven en la zona de influencia de la contaminación en el distrito de Mi Perú. El mandato, dado a través de la Resolución Ministerial N° 307-2017-MINAM, establece que la emergencia comprende la Zona Industrial, también a la zona urbana del distrito de Mi Perú, que incluye los Asentamientos Humanos Virgen de Guadalupe, las Casuarinas de Guadalupe y Sagrado Corazón de Jesús y los sectores K y E ubicados en la provincia Constitucional del Callao.

Los centros educativos dentro de la zona de mapeo de riesgo I.E.I N°141 Inmaculada Virgen de Guadalupe y I.E.P Arturo Padilla Espinoza son una prioridad por contar con menores de edad. Para ello se trabaja de forma articulada con el Centro de Salud de Mi Perú para controlar y prevenir el plomo dentro del organismo de los estudiantes realizando una estrategia de intervención que consta de realizar el dosaje contra la intoxicación de plomo para todos los estudiantes del centro educativo.

En el año 2019 se realizó de forma articulado con el centro de Salud la realización de cuatro (04) dosajes de plomo y anemia en el centro educativo Padilla, Inmaculada Virgen de Guadalupe, AA.HH Casuarinas, AA.HH Virgen de Guadalupe de los cuales nos muestra el plomo en la sangre según las categorías CI,CII,CIII y el diagnostico de anemia.

Teniendo como resultado los siguientes datos:





• VIGILANCIA E INSPECCIONES SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

La Sub Gerencia de Salud y Programas Alimentarios viene realizando Inspecciones inopinadas a los establecimientos Comerciales de Alimentos y Bebidas, Instituciones en General con el apoyo de la Sub Gerencia de Fiscalización y del Ministerio Público 2° Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito, en el año 2019 se realizó 48 Actas de Vigilancia Sanitaria de las cuales se tuvieron que sancionar algunos establecimientos por no cumplir con las Normas de Buena manipulación de Alimentos. Asimismo, se realizó dos Capacitaciones al Mercado "La Paradita", y el Mercado Central, Buena Manipulación de los Alimentos.





● PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE TBC Y VIH/SIDA

La Tuberculosis, se constituye en un reto de salud pública, debido a la alta incidencia de casos, a la presencia de formas resistentes del *Mycobacterium tuberculosis*, a la asociación de la tuberculosis con la infección del virus de la inmunodeficiencia humana y comorbilidades como Diabetes Mellitus (en incremento en nuestra población) y la presencia en todos los estratos sociales, todo lo cual sustenta la importancia de desarrollar actividades que permitan controlar la transmisión epidemiológica de la enfermedad.

La Tuberculosis (TBC) es un importante problema de salud por el daño que provoca tanto morbilidad (número de personas que a su vez transmiten la enfermedad) como en mortalidad (personas que mueren como consecuencia directa o indirecta por las secuelas que esta deja). Este daño y muerte es producido por una patología que tiene un diagnóstico sencillo y un tratamiento eficaz en la mayoría de los casos.

Contribuir a mejorar el estado de salud y cambios en el estilo de vida de los grupos vulnerables del Distrito de Mi Perú en coordinación con el puesto de salud de Mi Perú en el seguimiento, control y prevención de la Tuberculosis en el distrito. Establecer alianza estratégica con el centro de salud para fortalecer el seguimiento, control y prevención de casos de TBC en el distrito de Mi Perú y a su vez disminuir el porcentaje de abandono de tratamiento de pacientes con Tuberculosis.

Asimismo, La Sub Gerencia de Salud y Programas Alimentarios trabajo de forma articulada con el Centro de Salud Mi Perú para realizar Charlas de la Prevención de TBC con los padres en los centros educativos del Distrito, AA.HH, Casco Urbano en un total de 12 charlas preventivas.



FOTOS DE CHARLAS PREVENTIVAS CONTRA LA TBC Y SESIONES DEMOSTRATIVAS DEGUSTATIVAS DE COMIDA SALUDABLE



• PROMOVRIENDO EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN EN NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS

Que de acuerdo al “PLAN NACIONAL PARA LA REDUCCION Y CONTROL DE LA ANEMIA MATERNO INFANTIL Y DESNUTRICION CRÓNICA INFANTIL 2017-2021”, hay un compromiso de reducción de la anemia a menos de 20% al Bicentenario, dentro del compromiso, Los Gobiernos Locales cumplen un rol importante en la solución del problema con las “ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA” META 4, esto dentro del PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

La conformación de la Instancia de Articulación Local (IAL) del distrito de Mi Perú se conformó, contando con la presencia de regidores, funcionarios, representante del centro de salud, representantes del vaso de leche, representantes de instituciones y organizaciones vecinales del distrito. Según consta en el acta el día 07 de Marzo del 2019, quedando conformado tal como se evidencia, se acordó que se llevara a cabo una reunión Los primeros 5 días de cada mes durante todo el presente año, para dar a conocer los avances y logros para la meta 4, con la suscripción del acta respectiva.

LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE ACTORES SOCIALES POTENCIALES con fecha 27 de marzo del 2019, el Sub Gerente de Salud solicita al Establecimiento de Salud del Distrito de Mi Perú la lista de Agentes Comunitarios de Salud que tiene registrados para así seleccionar y subir al aplicativo en el patrón de actores sociales. DIRESA programo capacitaciones para los actores sociales que se realizaron los días 10, 17 y 26 de abril, en el centro de salud de Mi Perú.



Resultado de la Actividad 1 de la Meta 4



DISTRITOS CON EL PUNTAJE OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN PARA LA ACTIVIDAD 1 DE LA META 4

Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia

Actividad 1: Conformación de la instancia de Articulación Local (IAL) y registros de actores sociales.	Conformar una IAL encargada del estado nutricional de los niños menores de un (1) año de la jurisdicción de la municipalidad.	Una resolución de alcaldía publicada y un padrón sectorizado de actores sociales potenciales.	Resolución de alcaldía y trámites sectorizado remitidos a través del "Aplicativo Informativo de registro de visitas domiciliarias por actores sociales"	29 de marzo	10
--	---	---	---	-------------	----

Anexo N° 1

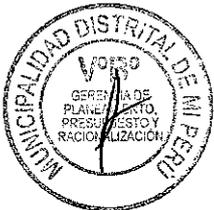
FORMATO DE ENTREGA DE RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) AÑO 2019

Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia
Clasificación municipal: A, C, D y G

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	ACTIVIDADES (Puntaje mínimo para cumplir la meta = 80 puntos; Puntaje máximo = 100 puntos)					
						Actividad 1:		Actividad 2:			
						Conformar una IAL mediante Resolución de Alcaldía publicada y 1 padrón sectorizado de actores sociales potenciales a través del "Aplicativo Informativo de registro de visitas domiciliarias por actores sociales" hasta el 29 de marzo		Realizar visitas domiciliarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 4-5 meses (del total de niños con afiliación al SIS o sin seguro).		Realizar visitas domiciliarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 6-11 meses con anemia (del total de niños con afiliación al SIS o sin seguro).	
						valla mínima para A=40%, C=40%, D=40% y C=50% Al 28 de junio.	valla mínima para A=50%, C=50%, D=50% y G=60% Al 30 de septiembre.	valla mínima para A=60%, C=60%, D=60% y G=70% Al 31 de diciembre.	valla mínima para A=80%, C=50%, D=50% y G=60% Al 28 de junio.	valla mínima para A=60%, C=50%, D=60% y G=70% Al 30 de septiembre.	valla mínima para A=70%, C=70%, D=70% y G=80% Al 31 de diciembre.

Resultados del Cumplimiento de la Actividad 2 de la Meta 4

La Municipalidad Distrital de Mi Perú alcanzó con el máximo puntaje que corresponde a 100 pts para el Cumplimiento de la Meta 4 Acciones de Municipios para prevención reducción de anemia.





314	070101	CALLAO	CALLAO	CALLAO	A	10	10	15		0	15	
315	070102	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	D	10	10	15		10	15	
316	070103	CALLAO	CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	D	10	10	15		10	15	
317	070104	CALLAO	CALLAO	LA PERLA	D	10	10	15		10	15	
318	070105	CALLAO	CALLAO	LA PUNTA	D	10	10	15		10	15	
319	070106	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	D	10	10	15		10	15	
320	070107	CALLAO	CALLAO	MI PERÚ	D	10	10	15		10	15	
321	080101	CUSCO	CUSCO	CUSCO	A	10	10	15		10	15	

Asimismo, la Sub gerencia de Salud y Programas Alimentarios realizó las actividades de Dosaje de hemoglobina a los Centros Educativos Iniciales un total de 300 niños menores de 6 años de manera articulada con el Centro de salud y Laboratorios Rivera.

- **Programa del vaso de leche en el distrito de Mi Perú**

Que, en el marco de lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, el cual establece que la información validada por cada municipalidad debe ser remitida al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), bajo responsabilidad.

Se realizó en el mes de junio y octubre el empadronamiento del I y II Semestre 2019 respectivamente para determinar a los nuevos beneficiarios del Programa del Vaso de Leche.

Este beneficio son para los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y en período de lactancia (1° prioridad), priorizando entre ellos la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis. Asimismo, en la medida en que se cumpla con la atención a la población antes mencionada, se mantendrá la atención a los niños de 7 a 13 años, ancianos, discapacitados y afectados por tuberculosis (2° prioridad).

Cabe resaltar, que esta información recopilada en el empadronamiento del PVL, es registrada en el aplicativo del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche (RUBPVL 2.0) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

Así mismo, la fecha de envío de información al MIDIS es durante los meses de Enero y Julio respectivamente, mediante el "Envío en línea", luego se imprime la constancia y se envía mediante oficio en físico al MIDIS.

Cabe mencionar, que se concluyó el empadronamiento del Programa del Vaso de Leche y se registró al aplicativo RUBPVL del MIDIS, teniendo como resultado final:



I SEMESTRE 2019

(Empadronamiento realizado en el mes de Junio)

- 5 Zonales con 85 comités en total
- Socios: 2197
- Beneficiarios: 4341

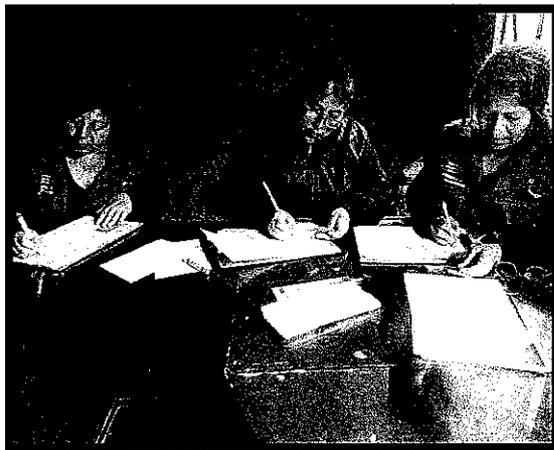
II SEMESTRE 2019

(Empadronamiento realizado en el mes de Octubre)

- 5 Zonales con 85 comités en total
- Socios: 2109
- Beneficiarios: 4306



FOTOS DEL EMPADRONAMIENTO II SEMESTRE 2019



El Órgano Superior del Sistema Nacional de Control tiene el encargo específico de supervisar y controlar el gasto del Programa del Vaso de Leche a nivel provincial y distrital, por lo que las municipalidades deben rendir cuenta del gasto efectuado y origen de los alimentos adquiridos. Se

realizó el llenado del sistema del Programa del Vaso de Leche correspondiente al año 2019 de los cuales se llenan los formatos electrónicos de PVL y el formato electrónico de RACION tipo A.

CIAM

Los CIAM (Centros Integrales de Atención a la Persona Adulta Mayor) son Centros Municipales, destinados a brindar diversos servicios y programas a favor de las personas adultas mayores. Según la Ley N° 28803, indica por Centro Integral del Adulto Mayor al espacio municipal de prestación, coordinación, y articulación, intra e inter institucional, de servicios básicos integrales y multidisciplinarios, para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores en un contexto de participación de la persona adulta mayor y su familia.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CIAM

DIFUSIONES:

PASACALLE POR EL DIA DE LA MUJER-MARZO – MARZO 2019:



SIMULACRO – MAYO 2019:



OMAPED

La Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) ejecutó las siguientes actividades:

TERAPIAS OCUPACIONALES – CONSULTAS PSICOLÓGICAS:



DIFUSIONES:



VISITAS DOMICILIARIAS PARA AFLIACIÓN PROGRAMA “CONTIGO”:



EXPOFERIA DE MANUALIDADES NAVIDEÑAS:**DEMUNA**

Es una instancia integrada al Sistema Nacional de Atención Integral a la Niño, Niña y Adolescente, cuyo Ente Rector es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Creada por la Ordenanza N° 032-MDMP, de fecha 20 de Octubre del 2017, y por acuerdo de Sesión de Consejo se crea la DEMUNA y se designa al Responsable.

OBJETIVOS:

General.-

Planificar el desarrollo de un sistema distrital de protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el Distrito.

Específicos.-

Coordinar con las instituciones públicas y privadas del distrito para llevar a cabo un trabajo articulado a favor de los niños, niñas y adolescentes que viven, estudian ó trabajan en el Distrito.

Implementar estrategias de promoción a favor de los niños, niñas y adolescentes que viven, estudian o trabajan en el Distrito.

Diseñar y ejecutar actividades de promoción y prevención a favor de la niñez y la adolescencia.

LOGROS Y ACTIVIDADES:

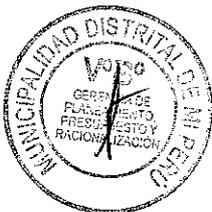
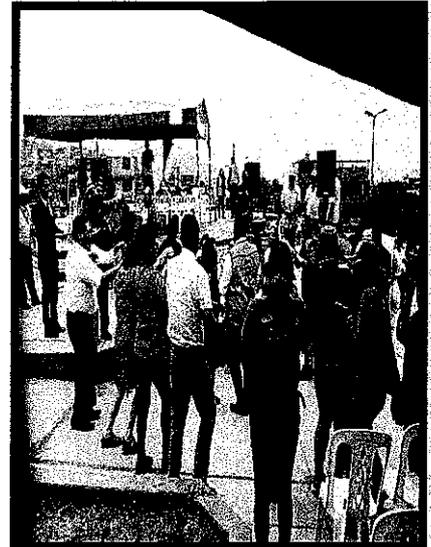
40

NOTIFICANDO:



CHARLAS A INSTITUCIONES:

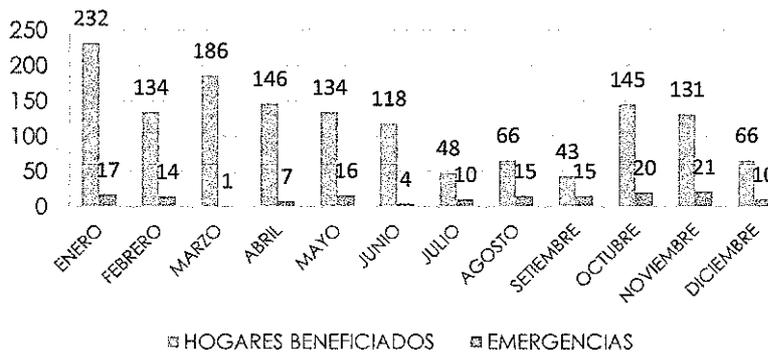
**CHARLA SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA
I.E. LA TENDIETA DE CRISTO REY:**



ULE

La Unidad Local de Empadronamiento durante el periodo 2019 realizó 32 campañas en distintos puntos del Distrito de Mi Perú, logrando beneficiar a 1449 hogares.

Logros Mensuales 2019



DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
HOGARES BENEFICIADOS	232	134	186	146	134	118	48	66	43	145	131	66	1,449
EMERGENCIAS	17	14	1	7	16	4	10	15	15	20	21	10	150
CAMPAÑAS DIFUSION	1	2	2	4	3	3	3	3	3	3	3	2	32

DIFUSIONES:

ENERO



En el mes de enero del 2019, se logró beneficiar a 232 hogares, en visitas domiciliarias y 01 difusión.

DICIEMBRE



En el mes de diciembre del 2019, se logró beneficiar a 146 hogares, en visitas domiciliarias y 04 difusiones.



COMISIÓN DEVIDA

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al sector de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de diseñar y conducir la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas y constituirse en la contraparte nacional para todos los fondos de cooperación internacional destinados a la lucha contra las drogas.

OBJETIVOS

A) OBJETIVO GENERAL:

Se organizó y consolidó la conformación de redes comunitarias, promoviendo mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de preventivo del consumo de drogas.

B) OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Se realizó el reconocimiento de la zona de intervención, identificando sus principales problemas en torno al consumo de drogas, asimismo, generará los primeros contactos con los miembros de la comunidad focalizada.
-
- Se realizó la conformación de la Red Comunitaria la cual está constituida por personas de la comunidad (Jóvenes adultos, padres/ madres de familia, comerciantes, otros), representantes de instituciones, líderes formales e informales, organizaciones sociales, ONG y otros, que deseen trabajar para prevenir el consumo de drogas en su comunidad.
- Se elaboró el plan de acción con la red comunitaria de manera mensual, el cual incluye tareas como: Acciones preventivo – promocionales mediante reuniones comunitarias, foros, video foros, entre otros; Acciones de recuperación y uso de espacios comunitarios; Talleres, seminarios, capacitaciones, cursos u otros con el objetivo de incrementar habilidades y/o capacidades como factor protector ante el consumo de drogas o conductas negativas; La participación de los ciudadanos miembros de la red, en el desarrollo de propuestas a los gobiernos locales u otras instituciones competentes, orientadas a la dación o mejoramiento de la normatividad referente al tema de la prevención, control del consumo de drogas.
- Implementar la atención en el Centro de Escucha, el cual busca dar respuesta a los problemas y situaciones que perturban y afectan la calidad de vida de las personas a través de la escucha inmediata, la orientación, acompañamiento y de ser el caso la derivación a un servicio de la red institucional.
- Desarrollar el programa Familias Fuertes: Amor y Límites.



TAREAS DEL POA 2019

Reunión con funcionarios.

- Reconocimiento y caracterización del problema de consumo de drogas en la zona de intervención.
- Conformación de la Red Comunitaria.
- Elaboración e implementación del Plan de Acción.
- Acciones preventivo promocionales.
- Acciones de recuperación y uso de espacios.
- Talleres
- Desarrollo de propuestas a gobiernos locales.
- Atención en el Centro de escucha, acompañamiento y derivación.
- Implementación del programa de familias fuertes: Amor y Límites.

REUNIÓN CON FUNCIONARIOS:

Temas tratados

- Sensibilización sobre la importancia de la prevención del consumo de drogas.
- Compromiso de las gerencias para trabajar articuladamente con el programa de prevención.
- Informar nuestro plan de acción.

Acuerdos

- El alcalde de la municipalidad, Williams Santamaría fortalecerá los vínculos interinstitucionales en beneficio del programa.
- Regidores acordaron brindar apoyo en el consejo municipal para aprobación de normativas que favorezcan el tema de prevención.
- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto hará viable todos los requerimientos y procesos que competen a su gerencia.
- La Gerencia de Educación, Cultura y Deporte trabajara coordinadamente en las actividades propuestas del programa.
- La Gerencia de Imagen Institucional realizará la difusión y promoción de las actividades del programa.



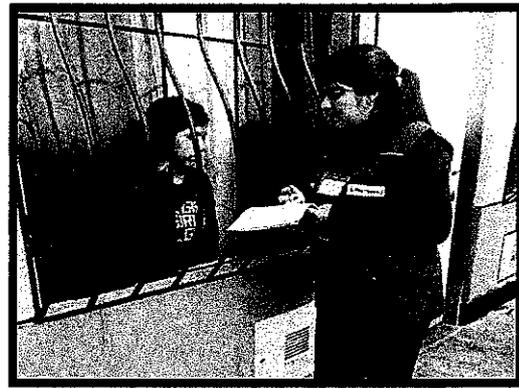


RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN:

Se realizó el reconocimiento y caracterización de la zona priorizada: Sector "F" y "N" del distrito de Mi Perú, donde se identificó los principales problemas sobre el consumo y venta de drogas en la zona, también se logró generar los contactos con las personas claves dentro de estos sectores. Se realizaron encuestas a los vecinos y cuestionarios a los estudiantes de la I.E. Fe y Alegría N° 33 con lo que tendríamos un mejor panorama de la problemática.

A partir de la recolección de datos de fuentes primarias como secundarias para conocer las características de la comunidad, el equipo técnico elaboró un informe del reconocimiento y caracterización de la comunidad donde resalta los principales problemas dentro de los sectores "F" y "N".

Identificación de las zonas y aplicación de encuestas de los sectores "F" y "N"



CONFORMACIÓN DE LA RED COMUNITARIA:

A. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Identificación y convocatoria de los vecinos de los sectores F y N, para ello se promovió la participación activa que permitió organizar las acciones en pro de su sector.

La red comunitaria está conformada por jóvenes, estudiantes, adultos, comerciantes, líderes de la zona, organizaciones sociales, organizaciones juveniles y otros que deseen trabajar para prevenir el consumo de drogas en la zona.



Integrado por:

- Líderes de Organizaciones Juveniles.
- Articuladora de Estrategia Barrio Seguro - Mi Perú.
- Representante del Centro de Emergencia Mujer- Ventanilla.
- Miembros de CODISEC.
- Presidenta y vice presidenta de Organización HEART OF FIRE.
- Miembros de asociación cultural D1.
- Coordinador de juventudes de Mi Perú.
- Presidente y miembros de Org. Jóvenes Innovando el Cambio.
- ONG Coalición Mi Perú.
- Teniente gobernadora de Mi Perú.
- Director de CREEANDO.
- Presidente de Grupo Scout –Mi Perú.
- Coordinador general de tutoría de la IE. Fe y Alegría N°33.
- Subgerente de serenazgo de Mi Perú.
- Representante del comedor popular del sector F y N.
- Presidenta y Miembros de junta vecinal del sector F y N.
- Vecinos de la zona de intervención.

B. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

- Se realizó reunión de conformación de la red comunitaria.
- Se realizaron 5 reuniones con la red comunitaria.
- Se logró la integración de los participantes de la red comunitaria.
- Se estructuró el cronograma de actividades del mes de setiembre, según las necesidades identificadas.

C. EVIDENCIAS:

1ra reunión con la Red Comunitaria



4ta reunión con la Red Comunitaria



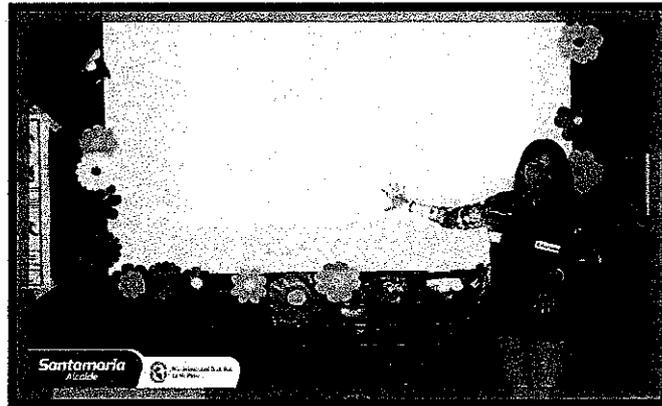
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN:

– ACCIONES PREVENTIVO PROMOCIONALES:

Se realizaron charlas dirigidas a alumnos y al público en general, los temas fueron aprobados en las reuniones de la red comunitaria:

- Prevención del consumo de drogas.
- Violencia familiar.
- Estilos de crianza.
- Acoso sexual.
- Consecuencias legales de la venta y el consumo de drogas.
- Prevención del embarazo adolescente.
- Bullying.

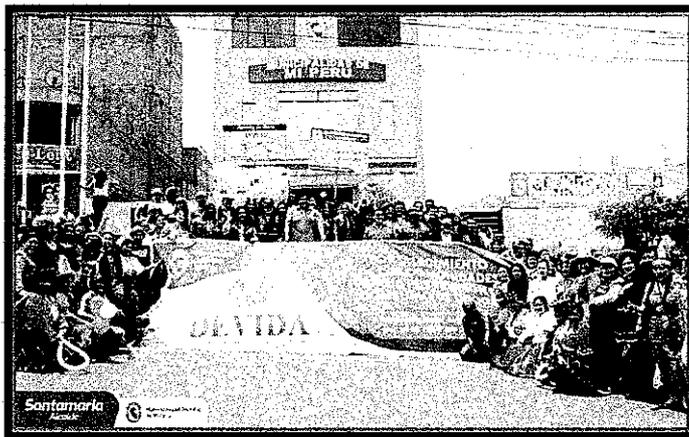
CHARLA DE ESTILOS DE CRIANZA:



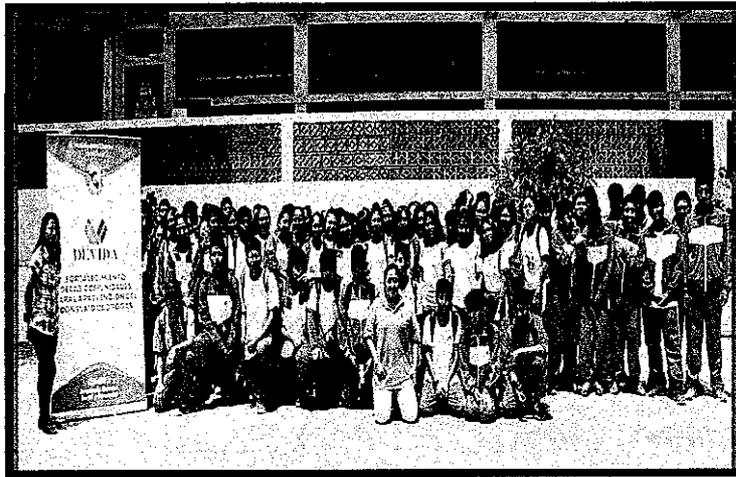
CHARLA DE VIOLENCIA FAMILIAR:



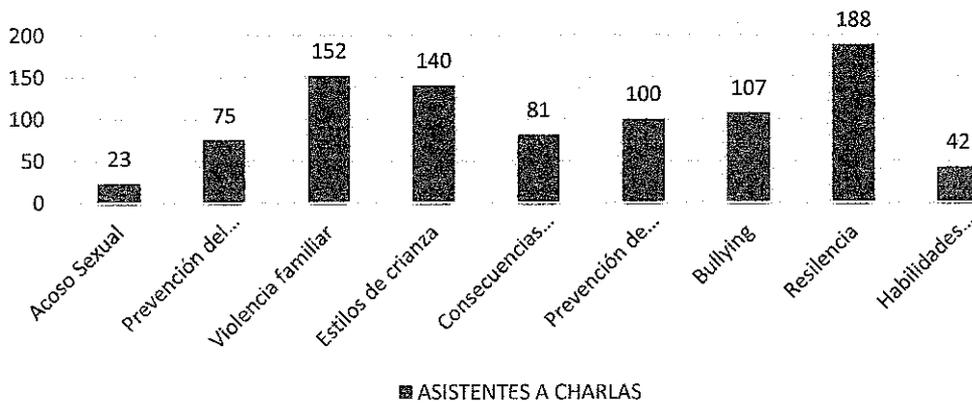
CHARLA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS:



CHARLA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE:



ASISTENCIA A CHARLAS POR TIPO DE EVENTO 2019



Asistentes de las charlas de DEVIDA.

TALLERES:

Los talleres implementados en el desarrollo según el POA-2019 en los meses de septiembre a diciembre.



31

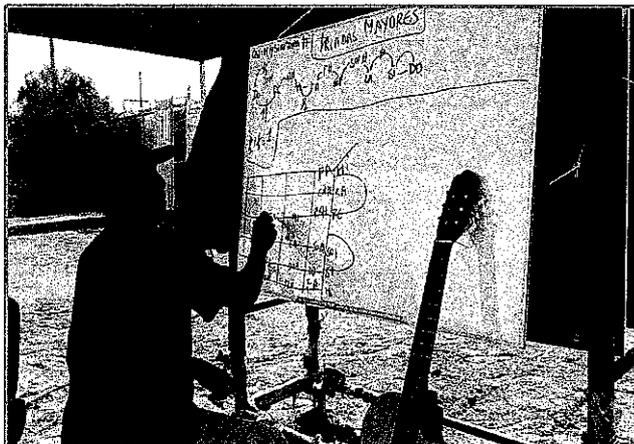
“Taller de Barber Shop”



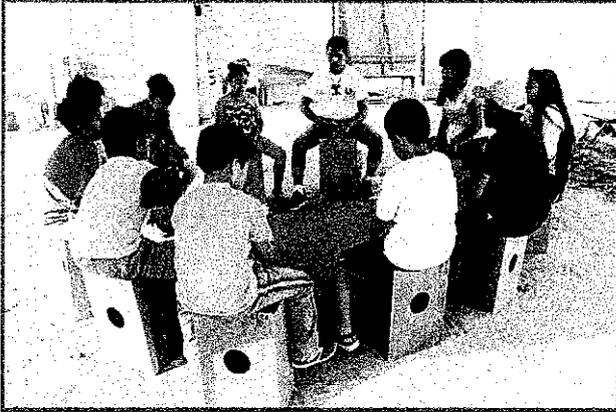
“Taller de Reparación de Celulares”



“Taller de Guitarra”



"Taller de Cajón"



"Taller de Ping Pong"



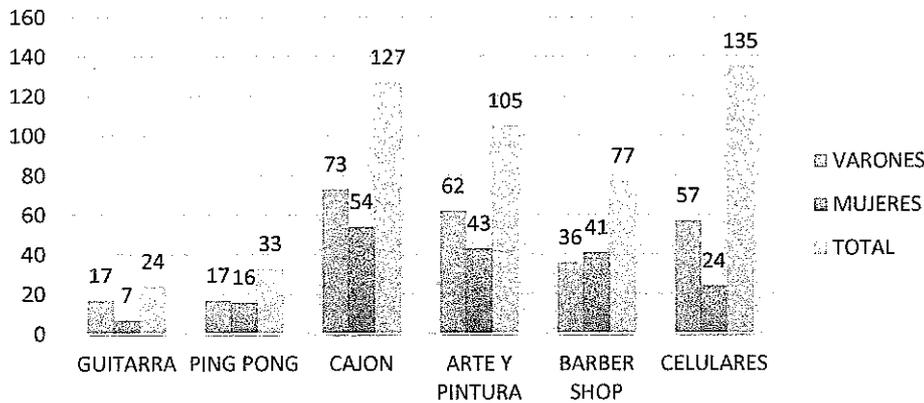
"Taller de arte, pintura y plastilina"



"Tarde Navideña con los niños del sector F y N"



BENEFICIARIOS DE TALLERES



Los talleres de diciembre en números de beneficiados muestran equidad en el género, la población muestra mayor interés por los talleres donde se les brinda certificación.

– DESARROLLO DE PROPUESTAS A GOBIERNOS LOCALES:

Se generó el proyecto de ordenanza municipal que regula la comercialización y el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias ilícitas (enviado el día 06 diciembre de 2019).

ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ESCUCHA, ACOMPAÑAMIENTO Y DERIVACIÓN

La implementación del centro de escucha se hizo en el mes de agosto, el cual se encuentra ubicado en el local comunal del sector F, avenida Puno, Mz. F13 s/n, cerca de la estación de bomberos del distrito de Mi Perú y de la IE. Fe y Alegría N°33.





En el centro de escucha itinerante se pudo tener una mayor llegada a la población, espacio donde realizamos derivaciones y brindábamos información sobre las actividades programadas para el mes a los vecinos de la zona. Se presentaron dificultades porque los vecinos venían al centro de escucha pensando que ahí brindábamos terapia, pero se hacia la aclaración correspondiente.

Se hicieron derivaciones al módulo de HABLA FRANCO de Mi Perú siendo una fortaleza para nuestro programa, ya que el módulo se encuentra en la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, de esta manera se puede hacer un trabajo más eficaz y los usuarios con problemas de uso, abuso o dependencia a sustancias se sienten atendidos de forma eficiente.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES

El objetivo general de este programa es orientar a las familias a mejorar la salud y el desarrollo de adolescentes de 10 a 14 años y prevenir conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos.

CONCLUSIÓN

Se concluye que el programa FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, ayuda a concientizar a la población, mediante charlas, talleres, ginkanas, video fórum, entre otros, que fomentan las buenas relaciones entre la comunidad, además se brinda orientación psicológica, cuya proyección está enfocada al mejoramiento del Distrito, el fortalecimiento de las familias y el empoderamiento de las personas, promoviendo mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones preventivas del consumo de drogas, asimismo combatir la delincuencia.

Se implementó en el mes de junio en el distrito de Mi Perú, se inició con el reconocimiento de la zona de intervención siendo los sectores "F" y "N" los beneficiados con el programa, sin embargo existieron ciertas dificultades con la zona, ya que es considerada como una zona de alto riesgo dentro del distrito, en estos sectores se encontró que la venta de sustancias y el consumo se daba indiscriminadamente de la hora o el día.

Finalmente sobre el programa Familias Fuertes: Amor y Límites es un programa de DEVIDA que fue implementado el 25 de setiembre del presente año en la I.E. Fe y Alegría N°33 se contó con la participación continua de 8 familias quienes terminaron el programa satisfactoriamente y a quienes se les entregó un certificado a nombre de la municipalidad de Mi Perú.





12.3 SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Desde el inicio del año 2019, esta área dependiente se llamaba SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO; lo cual, se tiene registro de las actividades realizadas con dicho nombre.

A partir del 01 de agosto de 2019, se comenzó a regir las funciones de esta área respecto al nuevo ROF- Reglamento de Organización y Funciones; debido a ello, pasó a llamarse SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, manteniendo dicho nombre hasta la actualidad.

En el año 2019, se realizaron actividades para promover el desarrollo económico en los sectores productivos y de servicio y la fomentación competitiva de los emprendedores, micro y pequeña empresa.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE ENERO – MARZO (2019)

Nº	ACTIVIDADES	Nº DE ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS
1	Talleres Empresariales	15	225
2	Desarrollo de Habilidades Blandas a los Empresarios de MYPES	3	25
3	Conversatorio a microempresario y emprendedores	2	80
4	Capacitaciones empresariales	2	130
5	Asistencia técnica a microempresarios	1	115
6	Ferias Empresariales		450
7	Promoción del empleo	13	40
TOTAL			1065

TALLERES PRODUCTIVOS

- TALLER DE MANUALIDADES:

Dirigidas a mujeres con desocupación laboral, de los diferentes Asentamientos Humanos de Nuestro Distrito, el taller se configura como una actividad que posibilita a las mujeres en ocupar de una manera positiva su tiempo libre ofreciéndoles la oportunidad de conocer y poner en práctica diversas técnicas de pintura, cerámica, arreglos florales en pantimedia, trabajos en trupán, bisutería artesanal, entre otros. De esta manera podrán confeccionar diversos complementos y/o accesorios personalizados, para que emprendan su propio negocio.

MES	DIAS	HORA	LUGAR	BENEFICIARIOS
Enero	Lunes	3:00 pm	Salón de talleres de emprendedores.	25
Febrero	Y	a		
Marzo	Viernes	5:00 pm		

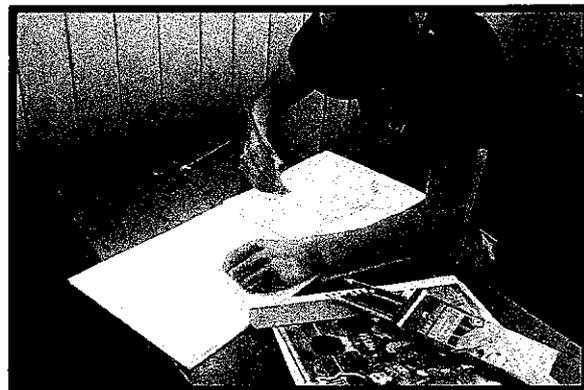




• TALLER DE DISEÑO DE MODAS:

Dirigido a hombres y mujeres de los diferentes Asentamientos Humanos, en el taller podrán desarrollar habilidades: mediante dibujos usando técnicas de lápiz, acuarelas, colores, tizas, plumones, logrando diseñar e imponiendo la moda actual. para que puedan ser plasmados en moldes para su confección y de esa manera lograr emprender su propio negocio en el mundo de la costura.

MES	DIAS	HORA	LUGAR	BENEFICIARIOS
Enero	Martes	11:00 am	Salón de talleres de emprendedores.	25
Febrero	y	a		
Marzo	Jueves	1:00 pm		



• **TALLER DE PEINADOS:**

Dirigido a mujeres con desocupación laboral, de los diferentes Asentamientos Humanos de Nuestro Distrito. El usuario aprenderá todas las técnicas básicas de peinados con algunas combinaciones en estilos: como novias, moda, épocas entre otros.

MES	DIAS	HORA	LUGAR	BENEFICIARIOS
Enero	Martes y Jueves	3:00 pm	Salón de talleres de emprendedores.	25
Febrero		a		
Marzo		5:00 pm		

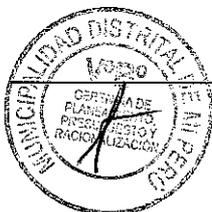


• **TALLER DE GASTRONOMÍA:**

Dirigido a hombres y mujeres de los diferentes asentamientos humanos de nuestro Distrito, fomentando el desarrollo y creación de tendencias gastronómicas de vanguardia.



ES	DIAS	HORA	LUGAR	BENEFICIARIOS
Enero	Jueves	3:00 pm	Salón de talleres de emprendedores.	25
Febrero		a		
Marzo		5:00 pm		



• **TALLER DE LIDERAZGO Y ORATORIA EMPRESARIAL:**

Dirigido a hombres y mujeres El Taller de Oratoria está destinado a todas aquellas personas que consideren al estudio, al conocimiento y a la capacitación constante como una variable importantísima a la hora de desarrollarse como personas y profesionales, Beneficiando a 393 personas



ASISTENCIA TÉCNICA PARA MICRO EMPRESARIOS A CARGO DE LA “UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS DE LA FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS”.

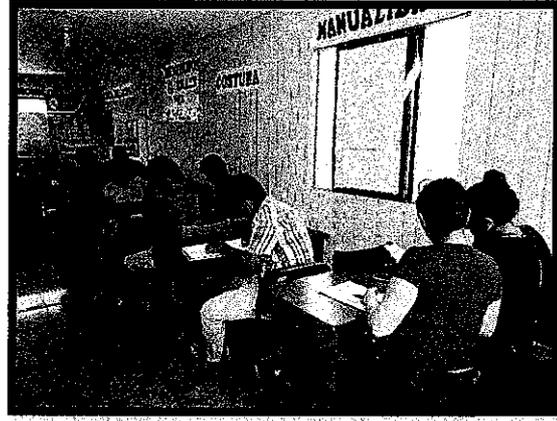
Dirigido a los microempresarios de nuestro distrito de Mi Perú, con el objetivo de mejorar la situación actual de los microempresarios de nuestro distrito para una mayor competitividad y eficiencia, que les permita lograr mayor proyección económica y permanencia en el mercado.

FECHAS	HORA	LUGAR	BENEFICIARIOS
22/02/2019	5:00 pm	Complejo Recreacional Elizabeth Martínez Bellido (Piscina Municipal)	115



• **EMPRENDEDORES PRODUCTIVOS:**

Son talleres dirigidos a emprendedores y empresarios de la micro y pequeña empresa (MYPES) del Distrito de Mi Perú, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para la formación de un negocio, concretizando una idea para promover los sectores productivos y de servicios del Distrito.



CAPACITACIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL ¿CÓMO GENERAR UN MODELO DE NEGOCIO RENTABLE?

La capacitación de Gestión Empresarial, el emprendedor conoce y aplica pasos para generar un modelo de negocio rentable para los clientes de los productos o servicios que desea lanzar/relanzar al mercado.



TALLER “CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL”:

El taller de clima organizacional y desempeño laboral, está dirigido a emprendedores y empresarios de la micro y pequeña empresa (MYPES) del Distrito de Mi Perú, con el objetivo mejorar sus habilidades en dirección de equipos de trabajo y en solución de conflictos interpersonales, resaltando su importancia de habilidades blandas en las empresas.



PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL:

- **FERIA GASTRONÓMICA:**

Promover la participación de los emprendedores del rubro de gastronomía del Distrito de Mi Perú, reconociendo su importante labor para el Desarrollo Económico Local.

La Feria Gastronómica se realizó el 7 de abril del 2019, en el frontis de la Municipalidad del Distrito de Mi Perú (playa de estacionamiento).



• **PROMOCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO:**

La Promoción del Empleo es una actividad en la que se promociona la bolsa de trabajo de la Empresa Ediciones Sembrando.



CONCLUSIONES:

En el año 2019, esta Subgerencia realizó diversas actividades con el fin de poder beneficiar a la población emprendedora del distrito. Asimismo, se pudo concluir los talleres y/o cursos realizados satisfactoriamente, logrando una gran cantidad de beneficiarios a diferencia de años anteriores.

Finalmente, se puede resumir que la meta de la actividad del fortalecimiento empresarial cumplió con los objetivos programados. Por el contrario, en las actividades como la promoción de la bolsa de trabajo, la promoción de capacitaciones en defensa al consumidor y la formalización de la competitividad empresarial no lograron cumplir con las metas estimadas para el desarrollo satisfactorio de la actividad.





13. GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, es un órgano de línea encargado de programar, organizar, conducir y controlar la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos del Distrito referente a la limpieza pública, mantenimiento del ornato y cuidado del medio ambiente, y ejecutar el servicio de mantenimiento de parques y jardines. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Gerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

LOGROS OBTENIDOS:

ANÁLISIS DE ACTIVIDADES:

1.- DE LOS AVANCES OBTENIDOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL:

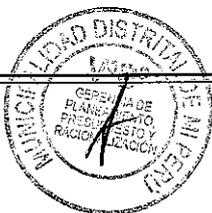
Conforme al artículo 83° del ROF se obtuvo los siguientes avances:

OBJETIVO	RESULTADOS
Elaborar el cuadro de necesidades, presupuesto institucional y el plan operativo de la gerencia.	- Se elaboró el POI 2020 de acuerdo a las necesidades de la Gerencia, además se cumplió con el POI 2019 con un 90%.
Elaboración y ejecución del Plan de Educación Ambiental Gestionar, organizar y dirigir programas de educación ambiental orientado a la Población y los trabajadores para desarrollar ciudadanía ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Se capacitó total de 2010 alumnos, con la participación de un total de 13 instituciones educativas entre públicas y privadas, donde los temas impartidos fueron ECOEFICIENCIA, RESIDUOS SOLIDOS, AREAS VERDES Y ESPACIOS DE VIDA. - Se capacito un total de 47 docentes de las diferentes I.E. del Distrito - Se implementó un espacio público comunitario que es la planta piloto de valorización de residuos sólidos el cual se realizó una campaña promoción cultural ambiental, el cual fue la Pasantía denominada: conoce la valorización de los residuos sólidos en el distrito de mi Perú con la participación de 1737 alumnos de 18 I.E. entre públicas y privadas del Distrito de Mi Perú. Se realizó 3 eventos de temática ambiental los cuales fueron: 1) Sembrado de plántones en el sector A contando con la participación de 40 alumnos. 2) sembrado de plántones en la Av. Cuzco, el cual contó con la participación de 120 alumnos de 3 instituciones educativas y 3) La Visita a los Humedales de Ventanilla con la participación 98 alumnos de la I.E. Jesús el Gran Maestro. Se realizó 3 campañas informativas en los meses de octubre, noviembre y diciembre llegando a sensibilizar un total de 2000 pobladores. Se capacito a las gerencias de la Municipalidad Distrital de Mi Perú con un total de 67 personas capacitadas entre trabajadores y funcionarios. Se reconoció a promotores ambientales comunitarios de la Municipalidad Distrital de Mi Perú entre las gerencia de seguridad ciudadana y fiscalización (4), subgerencia de limpieza pública (13), área de parques y jardines (4) y de la Asociación de recicladores del Distrito de mi Perú (5).





OBJETIVO	RESULTADOS
<p>Coordinar, ejecutar y evaluar el desarrollo de la agenda ambiental local de acuerdo a la política ambiental para el desarrollo sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Reactivación de la Comisión Ambiental Municipal (CAM). · Se realizó 7 reuniones ordinarias y 2 reuniones extraordinarias en el año 2019. 1. Primera reunión de la CAM con fecha 21 de Mayo y acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y entrega de aportes al plan de trabajo del Programa Municipal EDUCCA. - Invitación a los representantes del comité de vigilancia ambiental ciudadana. - Revisión del plan de trabajo de la CAM y reglamento para la presentación de aportes hasta el 21 de junio de 2019. 2. Segunda reunión con fecha 21 de junio de 2019 y acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de la Aprobación del plan EDUCCA. 3. Primera Reunión extraordinaria con fecha 05 de Julio y acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> - Realización del Diagnóstico Ambiental Local. 4. Tercera Reunión ordinaria con fecha 23 de Agosto de 2019 y acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación de acciones que se vienen tomando frente a la contaminación por plomo, presentado por la Subgerencia de Salud de la Municipalidad Distrital de Mi Perú. - Presentación del Diagnóstico Ambiental Local trabajado por los miembros integrantes de la CAM –Mi Perú. 5. Cuarta reunión ordinaria con fecha 27 de Setiembre y acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> - Invitación a la Dirección Regional de Salud DIRESA – CALLAO para la exposición sobre las acciones que vienen realizando sobre la contaminación de metales pesados en las áreas de salud y ambiente. - Presentación de la elaboración del Diagnóstico para la elaboración del Plan distrital de Residuos Sólidos. - Presentación del sistema local de Gestión Ambiental. 6. Quinta reunión ordinaria con fecha 25 de Octubre y acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> - Exposición: Acción para el fortalecimiento institucional de la comisión ambiental municipal. - Validación de las actas de las Comisión Ambiental Municipal CAM – Mi Perú. 7. Sexta reunión ordinaria con fecha 29 de Noviembre y acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de la sociedad civil y de Gobierno local para elaborar un plan de trabajo inmediato frente a las tareas pendientes post declaratoria de emergencia. - Formación de grupos de trabajo, talleres de trabajo, plenaria y acuerdos y compromisos. 8. Séptima reunión ordinaria con fecha 10 de diciembre y acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> - Presentación y aprobación del Plan Distrital De Manejo De Residuos Sólidos. - Con opinión favorable de la CAM – MI PERU, queda aprobado la concertación del presente proyecto de Ordenanza que crea el Sistema Local de Gestión Ambiental Municipal CAM – Mi Perú por unanimidad de votos, así mismo el que será remitido al MINAM para sus aportes, opinión y articulación conforme tramite de ley. 9. Reunión extraordinaria con fecha 17 de diciembre y acuerdos. <ul style="list-style-type: none"> - Se aprueba el plan distrital de manejo de residuos sólidos del Distrito de Mi Perú 2019 - 2023.



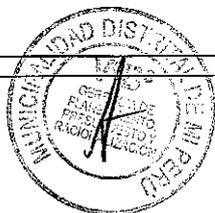


OBJETIVO	RESULTADOS
Diseñar propuestas para incentivar a la población que participa activamente en los programas de minimización y reciclaje de residuos sólidos y mejoramiento ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la actividad La Hora Del Planeta en marzo, incentivando a la población al cuidado del medio ambiente y al ahorro de energía en los hogares del Distrito. Se realizó la actividad por el Día del Ambiente en Junio, donde se realizó el sembrado de plantas en los parques y jardines con la participación de dos I.E. del Distrito, Se realizó un teatro ambiental con títeres donde asistieron más de 100 niños y un pasacalle con disfraces de materiales reciclados con la participación de 60 personas. Se realizó dos campañas de barrido en Distrito con fecha 2 de junio y 22 de setiembre con la participación de las Gerencias de la Municipalidad, Asentamientos Humanos, Sectores del casco Urbano, Instituciones Educativas. Realizando el barrido de más de 12 km lineales de las principales avenidas y recogiendo 2 Toneladas de residuos sólidos.
Coordinar, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas ambientales en la jurisdicción del distrito de Mi Perú.	<ul style="list-style-type: none"> Se han atendido 2 denuncias ambientales el cual se realizó la supervisión y evaluación respectiva dando las recomendaciones los supervisados.
Programar, ejecutar, coordinar y supervisar las actividades que conciernen a la conservación, recuperación y mantenimiento de las áreas verdes en parques y jardines.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó el mantenimiento de las 67 áreas verdes, entre parques, jardines, boulevard y bermas con un total de 42,337.55 m2 con los que cuenta el distrito, haciendo las actividades de limpieza, riego, eliminación de maleza, limpieza de cunetas y colocación de especies arbustivas y herbáceas. Realizar la instalación de: 610 m2 grass, 2850 plantas ornamentales, 5320 Plántulas y 530 plantones. Se realizaron 9 capacitaciones al personal del área de parques y jardines, donde asistieron en promedio un total de 30 operarios por capacitación.

2.- DE LOS AVANCES OBTENIDOS EN LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL:

Conforme al artículo 85° del ROF se obtuvo los siguientes avances:

ACTIVIDAD	RESULTADOS
Elaborar y ejecutar el Plan de manejo de Residuos Sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró el Plan Distrital De Residuos Sólidos, 2019 -2023 documento que fue validado en reunión de la Comisión Ambiental Municipal - CAM con día 17 de Diciembre, para seguir su proceso de aprobación por Ordenanza Municipal.
Proponer y ejecutar acciones para lograr mayor eficiencia y competitividad de los servicios de limpieza que presta la municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> Operativos programados y no programados tanto en los sectores del casco urbano y AA.HH, con la participación activa del Sr. Alcalde. Se realizaron 50 operativos en todo el año 2019.





ACTIVIDAD	RESULTADO
<p>Programar, ejecutar y supervisar las actividades de barrido de calles, recojo y eliminación de maleza y residuos de la construcción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza los servicios de barrido de calles, recojo y eliminación de maleza de acuerdo a la ORDENANZA N° 021-MDMP para ello contamos con 14 rutas. • 6 rutas en el turno día de 05 a 09 a. m: • EL servicio de limpieza pública en la tarde se realiza el papeleo y barrido tiene 8 rutas los cuales se realizan de 7:30 pm a 11:00 pm
<p>Ejecutar las actividades de transporte, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos que se generan en la jurisdicción del distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la actividad de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito. El servicio de disposición final de residuos sólidos municipales en el Distrito de Mi Perú, se realiza en el Relleno Sanitario Modelo del Callao de la Empresa PETRAMAS SAC, localizado en la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao. • Total de toneladas de residuos sólidos dispuestos por mes: <ul style="list-style-type: none"> - Febrero: 1047.03 TN - Marzo: 1103.64 TN - Abril: 1072.29 TN - Mayo: 1064.03 TN - Junio: 1022.50 TN - Julio: 1056.54 TN - Agosto: 1035.95 TN - Setiembre: 953.87 TN - Octubre: 1035.87 TN - Noviembre: 1017.26 TN - Diciembre: 1050 TN aprox. • En el año 2019 se dispuso un total de: 11458.98 TN residuos sólidos en el Distrito de Mi Perú.
<p>Elaborar y ejecutar el programa de segregación en la fuente de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la campaña de techo limpio recolectando los residuos sólidos en las viviendas de las diferentes zonas del Distrito de Mi Perú: • Se recolectó un total de 163. 073 TN residuos sólidos inorgánicos en viviendas y se comercializó un total de 162.357 TN residuos sólidos inorgánicos de viviendas. Participaron un total de 1639 viviendas. • Se recolecto un total de 14.624 TN residuos sólidos inorgánicos en establecimientos y se comercializaron un total de 14.2967 TN. • El peso total de residuos sólidos inorgánicos recolectados en el Distrito de Mi Perú fue de 177.697 TN. • Participaron un total de 1639, 9 Instituciones, 29 puestos de mercado y 35 de otros comercios haciendo un total de 1712 participantes en la segregación de residuos sólidos inorgánicos. • Se recolecto un total de 60.77 TN de residuos sólidos orgánicos y valorizándose 58.31 TN, cuyo producto obtenido fue de 9 TN. • Participaron un total de 521 viviendas y 02 mercados con 29 puestos en la segregación de residuos sólidos orgánicos.





ACTIVIDAD	RESULTADO																																							
<p>Ejecutar y/o difundir programas de saneamiento ambiental, inspección sanitaria, fumigación, desinfección, control de canes y desratización en el ámbito de mercados, establecimientos públicos y privados, de ser el caso coordinar con las entidades públicas encargadas de realizar dicha función.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron un total de 10 atenciones de solicitudes de desinfección, inspección sanitaria y fumigación en el distrito de Mi Perú. <ul style="list-style-type: none"> - Fumigación de la comisaria Mi Perú - Fumigación de La Institución Educativa Manuel Seoane Corrales. - Fumigación por cucarachas y roedores, Mz T Lt 10- Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe. - Fumigación del local comunal del sector F. - Fumigación para la I.E. Fe Y Alegria N° 33. - Fumigación para I.E. N° 081-2019-DIR-I.E. N° 5130-2 "Villa Del Mar" - Fumigación Por Desratización en La C.E.B.E. "Sagrado Corazón de Jesús". - Fumigación De La Parroquia "Nuestra Señora De Las Mercedes". - Fumigación "I.E.I. Fermín Ávila. - Fumigación De Vivienda Mz. D Lt. 2 del Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe • Se realizaron campañas de esterilización de canes: <ul style="list-style-type: none"> - 25 de mayo, lugar: Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental ubicado en la Av. Perú Mz G4 Lt 1, Esterilización de 50 mascotas entre perros y gatos, 114 mascotas han recibido antipulgas, desparasitación y antisármico. - 07 de setiembre, lugar: AA.HH. Villa Escudero, Esterilización de 61 mascotas entre perros y gatos. 84 mascotas han recibido antipulgas, desparasitación y antisármico. - 08 de setiembre, lugar: AA. HH. Virgen de Guadalupe, Esterilización de 101 mascotas entre perros y gatos. 132 mascotas han recibido antipulgas, desparasitación y antisármico. • CONTROL ENTOMOLÓGICO DE DEL ZANCUDO AEDES AEGYPTI. <table border="1" data-bbox="628 1406 1401 1845"> <thead> <tr> <th>MESES</th> <th>VIVIENDAS INSPECCIONADAS</th> <th>RESULTADOS POSITIVOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ENERO</td><td>1040</td><td>3</td></tr> <tr><td>FEBRERO</td><td>324</td><td>6</td></tr> <tr><td>MARZO</td><td>250</td><td>3</td></tr> <tr><td>ABRIL</td><td>93</td><td>0</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>732</td><td>0</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>993</td><td>4</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>10</td><td>0</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>-</td><td>0</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>20</td><td>0</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td>85</td><td>1</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td>289</td><td>0</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE</td><td>321</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	MESES	VIVIENDAS INSPECCIONADAS	RESULTADOS POSITIVOS	ENERO	1040	3	FEBRERO	324	6	MARZO	250	3	ABRIL	93	0	MAYO	732	0	JUNIO	993	4	JULIO	10	0	AGOSTO	-	0	SEPTIEMBRE	20	0	OCTUBRE	85	1	NOVIEMBRE	289	0	DICIEMBRE	321	0
MESES	VIVIENDAS INSPECCIONADAS	RESULTADOS POSITIVOS																																						
ENERO	1040	3																																						
FEBRERO	324	6																																						
MARZO	250	3																																						
ABRIL	93	0																																						
MAYO	732	0																																						
JUNIO	993	4																																						
JULIO	10	0																																						
AGOSTO	-	0																																						
SEPTIEMBRE	20	0																																						
OCTUBRE	85	1																																						
NOVIEMBRE	289	0																																						
DICIEMBRE	321	0																																						





	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó el programa de recolección de aceite, el cual se recolecto por mes (en litros): <table border="1" data-bbox="671 309 1437 719"> <tr><td>Enero</td><td>66.00</td></tr> <tr><td>Febrero</td><td>109.40</td></tr> <tr><td>Marzo</td><td>160.75</td></tr> <tr><td>Abril</td><td>190.95</td></tr> <tr><td>Mayo</td><td>70.00</td></tr> <tr><td>Junio</td><td>125.60</td></tr> <tr><td>Julio</td><td>67.32</td></tr> <tr><td>Agosto</td><td>129.97</td></tr> <tr><td>Septiembre</td><td>96.47</td></tr> <tr><td>Octubre</td><td>158.00</td></tr> <tr><td>Noviembre</td><td>158.55</td></tr> <tr><td>Diciembre</td><td>90.75</td></tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> En el año 2019 se recolecto un total de 1423.76 litros de aceite reciclado 	Enero	66.00	Febrero	109.40	Marzo	160.75	Abril	190.95	Mayo	70.00	Junio	125.60	Julio	67.32	Agosto	129.97	Septiembre	96.47	Octubre	158.00	Noviembre	158.55	Diciembre	90.75
Enero	66.00																								
Febrero	109.40																								
Marzo	160.75																								
Abril	190.95																								
Mayo	70.00																								
Junio	125.60																								
Julio	67.32																								
Agosto	129.97																								
Septiembre	96.47																								
Octubre	158.00																								
Noviembre	158.55																								
Diciembre	90.75																								
<p>Desarrollar, actualizar e implementar el plan de rutas de las unidades de recojo de residuos sólidos de acuerdo a las políticas municipales y a la realidad local</p>	<ul style="list-style-type: none"> Esta actividad está contemplado en el nuevo Plan Distrital De Residuos Sólidos 2019 – 2023, el cual fue validado por la Comisión Ambiental Municipal – CAM y está siguiendo su proceso de aprobación. 																								
<p>Ejecutar acciones en materia de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental de su competencia, conforme al marco legal y en coordinación con la subgerencia de fiscalización, control y transporte en lo que corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al PLANEFA 2019 se realizaron las supervisiones a los administrados, el cual fue 3 por mes, menos en los meses de Enero, febrero, agosto y diciembre cumpliéndose al 100%. En los meses de julio y diciembre se realizaron los monitoreos de calidad de aire para ruido, tomando como referencia 5 puntos importantes en el Distrito. 																								

3.- DE LOS AVANCES OBTENIDOS EN LA SUBGERENCIA DE ORNATO Y MANTENIMIENTO URBANO:

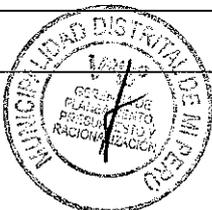
Conforme al artículo 87° del ROF se obtuvo los siguientes avances:

ACTIVIDAD	RESULTADOS
<p>Realizar el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura urbana, vial, peatonal, mobiliario urbano así como de espacios públicos, plazas, parques, bulevares, losas deportivas,</p>	<p>Se han realizado 46 mantenimientos, mejoramiento y conservación</p> <p>FEBRERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de gimnasio en AAHH Chavinillo. <p>MARZO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de losa deportiva del AA.HH. Los Girasoles. Pintado de la Plaza Cívica. <p>ABRIL:</p>





ACTIVIDAD	RESULTADOS
gibas, sardineles, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Demarcación y pintado de la losa deportiva del AA.HH. Villa Escudero. • Pintado de tribuna en la Av. Cajamarca. <p>MAYO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del Parque Central del Sector A. <p>JUNIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del Parque Central de Sector J. • Mantenimiento de la losa deportiva del Sector J. • Pintado de astas Av. Cajamarca. • Mantenimiento de losa deportiva del Sector N. <p>JULIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección de puntos de riego. <p>AGOSTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de canastillas de basura en AA.HH. Israel es el Maestro. • Mantenimiento de juegos infantiles en el parque central de la Agrupación Poblacional Súper Manzana. • Limpieza de postes ornamentales en parque Central del Sector A. <p>SETIEMBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de farolas del Parque del Sector J. • Mantenimiento de farolas en el parque del Sector F. • Mantenimiento de farolas en los parques del AA.HH. Villa Emilia. <p>OCTUBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y pintado de losa deportiva del Sector J. • Mantenimiento y pintado de la losa deportiva y parques del AA.HH. Villa Emilia. • Mejoramiento del alumbrado público del Parque del AA.HH. Señor de Luren. • Mejoramiento del alumbrado público del Parque del AA.HH. Chavinillo. • Mantenimiento y pintado del Parque Central del AA.HH. Virgen del Rosario. • Mantenimiento y pintado de losa deportiva del AA.HH. Israel es el Maestro. • Demarcación y pintado de arcos de losa deportiva del AA.HH. Villa del Mar. • Mantenimiento y pintado de losa deportiva del Sector N. • Mantenimiento y pintado de losa deportiva del AA.HH. Jesús el Nazareno – El Arenal. • Mantenimiento y pintado de los parques y losa deportiva del Sector C. <p>NOVIEMBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintado de Escaleras por Aniversario del AA.HH. Reynaldo Encalada. • Pintado al muro de contención del AA.HH. Los Girasoles. • Mantenimiento y Pintado del Letrero BIENVENIDOS de la Av. Víctor Raúl Haya de la Torre. • Mantenimiento y Pintado a los juegos infantiles del Grass Sintético (Sector G Mz. G2). • Mantenimiento del alumbrado público del parque central y ornatos del Sector A.





ACTIVIDAD	RESULTADOS
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento del alumbrado público de la losa deportiva y ornatos del Sector E. • Mejoramiento del alumbrado público de losa deportiva y ornatos del Sector F. • Mejoramiento del alumbrado público del parque central AA.HH. Señor de Luren. • Mejoramiento del alumbrado público de los ornatos del Sector J. • Mejoramiento del alumbrado público del parque central de la Agrupación Poblacional Súper Manzana. • Mantenimiento y pintado de losa deportiva del AA.HH. Hijos de Mi Perú. • Mantenimiento y pintado de los ornatos del Sector C. • Mantenimiento y pintado de los ornatos del Sector E. <p>DICIEMBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y pintado de losa deportiva del Sector E. • Mantenimiento y pintado del Parque Central del AA.HH. Virgen de Guadalupe. • Mantenimiento y pintado de escalera del AA.HH. Vista Alegre. • Mantenimiento y Pintado de losa deportiva del AA.HH. Villa Escudero. • Pintado de los ornatos y parque central del Sector A. • Mantenimiento y pintado de los ornatos y parque central del Sector J.
<p>Realizar el pintado y señalización de calles, avenidas, postes y fachadas de los espacios públicos.</p>	<p>Se realizó 20 pintados y señalización de calles, avenidas, postes y fachadas de los espacios públicos.</p> <p>ENERO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el pintado de la fachada de la piscina municipal por motivo de las Vacaciones Útiles 2019. <p>ABRIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demarcación y pintado de señalización en la Av. Cajamarca. <p>MAYO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalización de la Av. Trujillo e intersección de la Av. Huaura y Av. Ayacucho. • Pintado de 03 murales. • Pintado de Fachada piscina municipal. <p>JUNIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintado de la fachada del estadio municipal. <p>JULIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintado de 03 murales. • Pintado de fachada estadio municipal. • Pintado de la fachada del local la cabañita. • Pintado de la fachada de la compostera del AA.HH. Villa Escudero. <p>SETIEMBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintado de sardineles en el Boulevard del Sector E. • Pintado de murales por el 34° aniversario del Distrito. <p>OCTUBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintado de sardineles de la Av. Cuzco. • Pintado de postes del Sector H y del Sector M. <p>NOVIEMBRE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintado de sardineles de la Av. Cuzco. • Pintado de linderos. • Pintado de 03 murales (Av. Gambeta, "Mota", Piscina Municipal).

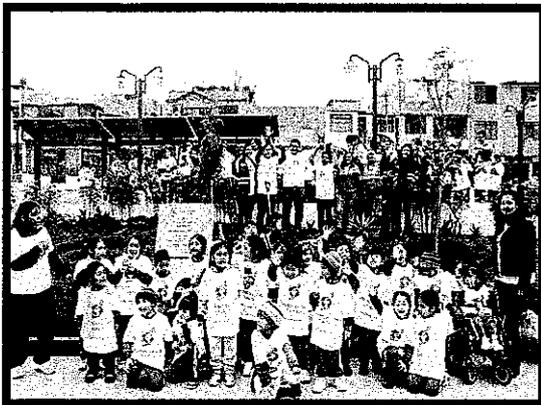


ACTIVIDAD	RESULTADOS
	<ul style="list-style-type: none">• Pintado de postes del AA.HH. Señor de los Milagros. <p>DICIEMBRE:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pintado de 03 murales (Av. Gambeta, "Mota", Piscina Municipal)• Pintado de postes del Sector A.

- PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA
Conoce la valorización de los residuos sólidos en el Distrito de Mi Perú



- SEMBRADO DE PLANTONES



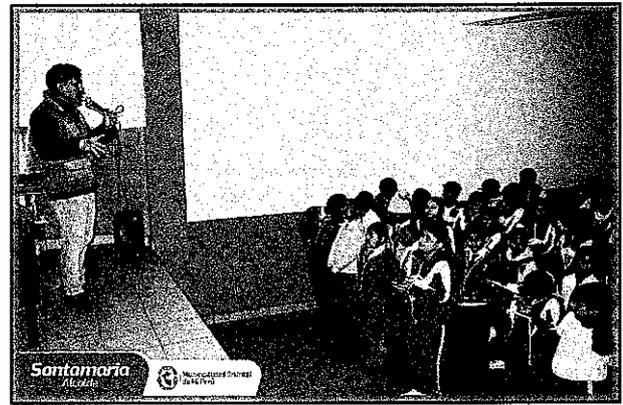
- **CAMPAÑAS AMBIENTALES INFORMATIVAS**



- **CAPACITACIONES A LAS GERENCIAS Y AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD**



- **CAPACITACIONES A LAS I.E. DEL DISTRITO DE MI PERÚ**



- CAPACITACIÓN A LOS RECICLADORES Y PROMOTORES



- CAMPAÑAS POR EL DÍA DEL AMBIENTE Y LA HORA DEL PLANETA



- MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES DEL DISTRITO

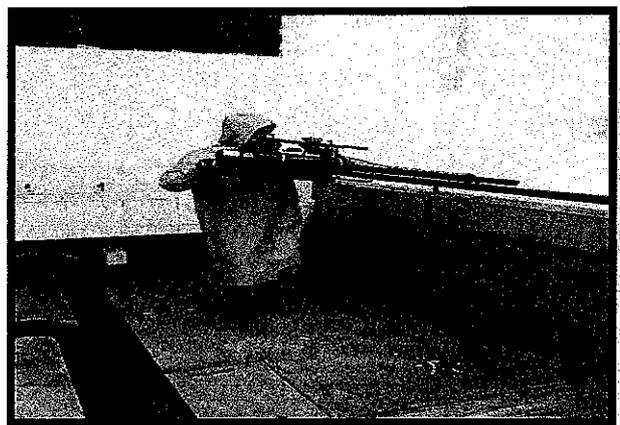


Actividades de recolección, barrido, transporte y disposición final de los residuos sólidos en los diferentes puntos del Distrito

- CONTROL DE CANES



- DESINFECTACIÓN Y FUMIGACIONES





14. GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Gerencia de Participación Vecinal y Asentamientos Humanos, es un órgano de línea responsable de promover, facilitar, articular, y fortalecer espacios de participación ciudadana y otros actores en la gestión municipal y desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad, en el marco de los planes de desarrollo y políticas institucionales. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Subgerente designado por Resolución de Alcaldía y que depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

LOGROS OBTENIDOS:

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES, TAREAS EJECUTADAS Y LOGROS

- ATENCIÓN EFICIENTE Y EN EL TIEMPO CORRESPONDIENTE DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.
- FORMULAR, ACTUALIZAR Y PROPONER NORMATIVIDAD INTERNA.
- EMITIR RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO A LOS AA.HH. Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES:

El proceso para la emisión de la resolución es el siguiente:

El administrado solicita su reconocimiento por mesa de partes llenando un FUT y adjuntando toda la documentación señalada en la Ordenanza 09 si es un Asentamiento Humanos y la Ordenanza 015 si es una organización.

El documento es derivado a la Gerencia de Participación Vecinal, si es una solicitud para reconocimiento de un asentamiento humano, se deriva a la subgerencia de Asentamientos Humanos; en otro caso si es una organización, el documento es derivado a la Subgerencia de Organizaciones Sociales, Comunales y Vecinales para la respectiva emisión del INFORME TÉCNICO.

Una vez analizado por una de las dos subgerencias y emitido el informe técnico, el siguiente paso es derivar el documento a la Gerencia para la respectiva emisión de la Resolución Gerencial.

- CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL (CCLD):

¿Qué es el Consejo de Coordinación Local y quiénes lo conforman?

Es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Distrital para hacer propuestas en beneficio de la comunidad. Lo conforman el Alcalde, Regidores(as) y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, elegidos para tal efecto. La proporción de los representantes de la sociedad civil será del 40% del total de AUTORIDADES miembros del Concejo Municipal.





Funciones:

- Coordinar el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital.
- Proponer proyectos de inversión y de servicios públicos locales.
- Proponer convenios de cooperación para la prestación de servicios públicos.
- Promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible.

- Coordinar la correcta articulación de los planes institucionales con el Plan de Desarrollo Concertado.
- Otras que le encargue o solicite el Concejo Municipal.
- El Consejo de Coordinación Local no ejerce funciones ni actos de gobierno.

El proceso del CCLD este año fue el siguiente:

- Difusión de las actividades.
- Inscripción de las organizaciones en el Registro Distrital de Organizaciones de la Sociedad Civil y de Delegados Electores.
- Publicación del padrón electoral de delegados-electores.
- Inscripción de candidatos.
- Publicación de lista de candidatos.
- Presentación de absolución de tachas.
- Publicación de padrón electoral.
- Elección y proclamación de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

- SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS SUBGERENCIAS A CARGO:

La Gerencia de Participación Vecinal se divide en 3 subgerencias:

La Subgerencia de Asentamientos Humanos.

La Subgerencia de Organizaciones Sociales, Comunales y Vecinales.

La Subgerencia de Desarrollo Económico.

Para llevar el control y el monitoreo de las actividades realizadas por nuestras 3 subgerencias, mensualmente se solicita un informe de las actividades realizadas, a su vez se lleva un control tanto digital como en un cuaderno, controlando los documentos que se derivan a mencionadas subgerencias.





- EMITIR INFORMES TRIMESTRALES CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL POI.
- VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

Número de reuniones realizadas con participación del vecino en la municipalidad.

En nuestra actual gestión se han venido realizando diferentes reuniones con la participación de los ciudadanos de nuestro distrito, las más resaltantes son las siguientes:

Mesas de trabajo.

Reuniones de presentación en la oficina de participación vecinal.

Compartir con los dirigentes.

Lonches con los secretarios generales de los asentamientos humanos.

Capacitaciones con la ONPE.

Talleres de chocolatería.

Campeonatos de fútbol.

Actualmente nuestra gestión viene trabajando en diferentes actividades, cumpliendo el ROF y las metas trazadas por la Gerencia.

- APOYO EN DIFUSIÓN Y CONVOCATORIAS A LAS DIFERENTES UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD:

Se ha venido trabajando arduamente en la difusión y convocatoria de los diferentes eventos que viene realizando la Municipalidad Distrital de Mi Perú, creando estrategias para cada uno de los eventos realizados.

- REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL DISTRITO.
- FORMALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES, PARA SU INSCRIPCIÓN AL RUOS.
- FORMALIZAR LA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL.
- REGISTRAR PROPUESTAS Y/O INQUIETUDES DE LA POBLACIÓN.
- EMITIR INFORMES TRIMESTRALES CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL POI.
- VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES.



ELECCIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DEL A.A.HH VIRGEN DE GUADALUPE



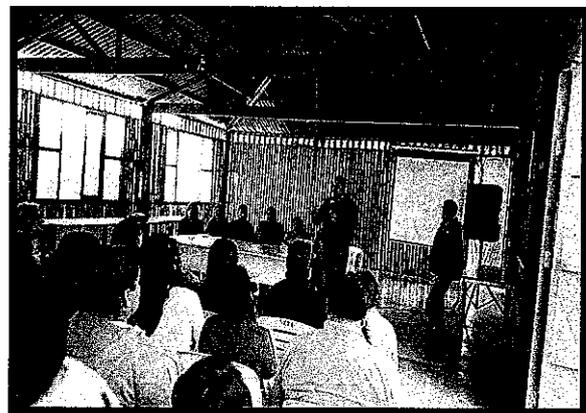
JURAMENTACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DEL A.H VILLA EMILIA



JURAMENTACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DEL A.A.HH ISRAEL ES EL MAESTRO



JURAMENTACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DEL A.H SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS





CAPÍTULO III: ASPECTOS FINANCIEROS





ESTADO DE GESTIÓN
Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2012 y 2011

Presentado en el mes de...

...

...

EF-2

...

Table with multiple columns and rows, likely containing financial or management data.





ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de Septiembre de 2019 y 2018

en Soles

COMPROMISO DE FIDUCIARIOS

2019 2018

Table with 2 columns: 2019, 2018. Rows include: ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO NO CORRIENTE, TOTAL ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO NO CORRIENTE, TOTAL ACTIVO CORRIENTE.

PASIVO CORRIENTE

Table with 2 columns: 2019, 2018. Rows include: PASIVO CORRIENTE, PASIVO NO CORRIENTE, TOTAL PASIVO CORRIENTE, PASIVO NO CORRIENTE, TOTAL PASIVO CORRIENTE.

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

Table with 2 columns: 2019, 2018. Rows include: TOTAL ACTIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO CORRIENTE.

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

Table with 2 columns: 2019, 2018. Rows include: TOTAL ACTIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO CORRIENTE.

TOTAL PASIVO CORRIENTE

Table with 2 columns: 2019, 2018. Rows include: TOTAL PASIVO CORRIENTE, TOTAL PASIVO CORRIENTE.

EF-1

